



## 1. OBJETIVO

Establecer los parámetros arquitectónicos de los espacios construidos en los que se presta atención a primera infancia por parte del ICBF y proveer orientación en los procesos de diseño y construcción de infraestructuras para la atención integral a primera infancia, entregando herramientas prácticas y útiles a todos aquellos que en equipo con un profesional del área de arquitectura y/o construcción, diseñe, construya o adecue una infraestructura para la atención a primera infancia en el marco de la operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

## 2. ALCANCE

Las pautas que se incluyen en esta Guía, están basadas en el entendimiento del espacio arquitectónico como un ente mediador entre el niño y el mundo que lo rodea. Describe la parte técnica del proceso de diseño desde su inicio, manteniendo en todos sus contenidos la relación necesaria y estructural de los conceptos de focalización del ICBF y la futura operación a través de los componentes que conforman la atención definida por el área misional: Componente Familia, Comunidad y Redes, Salud y Nutrición, Proceso Pedagógico y Educativo, Talento Humano Ambientes Educativos y Protectores Administración y Gestión.

El documento brinda orientaciones respecto a condiciones técnicas generales que deben ser tenidas en cuenta para implementar un espacio de calidad para dar atención integral. Esto incluye además los requerimientos urbanos que aseguran que el predio provea a la infraestructura, las condiciones ambientales mínimas y el cumplimiento de las normatividad urbana vigente.

Se hace énfasis en la necesidad que los profesionales que hagan uso de esta Guía, tengan en cuenta que la complejidad de la geografía Colombiana puede derivar en una amplia gama de climas en los que factores como la humedad, pluviosidad y salinidad, entre otros, son determinantes. De esta forma el profesional deberá proyectar una infraestructura que permita su adaptabilidad a estas situaciones, priorizando un diseño con calidad, que cumpla las normas vigentes referentes a construcciones sostenibles en búsqueda de minimizar los impactos sobre el ambiente. El diseñador podrá explorar la posibilidad de proponer lenguajes y técnicas propias de cada entorno, en búsqueda de lograr una interacción en términos estéticos con lo que el habitante conoce como propio de su lugar, siempre teniendo como premisa el cumplimiento de normas como la Norma de Sismo Resistencia vigente.

Se estimula la inclusión de profesionales en bioclimática, especialistas ambientales y profesionales del área social, que permitan que las construcciones sean un medio para la toma de responsabilidades con respecto al cuidado del medio ambiente y a la inclusión de la comunidad en estos procesos.

Se deja claridad que la responsabilidad el cumplimiento de toda la normatividad vigente para construcciones de este tipo, es de los consultores diseñadores al igual que el análisis de cada una de las situaciones técnicas particulares para tomar decisiones profesionalmente responsables. El ICBF provee las orientaciones en torno a la espacialidad requerida para la puesta en operación en es espacios de calidad, acordes a las políticas actuales de primera infancia y no se responsabiliza por los procesos técnicos y arquitectónicos que cada gestor de proyecto deba llevar a cabo.

## 3. DEFINICIONES

**Centro de desarrollo infantil:** Escenarios institucionales que atienden de forma directa, a los niños y niñas de la primera infancia, a través de la educación inicial en el marco de una atención integral y el cuidado, con la participación de un equipo interdisciplinario que promueve a través de acciones de planeación, desarrollo, gestión, seguimiento y evaluación la implementación de los diferentes componentes de la atención integral: familia



comunidad y redes sociales, proceso pedagógico, salud y nutrición, talento humano, administración y gestión, y ambientes educativos y protectores.

**Construcción nueva:** Se entiende como un proyecto de diseño y ejecución de una infraestructura específicamente proyectada para atención a primera infancia.

**Construcción existente:** Se entiende como una infraestructura construida con anterioridad a la expedición de lineamientos ICBF y que pudo haber sido diseñada con un uso diferente al de la atención a primera infancia.

**Ampliación:** Se entiende que es el proceso de construir nuevos espacios, con el fin de suplir una faltante de la distribución espacial ya existente, o en su defecto para ampliar su capacidad de atención. Para que una infraestructura sea objeto de una ampliación, se debe asegurar que el área base (\*) está cumpliendo con los requerimientos ineludibles. Las ampliaciones deberán cumplir con todos los lineamientos y normas para una construcción nueva y se proyectarán y evaluarán bajo esa óptica.

**Área base:** Es el espacio original, que se ampliará a través de una nueva construcción. Si esta área base u original, no cumple con los requerimientos básicos e ineludibles para permitir la atención, no podrá ser escogida para un proceso de ampliación.

**Adecuación:** Se entiende por el proceso de adaptar un espacio de atención a los niños para que cumpla con los requerimientos básicos e ineludibles para permitir la atención. Requerirá actividades de obra simples y de mantenimiento; adicionalmente, podrá necesitar una variación en la forma de operación para poder cumplir con los Requerimientos Ineludibles, específicamente en el cumplimiento del índice de m<sup>2</sup> por niño.

**Área Total Del Predio O Área Bruta:** Área total del predio.

**Área Neta Del Predio O Área Urbanizable:** Área resultante de descontar del área bruta, las áreas correspondientes a afectaciones de vías, zonas de servicios públicos o reservas ambientales.

**Área Útil:** Área resultante de descontar del área neta las áreas de cesión obligatoria si existen.

#### 4. INTRODUCCIÓN

Durante más de 40 años, el ICBF ha abanderado la asistencia integral de las niñas y los niños colombianos, entendiendo que las acciones prioritarias se dan en torno a la atención que en el diario vivir, toma forma en los espacios que la hacen posible. Este documento que presentamos aspira ser una resultante de las experiencias acumuladas por el ICBF y de la revisión de los temas que se han definido y puesto a prueba en las anteriores versiones denominadas GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA PRIMERA INFANCIA – GIPI. El presente documento ajusta el nombre a: **GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA – GIPI** y fue elaborado por la profesional del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria – dirección Administrativa ICBF, Arquitecta Diana Marcela Rodríguez.

De esta forma, es de resaltar que alguno de sus contenidos podría encontrar un hilo conductor de vuelta a la historia de la atención del ICBF a la primera infancia, sobre la cual se hace a continuación, una síntesis extractada de diferentes textos elaborados al interior del ICBF:



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA  
INFANCIA “GIPI”

G1.SA

07/09/2018

Versión 2

Página 3 de 122

En el año 1973, se establecen los **Centros Comunitarios para la Infancia**, concebidos como un programa de promoción de la niñez y la familia, que tenía como propósito “dar una respuesta a las necesidades del menor de 0 a 7 años, a través de servicios educativos, preventivos y promocionales que permitan el desarrollo integral del menor y la familia con la participación de la comunidad. En estos centros se prestaba atención directa a los niños en espacios construidos o adecuados para sala-cuna, jardín infantil, que a su vez dieran servicios a la familia y a la comunidad.

Posteriormente, el Estado responde a la creciente demanda de protección y cuidado de los hijos de madres trabajadoras como elemento fundamental de una política de seguridad social y crea los **Centros de Atención Integral al Preescolar, CAIP**. Este esfuerzo del Estado demandó fuertes sumas de dinero en dotación y recursos físicos y humanos e infraestructura arquitectónica amplia y acondicionada para cumplir con los objetivos de higiene, salud, nutrición y estimulación temprana. La intención fue crear un ambiente físico rico en estímulos y posibilidades para contrarrestar los efectos negativos de la pobreza y el marginamiento familiar y vecinal.

En 1979 el Instituto crea los **Hogares Infantiles**, que se definen como espacios de socialización que buscan promover el desarrollo integral de los niños y niñas y propiciar su participación como sujetos de derechos. Estos espacios han estado caracterizados y potencializados por la participación de los padres de familia, en espacios construidos o adecuados para llevar a cabo las diferentes actividades de atención y cuidado.

En 1986 se crearon los **Hogares Comunitarios de Bienestar** como estrategia para el desarrollo humano integral de la primera infancia. El principal objetivo de estos hogares ha sido promover la interacción de las niñas y niños con su entorno social, cultural y comunitario a través de los diferentes componentes. La atención se ha dado en las viviendas de las madres comunitarias que han adecuado el espacio, maximizando la estrechez de la mayoría de sus espacios.

La primera encuesta del sistema de evaluación de impacto de los Hogares Comunitarios de Bienestar, realizada en 1996, evidenció la importante labor llevada a cabo por el programa, concluyendo que para potenciar estos resultados, la infraestructura que lo soportaba debía ser actualizada a través de la adecuación y modernización de las instalaciones donde se prestaba el servicio. Es entonces, cuando se consolida el programa de **Hogares Múltiples** como líder dentro de la modalidad de Hogares Comunitarios al construir nuevos espacios o adecuar lugares existentes que técnicamente respondía a las necesidades cotidianas de la atención. El programa de estos modelos de edificación fue la base para pensar en infraestructuras en municipios de mayor población, en donde se construyeron los **Jardines Sociales**, infraestructuras de mayor capacidad y con altas especificaciones arquitectónicas que se adaptaron a las condiciones locales, teniendo en cuenta aspectos estéticos y culturales del lugar.

La creación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia en el año 2011, diseñó la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual definió el espacio físico como un factor predominante con repercusiones en el desarrollo, en la vida individual y social del niño y la niña. Es así como definió los Centros de Desarrollo Infantil como “escenarios institucionales que atienden de forma directa, a los niños y niñas de la primera infancia, a través de la educación inicial en el marco de una atención integral y el cuidado, con la participación de un equipo interdisciplinario que promueve a través de acciones de planeación, desarrollo, gestión, seguimiento y evaluación la implementación de los diferentes componentes de la atención integral: familia comunidad y redes sociales, proceso pedagógico, salud y nutrición, talento humano, administración y gestión, y ambientes educativos y protectores”.

En el año 2013, como respuesta al compromiso del Ministerio de Educación Nacional de orientar, la política educativa, construyó los Referentes Técnicos para la educación inicial a través de múltiples ejercicios participativos; con el objeto de favorecer el desarrollo e implementación de la educación inicial

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA  
INFANCIA “GIPI”

G1.SA

07/09/2018

Versión 2

Página 4 de 122

en el marco de la atención integral de manera pertinente, oportuna y con calidad. A través del Componente ambientes educativos y protectores, se definen los estándares nacionales y entrega las Guías Orientadoras, que se convierten en herramientas fundamentales para promover la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral.

La Guía objeto de este documento, fue desarrollada desde el año 2011, se utilizó como base los programas arquitectónicos de Hogares Múltiples y Jardines Sociales ICBF y ha venido adaptándose a las políticas públicas y a las experiencias derivadas de su aplicación por más de 5 años. Hoy en día está enmarcada dentro de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De cero a Siempre” que desde el 15 de junio de 2016, fue aprobada por el Congreso de la República de Colombia, como Ley De Cero a Siempre, que fortalece aún más el marco conceptual para el entendimiento de la importancia de los espacios arquitectónicos donde se da la atención de niños y niñas.

El espacio físico se entiende como un factor predominante con repercusiones en el desarrollo, en la vida individual y social del niño y la niña. Tal como lo define el Lineamiento Técnico de Entornos que promueven el Desarrollo, se busca que los Centros de Desarrollo Infantil- CDI “hagan parte de los entornos que tienen la potencialidad, si cuentan con las condiciones humanas, materiales y sociales necesarias, de promover el desarrollo integral de los/as niños/as, favoreciendo su salud física, mental, emocional y social y contribuyendo a acogerlos y a promover identidades y encuentros con su comunidad y su cultura.”

Considerando que el niño o la niña se encuentra una tercera parte de su tiempo diurno, en un CDI para recibir atención, se propende por que el espacio sea el sitio donde el niño se reconoce como sujeto de derechos, objeto de atención de un Estado dispuesto a atender sus intereses y necesidades particulares. Estos espacios son los escenarios iniciales para que los niños y las niñas puedan ejercer como un ser social e interactúen con otros individuos de su rango de edad; deben ofrecer variedad de ambientes que permitan potenciar las capacidades de cada individuo, a través de la invitación a explorar, a descubrir, a inventar y soñar. Si bien el espacio es definido con un carácter específico (tipo de ambiente) y a través de unos límites construidos (muros, divisiones, etc.) provee la suficiente libertad para pensar, experimentar, explorar, cuestionar y buscar respuestas por sí mismos.


Las distintas entidades oficiales involucradas en el tema de primera infancia han hecho uso y a su vez impulsado el desarrollo de esta Guía, a su vez han venido desarrollando un documento, que al igual que esta Guía, será una herramienta fundamental en el diseño, construcción e implementación de espacio de atención a primera infancia con calidad; bajo el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional en asocio con Icontec, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar participó activamente en la construcción de la Norma Técnica de Construcción NTC- Infraestructuras de Primera Infancia, que se encuentra desde julio 1 del año 2016, en consulta pública. Una vez sea oficializado, servirá de retroalimentación a una futura versión de esta Guía.

Esta nueva edición de la **GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA – GIPI** tiene varias fuentes para lograr la presente actualización: El análisis y estudio de las normativas y requerimientos existentes, la experiencia de la operación ejercida por el ICBF y las lecciones aprendidas sobre las infraestructuras ya construidas y en operación.

Los espacios resultantes al aplicar esta Guía, serán los “escenarios de educación inicial en el marco de la atención integral, donde por excelencia se generan condiciones dirigidas a promover y generar el desarrollo integral de los niños y niñas, con una clara participación de las familias. Esta actualización del documento ha ampliado su contenido de tal manera que incluya aquellos espacios distintos al CDI y que

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE</b> <b>INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA</b> <b>INFANCIA “GIPI”</b>	G1.SA	07/09/2018
		Versión 2	Página 5 de 122

pueden adaptarse a la necesidad operativa de la atención integral. De igual forma abarca modalidades distintas a la institucional, en la que se requiere pensar en propuestas espaciales diversas.

#### 4.1 MARCO CONCEPTUAL

Modalidades de educación inicial

(Tomado de Orientaciones para la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral: Modalidades y condiciones de calidad. Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. (2014)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia. La misma, parte del reconocimiento de los intereses y particularidades de los contextos sociales y culturales en los que se encuentran inmersos los niños y las niñas. Las modalidades de educación inicial tienen como propósito central atender y promover de manera intencionada el desarrollo integral de la primera infancia. Lo anterior se logra a través de la participación de un talento humano idóneo cuya función está centrada en planear y gestionar de manera articulada y armónica las condiciones materiales que hacen efectivos todos los derechos de los niños y las niñas, así como generar oportunidades de expresión y comunicación con pares, adultos, y diversidad de experiencias que les permitan construir y comprender el mundo, en coherencia con una concepción de niño y niña como sujeto integral, activo y participe de su proceso de desarrollo en coherencia con los fundamentos de política de primera infancia y aquella propia de las comunidades étnicas. Como espacio social y pedagógico en el entorno educativo, las modalidades de educación inicial se convierten en la primera comunidad educativa en la que niños y niñas aprendan a vivir juntos, a conocer, querer y respetar a los demás. En estas se interiorizan las normas básicas de convivencia y de reconocimiento propio de los demás, de la particularidad y la diversidad y de todo lo que sucede en el entorno, y en un escenario de múltiples y variadas experiencias e interacciones pensadas específicamente para la primera infancia.

Sumado a lo anterior, en la lógica de la integralidad y de acuerdo con lo establecido en la Ruta Integral de Atenciones, es importante señalar que las modalidades de educación inicial por sí mismas no garantizan la atención integral de los niños y niñas. El alcance está orientado a la garantía de las atenciones relacionadas con la educación inicial, la formación y el acompañamiento a familias y la nutrición. Sin embargo, desde estos servicios se debe avanzar en la coordinación y articulación de acciones con otros actores del estado tanto a nivel nacional como territorial, para que los niños y niñas accedan a otras atenciones como la salud, la recreación, la participación y el ejercicio de ciudadanía.

El servicio de educación inicial, cuidado y nutrición ofrecido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los niños y niñas de primera infancia se presta a través de tres modalidades así:

- Modalidad Institucional
- Modalidad Familiar
- Modalidad Comunitaria

##### 4.1.1 Modalidad Institucional

(Tomado de Orientaciones para la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral: Modalidades y condiciones de calidad. Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. (2014)



Durante los años 70 y posteriores, Colombia se vio influenciada por diversos factores que tuvieron como consecuencia cambios importantes en sus estructuras sociales y económicas, que tuvieron como consecuencia un incremento importante de la mujer en el mercado laboral. Adicionalmente, durante esta época se evidenciaba un dramático aumento de la población urbana y una mayor densificación de los municipios. Los anteriores factores incidieron en las dinámicas de las familias y las comunidades generando la necesidad al Estado para tomar acciones orientadas al cuidado y a la protección de la primera infancia. (Tomado de Sistematización del Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario del ICBF. Documento elaborado por CINDE como producto del convenio 3076 de 2012. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2013) Bogotá, Colombia)

En respuesta de la anterior situación, durante la década de los 70 se establecieron los Centros Comunitarios para la Infancia, posteriormente los Centros de Atención Integral al Preescolar (CAIP) y finalmente el reconocimiento de los Hogares Lactantes y Preescolares y la creación de los Hogares Infantiles, todos estos servicios institucionales al cuidado y a la protección de los niños y niñas menores de 5 años. (Tomado de Lineamiento de Hogares Infantiles y Lactantes y Preescolares. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2006). Bogotá, Colombia)

En la actualidad, la situación de las familias no sólo no ha cambiado sino que se ha aumentado la inserción de la mujer en el mercado laboral, hoy tiene una participación en cercana al 46% (tomado de Mercado laboral por sexo. Resumen ejecutivo. Trimestre móvil noviembre 2013 – enero 2014. DANE (2014) y en las zonas urbanas llega al 75% del total de la población. (Tomado de Ciudad, espacio y población: el proceso de urbanización en Colombia. Fondo de Población de las Naciones Unidas 2007. Bogotá, Colombia)

Esto nos indica que los servicios de cuidado de los niños y niñas de primera infancia continúan en una demanda creciente. No obstante, es importante señalar que estos servicios, que surgieron en sus inicios como cuidado, ahora han trascendido a otro nivel en el cual la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia los concibe como servicios de educación inicial y cuidado, en donde además de responder a las distintas demandas de la familia, existe un interés superior centrado en el desarrollo integral de los niños y las niñas de la primera infancia.

Así las cosas, las modalidades institucionales funcionan en espacios especializados para atender a los niños y niñas en la primera infancia. Está orientada a los niños y niñas de primera infancia y sus familias y/o cuidadores, de manera prioritaria a los niños y niñas entre los dos años y hasta menores de 5 años y/o hasta su ingreso al grado de transición. Sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello estarán abiertos o atenderán a niños y niñas entre los 6 meses y los dos años de edad.

Esta modalidad atiende en dos tipos de infraestructura:

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL  
HOGARES INFANTILES

#### 4.1.2 Modalidad Familiar

(Tomado de Orientaciones para la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral: Modalidades y condiciones de calidad. Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. (2014).)

Con suficiencia de argumentos científicos, económicos y sociales se ha demostrado la importancia que tienen los programas y servicios de educación inicial y cuidado en el desarrollo de los niños y



las niñas en la primera infancia y para el desarrollo social y económico de las naciones. De igual manera, varios estudios han evidenciado el valor que tienen las familias y cuidadores en la generación de condiciones físicas y humanas que aseguren que los niños y niñas se desarrollen en ambientes sanos y seguros en sus hogares. Las familias son el primer espacio de socialización de los niños y niñas desde su nacimiento, cuya función posibilita el establecimiento de vínculos afectivos que proporcionan apego, seguridad física y emocional. A su vez las familias se convierten en un actor fundamental para los niños en la medida que es a través de ellas que los niños y niñas se aproximan a una cultura y a la sociedad en los contextos propios en donde habitan.

Por su parte, la configuración de los territorios en Colombia, está caracterizada por una amplia diversidad geográfica, cultural, ambiental y de condiciones socio-económicas que determinan las condiciones de acceso de los niños y niñas a los servicios de educación inicial (Tomado de Orientaciones para la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral: Modalidades y condiciones de calidad. Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. (2014).)

Los datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2010, muestran que el 54% de los niños y niñas menores de 6 años no asisten a ningún servicio de educación inicial, de los cuales 53% no lo hace porque permanecen al cuidado de algún adulto en su casa (Tomado de Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión. Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. (2013). Bogotá. D.C. Colombia

Por su parte, la oferta de los servicios institucionales, por sus características de operación, en su mayoría sólo permiten el acceso de los niños y niñas que se encuentran ubicados en zonas urbanas, lo que limita de manera importante el acceso de aquellos que viven en zonas dispersas y apartadas. Sumado a esto, la necesidad de fortalecer las capacidades parentales de las familias y cuidadores y de responder a las condiciones de dispersión geográfica en las que muchas de estas habitan en el país, se concibe la modalidad familiar como un servicio de educación inicial no convencional, que posibilita la atención integral de los niños y las niña en entornos más cercanos y propios a sus condiciones, como son su familia y la comunidad.

Esta modalidad busca en esencia promover el desarrollo integral de los niños y las niñas desde su concepción hasta los 6 años a través de acciones pedagógicas, formación y acompañamiento a familias y cuidadores, mujeres gestantes y madres lactantes.

Si bien la naturaleza de las actividades de esta modalidad de atención, no define un requerimiento espacial o arquitectónico, se ha identificado que si administrativamente se logra gestionar un espacio para los encuentros grupales, se facilitan y promueven las actividades que permiten vínculos con la comunidad y la familiar. En este documento se proponen espacios independientes o adjuntos a una infraestructura de Modalidad Institucional, logrando eficiencia en el aprovechamiento y uso de la edificación y generando espacios propicios para los encuentros familiares, así:

UNIDAD BÁSICA DE MODALIDAD FAMILIAR  
CDI MIXTO MODALIDAD INSTITUCIONAL Y FAMILIAR

#### 4.1.3 Modalidad Comunitaria – Hogares Comunitarios Integrales

(Tomado del Manual Servicio de Educación Inicial, -Cuidado y Nutrición en el marco de la atención integral para la primera infancia- Modalidad Comunitaria versión 1.0, ICBF)



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA  
INFANCIA “GIPI”

G1.SA

07/09/2018

Versión 2

Página 8 de 122

En la década de los 80 el ICBF estableció que los padres de familia y vecinos debían asumir la administración de los Hogares Infantiles reconociéndoles un papel educativo. Esta experiencia demostró la importancia de vincular a las familias en el desarrollo de los programas y el ejercicio de corresponsabilidad en los mismos.

Como resultado de los programas ejecutados, se promovió en todo el país la creación y consolidación de modalidades no convencionales de atención, en las que el objetivo fue mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas con la participación activa y constante de la familia y la comunidad, y con el apoyo técnico y financiero del ICBF. Las modalidades y jornadas de atención se adecuaron entonces, a las necesidades de los niños y niñas, a las diversas condiciones del clima, a los hábitos alimentarios, costumbres, pautas de crianza, procesos de socialización de los niños y niñas, así como la conformación de una identidad propia ligada a su cultura y entorno.

Pero fue a finales de 1986, que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó el Proyecto Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), como una estrategia de desarrollo humano con una nueva filosofía de atención para cubrir la población infantil más pobre de zonas urbanas y núcleos rurales.

Para asegurar la rápida ampliación de cobertura del programa, se expidió la Ley 89 de 1988, mediante la cual se incrementa en un 1% el presupuesto de ingresos del ICBF provenientes de las nóminas mensuales públicas, oficiales y privadas, con destinación exclusiva para dar continuidad, desarrollo y cobertura a los Hogares Comunitarios de Bienestar de las poblaciones infantiles más vulnerables del país. El ICBF asumió entonces, la meta de crear cien mil (100.000) Hogares de Bienestar para la atención de 1.500.000 niños y niñas de mayor vulnerabilidad entre 2 y 6 años.

En la década de los 90 a través de la expedición del Acuerdo 021 del 23 de abril de 1996, por el cual se dictaron lineamientos y procedimientos técnicos y administrativos para la organización y funcionamiento del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar. La Junta Directiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en 1995, ante la necesidad de medir el efecto final de los Hogares Comunitarios de Bienestar, en el bienestar de los niños y niñas cubiertos por este modelo de atención, acogió la propuesta del ICBF de diseñar e implementar un sistema de evaluación de impacto de los HCB. Fue así como durante 1996 se realizó la primera encuesta del sistema de evaluación de impacto de los Hogares Comunitarios de Bienestar, la cual concluyó entre otros aspectos, con una clara focalización de la población objetivo (91% de los niños y niñas y sus familias residían en los estratos más pobres, 1 y 2, en las zonas rurales dispersas), con presencia en los 32 departamentos y una cobertura en casi la totalidad de los municipios del país, con algunas deficiencias en la calidad, que requerían acciones para ser superadas.

Se define entonces, la necesidad de cualificación de la atención de los niños y niñas, mediante la consolidación de los Hogares Múltiples, modificando el concepto que hasta la fecha se había manejado, como el funcionamiento de varios hogares en una misma vivienda o en un sitio comunitario, sin lograr los estándares de infraestructura y calidad de los actuales HCB Múltiples, los cuales se denominan a partir de la vigencia 2005, Hogares Comunitarios Agrupados.

Teniendo en cuenta las notables mejoras en la calidad de la atención a través de los Hogares Múltiples, el ICBF inicia un proceso de acercamiento a las Cajas de Compensación Familiar del país, con el fin de sumar esfuerzos para continuar cualificando los servicios dirigidos a la primera infancia; como resultado, se da inicio, en el año 2008 a la construcción, dotación y creación de la propuesta de atención de los Jardines Sociales.





La Evaluación de Impacto realizada a los Hogares Comunitarios de Bienestar entre los años 2006 y 2008, dio como principales resultados: 1) Deficiencias en el manejo de la alimentación; 2) Hacinamiento y precarias condiciones de saneamiento ambiental de las viviendas de las madres comunitarias donde se atienden los niños y niñas; 3) Debilidades en los conocimientos y prácticas de las Madres Comunitarias sobre salud, nutrición y desarrollo psicosocial, relacionadas con falta de capacitación y apoyo; 4) Capacitación y poca vinculación de los padres; 5) Débil relación de los Entes Territoriales y otras organizaciones con el programa; y 6) Deficiencias en la evaluación y seguimiento tanto del programa como de los niños y niñas.

Así las cosas, la Modalidad Comunitaria representa una apuesta por la cualificación y mejoramiento de la calidad a través de un proceso de fortalecimiento en los diferentes componentes de la atención que permitirán la consolidación de los HCB como espacios especializados para promover el desarrollo integral de niños y niñas en la primera infancia.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta la complejidad dada por la imposibilidad de unificar un diagnóstico de los espacios a intervenir y de estandarizar un nivel de mejora de los mismos, este documento ha optado por definir las acciones mínimas de intervención con el fin de llegar al cumplimiento de unos mínimos que permitan la atención de los niños de manera segura.

## **5. TABLA DE CONTENIDO**

### **5.1 ESPACIOS PROPUESTOS PARA ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA ICBF**

#### **5.1.1 CONSTRUCCIONES NUEVAS**

##### **5.1.1.1 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

##### **5.1.1.2 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIXTO**

##### **5.1.1.3 OTROS ESPACIOS DE ATENCIÓN AULAS POLIVALENTES**

##### **5.1.1.4 OTROS ESPACIOS – UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS**

##### **5.1.1.5 UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN EN MODALIDAD FAMILIAR EN ÁREAS RURALES O RESTO MUNICIPAL Y CENTROS POBLADOS**

##### **5.1.1.6 CONSTRUCCIONES DE MÁS DE UN PISO EN ÁREAS URBANAS ALTAMENTE DENSIFICADAS**

##### **5.1.1.7 PROGRAMAS ARQUITECTÓNICOS**

#### **5.1.2 CONSTRUCCIONES EXISTENTES – TRANSICIÓN A ATENCIÓN INTEGRAL**

##### **5.1.2.1 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO MÍNIMO PARA HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE ATENCIÓN**

##### **5.1.2.2 OBRAS INCONCLUSAS**

##### **5.1.2.3 HOGARES INFANTILES ICBF**

##### **5.1.2.4 HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - HOGAR COMUNITARIO INTEGRAL**

#### **5.1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE COMPONEN LAS INFRAESTRUCTURAS**

#### **5.1.4 GENERALIDADES ARQUITECTÓNICAS Y URBANAS A TENER ENCUESTA**

##### **5.1.4.1 ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS GENERALES**

##### **5.1.4.2 ESCOGENCIA DEL LOTE**

##### **5.1.4.3 ESCOGENCIA DEL LOTE EN ZONAS RURALES**

##### **5.1.4.4 LINEAMIENTOS URBANOS**

##### **5.1.4.5 LOCALIZACIÓN RESPECTO AL CONTEXTO**

##### **5.1.4.6 LOCALIZACIÓN RESPECTO A LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS**



**5.1.4.7 MANEJO DE ÁREAS NO CONSTRUIDAS**

**5.1.4.8 ESPACIO PÚBLICO**

**5.1.4.9 DISEÑO PAISAJÍSTICO**

**5.1.4.10 ÁREA RECREATIVA**

**5.1.5 ANEXOS FICHAS ESPACIOS PROPUESTOS**

**5.1.6 ANEXOS LINEAMIENTOS PARA PRESENTAR UN PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA**

**6. DESARROLLO**

**6.1 ESPACIOS PROPUESTOS PARA ATENCION DE PRIMERA INFANCIA ICBF**

A continuación se presenta un cuadro que resumen los espacios que serán objeto de definición arquitectónica y espacial en el presente documento y que están definidas como construcciones nuevas.

<b>CONSTRUCCIONES NUEVAS</b>		
<b>Infraestructura Propuesta</b>	<b>Capacidad del espacio</b>	<b>Modalidad de Atención ICBF</b>
Centro de Desarrollo Infantil	65 modalidad mixta 95 modalidad mixta 160 – 200 – 300 -niños y niñas.	Modalidad Institucional
Centro de desarrollo Infantil Mixto	65 modalidad mixta 95 modalidad mixta	Modalidad Familiar
Otros espacios de atención Aulas polivalentes –	Un aula tiene capacidad máxima de 20 niños. Cada aula incluye baños, zona de alimentación y zona recreativa. Cuenta con una cocineta y una oficina administrativa.	Modalidad Institucional
Otros espacios – Unidad Básica de Atención en Centros Penitenciarios	Un aula tiene capacidad máxima de 20 niños. Cada aula incluye baños, zona de alimentación y zona recreativa. Cuenta con una cocineta y una oficina administrativa. Cuenta con sala de lactancia y espacios lúdicos para madres y lactantes.	Modalidad Institucional
Unidad Básica de Atención en Modalidad Familiar	15 niños + acudiente dos veces por semana = aprox. 15 niños + 25 adultos. Cuenta con un espacio de atención, depósitos, cocineta, área exterior cubierta, parque infantil, baños adultos y baños niños	Modalidad Familiar
Construcciones de más de un piso en áreas urbanas altamente densificadas	No aplica	Modalidad Institucional

## 6.1.1 CONSTRUCCIONES NUEVAS

### 6.1.1.1 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

(Tomado del Manual Servicio de Educación Inicial, -Cuidado y Nutrición en el marco de la atención integral para la primera infancia- Modalidad Institucional, ICBF)

Los CDI ofrecen el servicio de educación inicial en el marco de una atención integral durante cinco (5) días de la semana en jornadas diurnas de ocho (8) horas a lo largo del año. No obstante, en los casos que se requiera, de acuerdo con las características y necesidades de las familias, podrá prestar el servicio en jornadas de menor tiempo, sin que sea inferior a 4 horas. Asimismo se deberán realizar los ajustes presupuestales de acuerdo con los costos (raciones y talento humano) previa aprobación del Comité Técnico Operativo con el debido soporte.

Los CDI se caracterizan por ser abiertos a la comunidad, reconocidos en el contexto social en los que se encuentran y valorado por la particularidad de la atención que brinda: una manera de entender el desarrollo de los grupos humanos y una atención a los niños y niñas en primera infancia para garantizar sus derechos mediante la construcción de las bases de una vida de bienestar.

### 6.1.1.2 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIXTO

Se implementará en aquellas zonas donde la focalización evidencie que no hay niños suficientes para modalidad institucional y exista necesidad de modalidad familiar. Esto permitirá que los espacios sean utilizados al máximo, sin detrimento de la calidad y posible independencia de las dos modalidades de operación. Este programa aplica en CDI de 65 niños más espacio para modalidad familiar. Adicionalmente, se espera que esta modalidad permita el equilibrio económico y la suplencia del servicio a las necesidades de las zonas donde se aplique.

La modalidad institucional comparte algunos de los espacios construidos con la modalidad familiar aunque los horarios de uso sean distintos.

### 6.1.1.3 OTROS ESPACIOS DE ATENCIÓN AULAS POLIVALENTES

Son espacios de atención a primera infancia, que se construyen adjuntas a una infraestructura de educación básica que complementará su funcionamiento sin interferir con la independencia de su funcionalidad, es decir el Aula Polivalente de atención a primera infancia es autosuficiente en términos espaciales. Un aula tiene capacidad máxima de 20 niños. Cada aula incluye baños, zona de alimentación y zona recreativa. Cuenta con una cocina y una oficina administrativa.

En otros casos en los que este programa arquitectónico puede ser utilizado, es cuando se identifique que en el lugar a construir, existe la necesidad de aumentar cobertura, sin alcanzar la capacidad arquitectónica siguiente. De esta manera con el Aula Polivalente se podrá aumentar la capacidad en grupos de 20 niños y niñas.

### 6.1.1.4 OTROS ESPACIOS – UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS

El Decreto 2553 de 2014 define que “los niños y niñas menores de tres años, hijos de internas procesadas, sindicadas o condenadas, podrán permanecer con su madre en el establecimiento de reclusión, si ésta así lo solicita, salvo que la autoridad administrativa correspondiente o un juez de la República ordenen lo contrario”. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar garantizará a la mujer madre y su hijo, la atención y seguridad en el establecimiento de reclusión. Implementará estrategias de atención integral que permita el acceso a la educación inicial a los niños y niñas que conviven con sus madres privadas de la libertad.

Con el fin de El ICBF asigna 15 cupos por centro penitenciario para atención de 0 a 5 años (este número incluye madre e hijo). La atención se da durante ocho horas diarias en días hábiles en la Unidad y el resto del día y la semana el niño convive en el centro de reclusión al cuidado de su madre, mientras el ICBF garantiza la nutrición a través de raciones de fin de semana.

#### **6.1.1.5 UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN EN MODALIDAD FAMILIAR EN ÁREAS RURALES O RESTO MUNICIPAL Y CENTROS POBLADOS**

Se contemplan dos situaciones para los que se debe intervenir bajo definiciones técnicas particulares: Construcciones para Áreas rurales o resto municipal y centros poblados y Construcciones para Áreas Urbanas altamente densificadas.

Esta categoría está en proceso de implementación por el ICBF en términos de infraestructura, sin embargo tiene su directa aplicación en términos de operación que es la Modalidad Familiar. Municipios que tengan los lotes disponibles y la focalización sea viable. 15 niños + acudiente dos veces por semana = aprox. 15 niños + 25 adultos. Cuenta con un espacio de atención, depósitos, cocineta, área exterior cubierta, parque infantil, baños adultos y baños niños.

#### **6.1.1.6 CONSTRUCCIONES DE MÁS DE UN PISO EN ÁREAS URBANAS ALTAMENTE DENSIFICADAS**

Se contemplan dos situaciones para los que se debe intervenir bajo definiciones técnicas particulares: Construcciones para Áreas rurales o resto municipal y centros poblados y Construcciones para Áreas Urbanas altamente densificadas.

Conscientes de la creciente dificultad de encontrar suelo urbanizable en las zonas localizadas dentro de los límites urbanos, el ICBF incluyó el presente capítulo con el fin de extender la posibilidad a aquellos predios que después de haber surtido una selección inicial pueden entrar al grupo de predios a ser revisados por el ICBF como casos particulares.

Podrá ser tratado dentro de este grupo, en aquellas situaciones que en las que se cumpla y certifiquen las siguientes condiciones: Primero que el proceso y gestión para la construcción de un nuevo CDI, haya agotado todas las posibilidades para cumplir las condiciones ideales de localización y segundo que la necesidad de atención en el municipio o sector sea sustentada y verificada y amerite una construcción bajo condiciones especiales, sin eximirla de cumplir con las normas aplicables. Se seguirán los siguientes pasos:

##### **Fase 1 – Disponibilidad Lote - Construcciones De Acuerdo A Las Particularidades**

- Verificación que el predio se encuentra dentro del perímetro urbano del municipio.
- Verificación de la imposibilidad de encontrar otros lotes dispuestos para la localización del CDI.
- Verificación que el lote cumple con todos los requerimientos planteados en el capítulo 2.3, exceptuando el requerimiento de área mínima de lote.

##### **Fase 2 - Focalización - Construcciones De Acuerdo A Las Particularidades**

- Verificación con la autoridad municipal y con el Centro Zonal ICBF, que la demanda de atención de niños entre 0 y 5 años, se encuentra en un radio de distancia que no es superior a los 500 m desde cualquier punto del predio ofrecido para la localización del CDI.
- El proceso de focalización deberá contemplar el excedente en costos que representa la construcción de un edificio de más de un piso de altura.

Fase 3 – Verificación Técnica Lote - Construcciones De Acuerdo A Las Particularidades

- Verificación que el lote tiene un área útil mínima de 330 m<sup>2</sup>.
- Longitud mínima para todos los lados del predio: 12 metros lineales.
- Proporción de lote admitida 1:1 o 1:2 (Se refiere a la proporción del frente con respecto al fondo)
- El ICBF se reserva el derecho de dar viabilidad a un predio que se encuentre dentro de esta clasificación de construcciones de acuerdo a las particularidades.

Fase 4 – Requisitos Mínimos Al Proyectar - Construcciones De Acuerdo A Las Particularidades

- Número máximo de pisos según ICBF y a verificar con norma urbana de cada lugar: 3 pisos.
  - Índice de ocupación máximo según ICBF y a verificar con norma urbana de cada lugar. 0.7
  - En caso de más de un piso se deberá proyectar acceso a los pisos superiores a través de rampa que cumpla la norma de discapacidad vigente.
  - Se podrá plantear la zona recreativa en pisos superiores, cumpliendo con todos los requerimientos para cumplir con la seguridad del niños (barandas, antepechos, cerramientos, piso amortiguante, entre otros).
  - No se eximirá el proyecto particular, del cumplimiento del índice de área recreativa disponible.
  - No se eximirá el proyecto particular, del cumplimiento de las condiciones de ventilación e iluminación natural que se especifica en los lineamientos.
  - No se eximirá el proyecto particular, del cumplimiento del programa arquitectónico mínimo para la atención en un CDI, este es:
    - Zona educativa: Aulas / Baños a escala de niños / Área de almacenamiento material didáctico/ Sala cuna (opcional)
    - Zona Administrativa: Zona de recibo de niños/ Oficina Administrativa / Baño mixto / Enfermería independiente (opcional)
    - Zona Servicios: Cocina/ Área de almacenamiento/ Despensa/ Cuarto de basuras/ Baño y Vestier / Zona lavandería
    - Zona Servicios Complementarios: Comedor (\*) - El comedor puede ser utilizado con otra actividad como un aula múltiple.
    - Zona Recreativa: Área de encuentro exterior o bajo cubierta: patio interno, salón múltiple, ludoteca o biblioteca (opcional)
- (\*) Puede suplirse con un parque alledaño que no se encuentre a una distancia mayor a 500 m.



**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE**  
**INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA**  
**INFANCIA "GIPI"**

G1.SA

07/09/2018

Versión 2

Página 14 de 122

**6.1.1.7 PROGRAMAS ARQUITECTÓNICOS**

TIPO:		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI 300									
CAPACIDAD MÁXIMA DE LA INFRAESTRUCTURA		300 niños y niñas									
Espacio pedagógico	Categoría	Componentes Nombre	Área (m2)	Área	Espacio pedagógico Cant	Área Total (m2)					
<b>ÁREAS EDUCATIVAS</b>											
Espacio pedagógico para niños y niñas menores de 2 años	3 a 23 meses (20 niños por aula - 10 niños por docente)	Área de descanso	20,00	98,00	1	98,00					
		Gateo y gimnasio	20,00								
		Sala de lactancia	12,00								
		Transición exterior	15,00								
		Entrada y recibidor	5,00								
		Cambio de pañales y baño de aprendizaje	12,00								
		Zona de alimentación	7,00								
		Almacenamiento	7,00								
		Pedagógico	40,00								
		Almacenamiento	5,00								
Espacio pedagógico especializado para niños y niñas de 2 a 5 años	24 a 36 meses (15 niños y niñas por aula y por docente) y 37 a 60 meses (20 niños y niñas por aula y por docente)	Zona verde tratada de uso particular al aula	0,00	45,00	16	720,00					
		Taller de actividades	20,00								
Otros espacios pedagógicos	Para niños y niñas de 24 a 60 meses (20 niños y niñas por batería)	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	20,00	2	40,00					
		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00	7,00	16	112,00					
Baños infantiles		Ducha para niños y niñas	1,00	1	8	8					
		Poceta de aseo	0,50	0,50	16	8,00					
Aseo						938,00					
<b>ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>											
Administración	Oficinas	Coordinación	8,00	39,75	1	39,75					
		Oficina atención personalizada	6,75								
		Salón de trabajo pedagógico	18,00								
		Depósito material y archivo	7,00								
		Baños adultos									
		Hombres	2,50	5,00	1	5,00					
		Mujeres	2,50								
Atención accidentes	Área atención primer respondiente	Área de atención con escritorio y camilla	7,00	7,00	1	7					
		Baño	2,50	2,50	1	2,5					
						54,25					
<b>ÁREA SERVICIOS</b>											
Servicios	Cocina	Lavado de alimentos	6,00	70,00	1	70					
		Preparación de alimentos	36,00								
		Armado de platos	6,00								
		Lavado de menaje	6,00								
		Deposito menaje	4,00								
		Dispensa diaria	4,00								
		Almacén	8,00								
										70,00	
		Servicios generales					Baño Mixto	2,50	2,50	2	5
							Vestier Mixto	6,00	6,00	1	6
	Servicio de lavandería			4,00	15,00	1	15				
	Tendido y Secado			4,00							
	Lavado y secado de dotación y mobiliario			3,00							
	Espacios Técnicos	Cuartos técnicos	Almacenamiento de aseo	2,00	31,00	1,00	31,00				
			Cuarto de aseo	2,00							
Zona de depósito de basuras			8,00								
Planta eléctrica			5,00								
Sistema hidroneumático			10,00								
		Cuarto de gas en los casos que se usen pipetas	3,00								
		Cuarto eléctrico	5,00								
						57,00					
<b>ÁREA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>											
Comedor	Alimentación	Zona de alimentación	112,00	112,00	1	112,00					
		Baños infantiles	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	7,00	2	14,00				
			Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00							
Aula Múltiple	Desarrollo actividades	Zona de actividades	60,00	68,00	1	68,00					
		Almacenamiento	6,00								
		Cuarto de aseo	2,00								
	Baños		Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	7,00	2	14,00				
			Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00							
			Hombres	2,50	9,00	1	9,00				
		Mujeres	2,50								
		Mixto Discapacitados	4,00								
Acceso	Zona de acceso	Zona de recibo y espera cubierta	25,00	25,00	1	25,00					
		puesto vigilante	2,50	4,00	1	4,00					
		baño vigilante	2,50	2,50	1,00	2,50					
						246,00					
<b>CIRCULACIÓN Y MUROS</b>											
35% del área total construida						453,34					
<b>ÁREA EXTERIOR</b>											
Exteriores no cubiertos	Pedagógicos	Parque infantil Tipo B	40,00	40,00	1	40,00					
		Parque infantil Tipo A	16,00	16,00	1	16,00					
		Huerta	15,00	15,00	2	30,00					
	Otros		Zona verde tratada	40%	888,00	1	888,00				
			Plazoleta pública de llegada niños y ciclertero				opcional según requerido norma				
		Zona parqueaderos									
<b>TOTAL PROMEDIO</b>						<b>1.749</b>					
<b>CONSTRUIDA INCLUYE CIRCULACIONES Y MUROS</b>						<b>1.166</b>					
<b>EXTERIOR ADECUADA APROX 40% del Área total predio</b>						<b>2.914</b>					
<b>TOTAL PROMEDIO ÁREA ÚTIL DEL LOTE</b>						<b>2.914</b>					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE**  
**INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA**  
**INFANCIA "GIPI"**

G1.SA

07/09/2018

Versión 2

Página 15 de 122

TIPO:		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI 200							
CAPACIDAD MÁXIMA DE LA INFRAESTRUCTURA		200 niños y niñas							
Espacio pedagógico	Categoría	Componentes	Área (m <sup>2</sup> )	Área	Cant	Área Total (m <sup>2</sup> )			
		Nombre							
<b>ÁREAS EDUCATIVAS</b>									
Espacio pedagógico para niños y niñas menores de 2 años	<b>3 a 23 meses</b> (20 niños por aula - 10 niños por docente)	Área de descanso	20,00	98,00	1	98,00			
		Gateo y gimnasio	20,00						
		sala de lactancia	12,00						
		Transición exterior	15,00						
		Entrada y recibidor	5,00						
		Cambio de pañales y baño de aprendizaje	12,00						
	<b>24 a 36 meses</b> (15 niños y niñas por aula y por docente) y	Pedagógico	40,00	45,00	4	180,00			
		Almacenamiento	5,00						
		Zona verde tratada de uso particular al aula	0,00						
	<b>37 a 60 meses</b> (20 niños y niñas por aula y por docente)	Pedagógico	40,00	45,00	6	270,00			
		Almacenamiento	5,00						
		Zona verde tratada de uso particular al aula	0,00						
Otros espacios pedagógicos		Taller de actividades	20,00	20,00	2	40,00			
Baños infantiles	Para niños y niñas de <b>24 a 60 meses</b> (20 niños y niñas por batería)	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	7,00	10	70,00			
		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00						
		Ducha para niños y niñas	1,00	1,00	5	5,00			
Aseo		Poceta de aseo	0,50	0,50	10	5,00			
						668,00			
<b>ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>									
Administración	Oficinas	Coordinación	8,00	31,75	1	31,75			
		Oficina atención personalizada	6,75						
		Salon de trabajo pedagógico	13,00						
	Baños adultos	Depósito material y archivo	4,00	5,00	1	5,00			
		Hombres	2,50						
		Mujeres	2,50						
Atención accidentes	Área atención primer respondiente	Área de atención con escritorio y camilla	7,00	7,00	1	7,00			
		Baño	2,50	2,50	1	2,50			
						46,25			
<b>ÁREA SERVICIOS</b>									
Servicio de alimentos	Cocina	Lavado de alimentos	6,00	70,00	1	70			
		Preparación de alimentos	36,00						
		Armado de platos	6,00						
		Lavado de menaje	6,00						
		Deposito menaje	4,00						
		Dispensa diaria	4,00						
		Almacén	8,00						
		Servicios generales	Baño mixto				2,50	2,50	2
	Vestier Mixto		6,00	21,00	1	21			
	Servicio de lavandería		4,00						
	Tendido y Secado		4,00						
	Almacenamiento de aseo		2,00						
	Lavado de dotación y mobiliario		3,00						
	Cuarto de aseo	2,00							
Espacios técnicos	Cuartos técnicos	Zona de depósito de basuras	8,00	31,00	1	31			
		Planta eléctrica	5,00						
		Sistema hidroneumático	10,00						
		Cuarto de gas en los casos que se use pipetas	3,00						
		Cuarto eléctrico	5,00						
<b>ÁREA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>									
Comedor	Alimentación	Zona de alimentación	72,00	72,00	1	72,00			
	Baños infantiles	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	7,00	1	7,00			
		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00						
Aula Múltiple	Desarrollo actividades	Zona de actividades	60,00	68,00	1	68,00			
		Almacenamiento	6,00						
		Cuarto de aseo	2,00						
	Baños	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	7,00	2	14,00			
		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00						
		Hombres	2,50						
		Mujeres	2,50						
Acceso	Zona de acceso	Discapacitados	4,00	12,00	1	12,00			
		Zona de recibo y espera cubierta	12,00						
		puesto vigilante	2,50				4,00	1	4,00
		baño vigilante	2,50				2,50	1,00	2,5
<b>CIRCULACIÓN Y MUROS</b>									
35% del área total construida									
<b>ÁREA EXTERIOR</b>									
Exteriores no cubiertos	Pedagógicos	Parque infantil Tipo B	40,00	40,00	1	40,00			
		Parque infantil Tipo A	16,00	16,00	1	16,00			
		Huerta	15,00	15,00	1	15,00			
	Otros	Zona verde tratada	40%	403,00	1	403,00			
		Plazoleta pública de llegada niños y bicicletero				opcional			
		Zona parqueaderos				según requerido norma municipal			
<b>TOTAL PROMEDIO</b>		<b>CONSTRUIDA INCLUYE CIRCULACIONES Y MUROS</b>					<b>1.256</b>		
		EXTERIOR ADECUADA APROX 40% del Área total predio					837		
		<b>TOTAL PROMEDIO ÁREA ÚTIL DEL LOTE</b>					<b>2.093</b>		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE**  
**INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA**  
**INFANCIA "GIPI"**

G1.SA

07/09/2018

Versión 2

Página 16 de 122

TIPO:		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI 160								
CAPACIDAD MÁXIMA DE LA INFRAESTRUCTURA		160 niños y niñas								
Espacio pedagógico	Categoría	Componentes		Espacio pedagógico						
		Nombre	Área (m2)	Área	Cant	Área Total (m2)				
<b>ÁREAS EDUCATIVAS</b>										
Espacio pedagógico para niños y niñas menores de 2 años	3 a 23 meses (20 niños por aula - 10 niños por docente)	Área de descanso	20,00	98,00	1	98,00				
		Gateo y gimnasio	20,00							
		sala de lactancia	12,00							
		Transición exterior	15,00							
		Entrada y recibidor	5,00							
		Cambio de pañales y baño de aprendizaje	12,00							
		Zona de alimentación	7,00							
		Almacenamiento	7,00							
		Pedagógico	40,00							
		Almacenamiento	5,00							
	24 a 36 meses (15 niños por aula y por docente)	Zona verde tratada de uso particular al aula	0,00	45,00	4	180,00				
		Pedagógico	40,00							
		Almacenamiento	5,00							
	37 a 60 meses (20 niños por aula y por docente)	Zona verde tratada de uso particular al aula	0,00	45,00	4	180,00				
		Taller de actividades con almacenamiento	20,00							
		Almacenamiento	5,00							
Otros espacios pedagógicos	Para niños y niñas de 24 a 60 meses (20 niños y niñas por batería)	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	7,00	8	56,00				
Baños infantiles		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00							
		Ducha para niños y niñas	1,00	1,00	4	4,00				
Aseo		Poceta de aseo	0,50	0,50	8	4,00				
						<b>518,00</b>				
<b>ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>										
Administración	Oficinas	Coordinación	6,00	29,75	1	29,75				
		Oficina de atención personalizada	6,75							
		Salon de pedagogía incluye lockers y mesa de trabajo	13,00							
	Baños adultos	Depósito material y archivo	4,00	9,00	1	9,00				
		Hombres	2,50							
		Mujeres	2,50							
Atención accidentes	Área atención primer respondiente	Área de atención con escritorio y camilla	7,00	7,00	1	7,00				
		Baño	2,50	2,50	1	2,50				
						<b>46,25</b>				
<b>ÁREA SERVICIOS</b>										
Servicio de alimentos	Cocina	Lavado de alimentos	6,00	70,00	1	70				
		Preparación de alimentos	36,00							
		Armado de platos	6,00							
		Lavado de menaje	6,00							
		Deposito menaje	4,00							
		Dispensa diaria	4,00							
		Almacén	8,00							
		Servicios generales	Baño Mixto				2,50	23,50	1	23,5
			Vestier Mixto				6,00			
			Servicio de lavandería				4,00			
Tendido y Secado	4,00									
Almacenamiento de aseo	2,00									
Lavado de dotación y mobiliario	3,00									
Espacios técnicos	Cuartos técnicos	Cuarto de aseo	2,00	31,00	1	31				
		Zona de depósito de basuras	8,00							
		Planta eléctrica	5,00							
		Sistema hidroneumático	10,00							
		Cuarto de gas en los caso que se use pipetas	3,00							
		Cuarto eléctrico	5,00							
						<b>124,50</b>				
<b>ÁREA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>										
Comedor	Alimentación	Zona de alimentación	56,00	56,00	1	56,00				
	Almacenamiento sólo cuando funciona como aula múltiple	Muebles infantiles	10,00	10,00	1	10,00				
	Baños infantiles	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	7,00	1	7,00				
Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)		3,00								
Aula Múltiple	Desarrollo actividades	Zona de actividades	60,00	68,00	1	68,00				
		Almacenamiento sólo cuando funciona independiente al comedor	6,00							
	Baños	Cuarto de aseo	2,00	7,00	2	14,00				
		Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00							
Acceso	Zona de acceso	Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00	5,00	1,00	5,00				
		Hombres	2,50							
		Mujeres	2,50							
		Zona de recibo y espera cubierta	12,00							
		puesto vigilante	2,50	2,50	1	2,50				
		baño vigilante	2,50	2,50	1	2,50				
						<b>177,00</b>				
<b>CIRCULACIÓN Y MUROS</b>										
35% del área total construida						<b>303,71</b>				
<b>ÁREA EXTERIOR</b>										
Exteriores no cubiertos	Pedagógicos	Parque infantil Tipo B	40,00	40,00	1	40,00				
		Parque infantil Tipo A	16,00	16,00	1	16,00				
		Huerta	15,00	15,00	1	15,00				
	Otros	Zona verde tratada	40%	357,00	1	357,00				
		Plazoleta pública de llegada de niños y bicicleros		0,00		opcional				
		Zona parqueaderos				según requerido por norma municipal				
<b>TOTAL PROMEDIO</b>						<b>1.171</b>				
<b>CONSTRUIDA INCLUYE CIRCULACIONES Y MUROS</b>						<b>781</b>				
<b>EXTERIOR ADECUADA APROX 40% del Área total predio</b>						<b>1.952</b>				
<b>TOTAL PROMEDIO ÁREA ÚTIL DEL LOTE</b>						<b>1.952</b>				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.





**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE**  
**INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA**  
**INFANCIA "GIPI"**

G1.SA

07/09/2018

Versión 2

Página 17 de 122

TIPO:		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL y AULA MODALIDAD FAMILIAR CDI 95					
CAPACIDAD MÁXIMA DE LA INFRAESTRUCTURA		95 niños y niñas y grupo modalidad familiar					
Espacio pedagógico	Categoría	Componentes		Espacio pedagógico			
		Nombre	Area (m2)	Area	Cant	Area Total (m2)	
<b>ÁREAS EDUCATIVAS</b>							
Espacio pedagógico para niños y niñas menores de 2 años	3 a 23 meses (10 niños por aula - 10 niños por docente)	Área de descanso	10,00	63,00	1	63,00	
		Gateo y gimnasio	10,00				
		sala de lactancia	8,00				
		Transición exterior	10,00				
		Entrada y recibidor	5,00				
		Cambio de pañales y baño de aprendizaje	8,00				
		Zona de alimentación	7,00				
		Almacenamiento	5,00				
Espacio pedagógico para niños y niñas mayores de 2 años	24 a 36 meses (20 niños por aula y por docente)	Pedagógico	40,00	45,00	3	135,00	
		Almacenamiento	5,00				
		Zona verde tratada de uso particular al aula	0,00				
	37 a 60 meses (20 niños por aula y por docente)	Pedagógico	40,00	45,00	2	90,00	
		Almacenamiento	5,00				
		Zona verde tratada de uso particular al aula	0,00				
Otros espacios pedagógicos		Taller de actividades con almacenamiento	20,00	20,00	1	20,00	
Baños infantiles	Para niños y niñas de 24 a 60 meses (20 niños y niñas por batería)	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	7,00	5	35,00	
		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00				
		Ducha para niños y niñas	1,00	1,00	3	3	
Aseo		Poceta de aseo	0,50	0,50	5	2,5	
						<b>348,50</b>	
<b>ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>							
Administración	Oficinas	Coordinación	6,00	24,75	1	24,75	
		Oficina de atención personalizada	6,75				
		Salon de trabajo pedagógico	8,00				
		Depósito material	4,00				
	Baños adultos	Mixto discapacitados	4,00	4,00	1	4,00	
Atención accidentes	Área atención primer respondiente	Área de atención con escritorio y camilla	7,00	7,00	1	7,00	
		Área lavamanos	1,50	1,50	1	1,50	
<b>ÁREAS SERVICIOS</b>							
Servicio de alimentos	Cocina	Lavado de alimentos	6,00	49,00	1	49	
		Preparación de alimentos	20,00				
		Armado de platos	4,00				
		Lavado de menaje	4,00				
		Deposito menaje	4,00				
		Dispensa diaria	4,00				
		Almacén	7,00				
		Servicios generales	Baño Mixto				2,50
	Vestier mixto		6,00				
	Servicio de lavandería		2,00				
	Tendido y Secado		2,00				
	Almacenamiento de aseo		2,00				
	Espacios técnicos	Cuartos técnicos	Lavado de dotación y mobiliario	2,00	29,00	1	29
Cuarto de aseo			2,00				
Zona de depósito de basuras			6,00				
Planta electrica			5,00				
Sistema hidroneumático			10,00				
Cuarto de gas en los caso que se use pipetas			3,00				
Cuarto eléctrico	5,00					<b>96,50</b>	
<b>ÁREA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>							
Comedor	Alimentación	Zona de alimentación	68,00	68,00	1	68,00	
	Baños infantiles	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	7,00	1	7,00	
		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00				
Espacio de atención familiar	Atención modalidad familiar	Pedagógico y Familiar	40,00	44,00	1	44,00	
		Almacenamiento con seguridad	4,00				
		Zona exterior cubierta de uso particular al aula	8,00	8,00	1	8,00	
	Baños modalidad familiar	Baños mixto adultos	2,5	2,50	1,00	2,5	
Baños mixto niños y niñas		3	3,00	1,00	3		
Acceso	Zona de acceso	Zona de recibo y espera cubierta	8,00	8,00	1	8,00	
		puesto vigilante	2,50	2,50	1	2,50	
		baño vigilante	2,50	2,50	1,00	2,5	
<b>CIRCULACIÓN Y MUROS</b>							
35% del área total construida							<b>219,71</b>
<b>ÁREA EXTERIOR</b>							
Exteriores no cubiertos	Pedagógicos	Parque infantil Tipo A	40,00	40,00	1	40,00	
		Parque infantil Tipo C	16,00	16,00	1	16,00	
		Huerta	15,00	15,00	1	15,00	
	Otros	Zona verde tratada	40%	245,00	1	245,00	
		Plazoleta pública de llegada de niños y ciclerero					opcional
						según requerido por norma municipal	
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>CONSTRUIDA INCLUYE CIRCULACIONES Y MUROS</b>					<b>847</b>	
	<b>EXTERIOR ADECUADA APROX 40% del Área total predio</b>					<b>565</b>	
	<b>TOTAL PROMEDIO ÁREA ÚTIL DEL LOTE</b>					<b>1.412</b>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE**  
**INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA**  
**INFANCIA "GIPI"**

G1.SA

07/09/2018

Versión 2

Página 18 de 122

TIPO:		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL y AULA MODALIDAD FAMILIAR CDI 65								
CAPACIDAD MÁXIMA DE LA INFRAESTRUCTURA		65 niños y niñas y grupo modalidad familiar								
Espacio pedagógico	Categoría	Componentes		Espacio pedagógico						
		Nombre	Área (m2)	Área	Cant	Área Total (m2)				
<b>ÁREAS EDUCATIVAS</b>										
Espacio pedagógico para niños y niñas menores de 2 años	3 a 23 meses (10 niños por aula - 10 niños por docente)	Área de descanso	10,00	63,00	1	63,00				
		Gateo y gimnasio	10,00							
		sala de lactancia	8,00							
		Transición exterior	10,00							
		Entrada y recibidor	5,00							
		Cambio de pañales y baño de aprendizaje	8,00							
		Zona de alimentación	7,00							
		Almacenamiento	5,00							
Espacio pedagógico para niños y niñas mayores de 2 años	24 a 36 meses (15 niños por aula y por docente)	Pedagógico	40,00	45,00	1	45,00				
		Almacenamiento	5,00							
		Zona verde tratada de uso particular al aula	0,00							
		37 a 60 meses (20 niños por aula y por docente)	40,00				45,00	2	90,00	
		Almacenamiento	5,00							
Zona verde tratada de uso particular al aula	0,00	0,00	1	0,00						
Otros espacios pedagógicos	Para niños y niñas de 24 a 60 meses (20 niños y niñas por batería)	Taller de actividades con almacenamiento	20,00	20,00	1	20,00				
		Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	7,00	3,00	21,00				
		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00							
Baños infantiles		Ducha para niños y niñas	1,00	1,00	2	2,00				
		Poceta de aseo	0,50	0,50	3	1,50				
						242,50				
<b>ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>										
Administración	Oficinas	Coordinación	6,00	22,75	1	22,75				
		Oficina de atención personalizada	6,75							
		Salón de trabajo pedagógico	6,00							
		Depósito material	4,00							
		Baños adultos	Mixto discapacitados				4,00	4,00	1	4,00
Atención accidentes	Área atención primer respondiente	Área de atención con escritorio y camilla	7,00	7,00	1	7,00				
		Área lavamanos	1,50	1,50	1	1,5				
						35,25				
<b>ÁREAS SERVICIOS</b>										
Servicio de alimentos	Cocina	Lavado de alimentos	6,00	39,00	1	39				
		Preparación de alimentos	15,00							
		Armado de platos	3,00							
		Lavado de menaje	2,00							
		Deposito menaje	2,00							
		Despensa diaria	4,00							
		Almacén	7,00							
		Servicios generales	Baño mixto				2,50	8,50	1	8,5
			Vestier Mixto				6,00			
			Servicio de lavandería				2,00			
	Tendido y secado		2,00							
	Almacenamiento de aseo		2,00							
	Espacios técnicos	Cuartos técnicos	Zona de depósito de basuras	6,00	29,00	1	29			
			Planta eléctrica	5,00						
			Sistema hidroneumático	10,00						
Cuarto de gas en los caso que se use pipetas			3,00							
Cuarto eléctrico			5,00							
				80,50						
<b>ÁREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>										
Comedor	Alimentación	Zona de alimentación	44,00	44,00	1	44,00				
	Baños infantiles	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4,00	7,00	1	7,00				
		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3,00							
Espacio de atención familiar	Atención modalidad familiar	Pedagógico y Familiar	40,00	44,00	1	44,00				
		Almacenamiento con seguridad	4,00							
	Baños modalidad familiar	Zona exterior cubierta de uso particular al aula	8,00	8,00	1	8,00				
		Baños mixto adultos	2,5	2,50	1,00	2,5				
Acceso	Zona de acceso	Baños mixto niños y niñas	3	3,00	1,00	3				
		Zona de recibo y espera cubierta	8,00	8,00	1	8,00				
		puesto vigilante	2,50	2,50	1	2,50				
		baño vigilante	2,50	2,50	1,00	2,5				
						119,00				
<b>CIRCULACIÓN Y MUROS</b>										
35% del área total construida										
						127,05				
<b>ÁREA EXTERIOR</b>										
Exteriores no cubiertos	Pedagógicos	Parque infantil tipo C	40,00	40,00	1	40,00				
		Huerta	15,00	15,00	1	15,00				
	Otros	Zona verde tratada	40%	284,00	1	284,00				
		Plazoleta pública de llegada de niños y ciclertero				opcional				
		Zona de parqueaderos				según requerido por norma municipal				
<b>TOTAL PROMEDIO</b>		<b>CONSTRUIDA INCLUYE CIRCULACIONES Y MUROS</b>				<b>604</b>				
		EXTERIOR ADECUADA APROX 40% del Área total predio				<b>403</b>				
		<b>TOTAL PROMEDIO ÁREA ÚTIL DEL LOTE</b>				<b>1.007</b>				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

TIPO:		UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MODALIDAD FAMILIAR				
CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	15 niños + acudiente dos veces por semana = Aprox 15 niños + 25 adultos					
Espacio pedagógico	Categoría	Componentes		Espacio pedagógico		
		Nombre	Área (m2)	Área	Cant	Área Total (m2)
<b>ÁREAS EDUCATIVAS</b>						
Aulas Básica	Aula Múltiple	Espacio Pedagógico	60	68	1	68
		Almacenamiento con seguridad	8			
		Zona exterior cubierta como extensión del aula	30	30	1	30
Baños infantiles		Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4	10	1	10
		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3			
		Cambiador de pañales	3			
						108
<b>ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>						
Administración	Espacio maestro	Depósito material	4	3	3	12
		Área de lockers	4	1	4	4
	Baños adultos	Mixto discapacitados	4	4	1	4
						20
<b>ÁREAS SERVICIOS</b>						
Servicios	Cocina	Cocineta	15	20		20
		Dispensa diaria	2			
		Almacén	3			
	Cuartos técnicos	Depósito de basuras	2	6,5	1	6,5
		Planta eléctrica	3			
		Cuarto de aseo	2	2	1	2
						28,5
<b>ÁREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>						
Acceso	Zona de Acceso	Zona de recibo y espera cubierta	50	50	1	50
		Parque infantil	40	40	1	40
						90,00
<b>CIRCULACIÓN Y MUROS</b>						
35% del área total construida						86,28
<b>ÁREA EXTERIOR</b>						
Exteriores no cubiertos	Pedagógicos	Parque infantil Tipo A	40	40	1	40
		Huerta	15	15	1	15
<b>TOTAL PROMEDIO</b>						<b>332,78</b>
CONSTRUIDA INCLUYE CIRCULACIONES Y MUROS						
EXTERIOR ADECUADA APROX 40% del Área total predio						222
TOTAL ÁREA PROMEDIO DEL LOTE						554,625

TIPO:		AULAS POLIVALENTES				
CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA		20 niños				
Espacio pedagógico	Categoría	Componentes Nombre	Área (m2)	Área	Espacio pedagógico Cant	Área Total (m2)
<b>ÁREAS EDUCATIVAS</b>						
Espacio pedagógico	24 a 36 meses (20 niños )	Área pedagógica especializada para niños de 24 a 36 meses	20	63	1	63
		Área pedagógica especializada bebés y gateadores de 3 a 24 meses	20			
		Área de alimentación	16			
		Almacenamiento	7			
Baños infantiles		Baño de aprendizaje - lavacolas y cambiapañales mixto	9	9	1	9
		Área recreativa cubierta que funciona como extensión del aula al exterior	20	20	1	20
						<b>92</b>
<b>ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>						
Administración	Oficina de dirección y docentes	Dirección y docentes	6	8	1	8
		Depósito material	2	8,7	1	8,7
		Enfermería con baño	8,7			
	Baños adultos	Batería de baños adultos mixto discapacitados	4	4	1	4
						<b>15,5</b>
<b>ÁREAS SERVICIOS</b>						
Servicios	Área de preparación	Cocina y lactario	12	19	1	19
		Dispensa o almacén	3			
		lavandería y cuarto de aseo	4			
		Baño de servicio mixto	2,5	4,5	1	4,5
		Cuarto de aseo	2			
						<b>23,5</b>
<b>ÁREA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>						
Acceso	Zona de acceso	Zona de acceso cubierta	8	8	1	8
						<b>8</b>
<b>CIRCULACIÓN Y MUROS</b>						
35% del área total construida						<b>48,65</b>
<b>ÁREA EXTERIORES</b>						
Exteriores no cubiertos		Patio de recreo y zona de juegos especializados para niños y niñas de 6 meses a 3 años	40	40	1	40
		Huerta	15	15	1	15
<b>TOTAL PROMEDIO</b>						<b>187,65</b>
<b>CONSTRUIDA INCLUYE CIRCULACIONES Y MUROS</b>						<b>125,1</b>
EXTERIOR ADECUADA APROX 40% del Área total predio						<b>312,75</b>
TOTAL ÁREA PROMEDIO DEL LOTE						<b>312,75</b>

\*Notas de aplicación del programa Aulas Polivalentes:

- Las aulas polivalentes podrán agruparse máximo en grupos de dos. Para estos casos el Área de Servicios podrá compactarse para dar servicio a los 40 niños.

TIPO:		ESPACIOS DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA ANEXOS A CENTROS PENITENCIARIOS				
CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA		20 niños				
Espacio pedagógico	Categoría	Componentes		Espacio pedagógico		
		Nombre	Área (m2)	Área	Cant	Área Total (m2)
<b>ÁREAS EDUCATIVAS</b>						
Espacio pedagógico	24 a 36 meses (20 niños )	Área pedagógica especializada para niños de 24 a 36 meses	20	63	1	63
		Área pedagógica especializada bebés y gateadores de 3 a 24 meses	20			
		Área de alimentación	16			
		Almacenamiento	7			
Baños infantiles		Baño de aprendizaje - lavacolas y cambiapañales mixto	9	9	1	9
		Área recreativa cubierta que funciona como extensión del aula al exterior	20	20	1	20
						<b>92</b>
<b>ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>						
Administración	Oficina de dirección y docentes	Dirección y docentes	6	8	1	8
		Depósito material	2			
		Enfermería con baño	8,7	8,7	1	8,7
	Baños adultos	Batería de baños adultos mixto discapacitados	4	4	1	4
						<b>15,5</b>
<b>ÁREAS SERVICIOS</b>						
Servicios	Área de preparación	Cocina y lactario	12	19	1	19
		Dispensa o almacén	3			
		lavandería y cuarto de aseo	4			
		Baño de servicio mixto	2,5	4,5	1	4,5
		Cuarto de aseo	2			
						<b>23,5</b>
<b>ÁREA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>						
Acceso	Zona de acceso	Zona de acceso cubierta	8	8	1	8
						<b>8</b>
<b>CIRCULACIÓN Y MUROS</b>						
35% del área total construida						<b>48,65</b>
<b>ÁREA EXTERIORES</b>						
Exteriores no cubiertos	Exteriores no cubiertos	Patío de recreo y zona de juegos especializados para niños y niñas de 6 meses a 3 años	40	40	1	40
		Huerta	15	15	1	15
						<b>55</b>
<b>TOTAL PROMEDIO</b>		<b>CONSTRUIDA INCLUYE CIRCULACIONES Y MUROS</b>				<b>187,65</b>
		EXTERIOR ADECUADA APROX 40% del Área total predio				<b>125,1</b>
		TOTAL ÁREA PROMEDIO DEL LOTE				<b>312,75</b>
<b>ÁREAS ESPARCIMIENTO FAMILIAR</b>						
Espacio pedagógico	0 a 36 meses	Área pedagógica especializada para niños de 0 a 36 meses	40	64	1	64
		Almacenamiento	4			
		Área recreativa cubierta que funciona como extensión del aula al exterior	20			
						<b>64</b>
<b>ÁREAS SERVICIOS</b>						
Servicios		Cocineta	8	18,5	1	18,5
		Dispensa o almacén	3			
		Baño de aprendizaje - lavacolas y cambiapañales mixto	4,5			
		Lavado - poceta	3			
						<b>18,5</b>
<b>CIRCULACIÓN Y MUROS</b>						
35% del área total construida						<b>28,875</b>
<b>TOTAL PROMEDIO</b>		<b>CONSTRUIDA INCLUYE CIRCULACIONES Y MUROS</b>				<b>111,375</b>
		<b>ÁREA TOTAL DE ESPACIO DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA EN CENTROS PENITENCIARIOS</b>				<b>299,025</b>

### 6.1.2 CONSTRUCCIONES EXISTENTES – TRANSICION A ATENCION INTEGRAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

A continuación se presenta un cuadro que resume los espacios que serán objeto de definición arquitectónica y espacial en el presente documento y **que se refiere a intervenciones en construcciones existentes:**

CONSTRUCCIONES EXISTENTES		
Intervención Propuesta	Capacidad del espacio	Modalidad de Atención ICBF
Intervención en Hogares Infantiles ICBF	Variable	Modalidad Institucional
Intervención en Hogares Comunitarios de Bienestar ICBF	Grupos de máximo 14 niños	Modalidad Comunitaria
Programa Arquitectónico Mínimo Para Transición A La Atención Integral	Variable	Modalidad Institucional
Obras inconclusas	Variables	Modalidad institucional

#### • INTERVENCIÓN EN HOGARES INFANTILES ICBF

Dentro del proceso de transición a la Estrategia de Cero a Siempre, se ha implementado este capítulo especial, para aplicar en infraestructuras ya existentes, teniendo en cuenta que los estándares espaciales de un Centro de Desarrollo Infantil, deben ser alcanzados de manera paulatina pero certera.

Las construcciones existentes, en donde se preste atención a la primera infancia, que hayan sido construidas antes del año 2011 y que estén dentro del proceso de transición a los estándares de la Estrategia de Cero a Siempre, deberán ser objeto de una Acción de Mejora cuyo significado es expuesto a continuación. Se incluye dentro de este capítulo, los parámetros que se definen como "mínimos" para poder entrar dentro del proceso de transición a los estándares y un programa arquitectónico que enmarcado dentro la misma lógica, numera los espacios que deben conformar la infraestructura para prestar la atención. Se plantea de qué manera deben abordar las obras inconclusas y que acciones se deben implementar para alcanzar los estándares mínimos aceptables para la atención de niños niñas.

#### • ACCIONES DE MEJORA PARA ESPACIOS DE ATENCIÓN

Las acciones de mejora se logran a través de dos mecanismos: Ampliación o Adecuación de la infraestructura. El significado de adecuar o ampliar es "proporcionar, acomodar, apropiar algo a otra cosa" es por esto que se debe entender como las actividades mínimas, necesarias para que un espacio funcione con condiciones estandarizadas para la atención a niños entre 0 y 5 años. Es así como se priorizarán las actividades que determinen la seguridad de los niños, la salubridad de los mismos y el confort espacial para poder recibir la atención.

- **Ampliación:** Se entiende que es el proceso de construir nuevos espacios, con el fin de suplir una faltante de la distribución espacial ya existente, o en su defecto para ampliar su capacidad de atención.

Para que una infraestructura sea objeto de una ampliación, se debe asegurar que el área base (\*) está cumpliendo con los requerimientos ineludibles. Las ampliaciones deberán cumplir con

todos los lineamientos y normas para una construcción nueva y se proyectarán y evaluarán bajo esa óptica.

(\*) **ÁREA BASE:** Es el espacio original, que se ampliará a través de una nueva construcción. Si esta área base u original, no cumple con los requerimientos básicos e ineludibles para permitir la atención, no podrá ser escogida para un proceso de ampliación.

- **Adecuación:** Se entiende por el proceso de adaptar un espacio de atención a los niños para que cumpla con los requerimientos básicos e ineludibles para permitir la atención. Requerirá actividades de obra simples y de mantenimiento; adicionalmente, podrá necesitar una variación en la forma de operación para poder cumplir con los Requerimientos Ineludibles, específicamente en el cumplimiento del índice de m<sup>2</sup> por niño.

Se definen a continuación las actividades a llevar a cabo dentro de un proceso de adecuación:

Adecuación de áreas que impliquen algún riesgo de accidente

- Instalar barandas donde exista un desnivel de 0.50 cm o mayor, al que tenga acceso los niños.
- Instalar barreras donde existan depósitos de agua o tanques de reserva u otro elemento que ponga en riesgo al niño. Clausurar estos elementos si no son necesarios para el funcionamiento del centro de atención.
- En las áreas de atención a los niños que serán intervenidas con alguna actividad de obra, se aprovechará la oportunidad para subir los tomacorrientes a una altura de 1.50m. Para aquellos espacios que no tengan ningún tipo de intervención, se deberá instalar una tapa protectora en cada una de los tomacorrientes, para evitar accidentes de los niños.
- Los vidrios localizados en las áreas de atención a los niños, deben ser protegidos con película de seguridad.

**Adecuación de la cocina para manipulación de alimentos:**

- Construcción y/o enchape de mesones en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección.
- Enchape y/o pintura epóxica de muros y piso de todas las áreas de la cocina, incluyendo la de almacenamiento de alimentos. Debe ser material resistentes, antideslizantes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección.
- Construir o adecuar espacios con separación física y/o funcional de aquellas áreas donde se realizan operaciones de producción susceptibles de ser contaminadas con algún medio de contaminación de las áreas adyacentes.
- Implementar aparatos a gas o eléctricos para la preparación de comidas (estufa) y para almacenamiento (nevera) con todas las medidas de seguridad que requieran.
- Instalar las protecciones que sea necesaria para impedir la entrada de polvo, lluvia, suciedades u otros contaminantes, así como del ingreso y refugio de plagas y animales domésticos.
- En los casos que sea necesario y que el área disponible lo permita, la adecuación debe llegar a la distribución espacial correcta para llevar a cabo las actividades en este orden:
  - 1- Manipulación de alimentos
  - 2- Preparación de alimentos
  - 3- Entrega de alimentos
- Instalar una puerta que restrinja el ingreso de los niños a la cocina.
- Bordes entre piso y muro en media caña para fácil limpieza y desinfección
- Construir o adaptar una entrada de ventilación natural o mecánica.

(\* ) La ventilación natural puede ser cenital (en el techo).

#### **Adecuación de áreas de baños:**

- Enchape a mínimo 1.80 m de altura en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección
- Construcción y/o enchape de mesones de lavamanos en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y a la escala de niños. (Max. 45-50 cm de altura al acabado final). De manera alternativa, se pueden instalar los lavamanos de línea infantil sin mesón a la misma altura especificada.
- Una batería de baños (aparato sanitario línea infantil + lavamanos) por cada 20 niños y niñas (mixto).
- Instalación de divisiones que conformen cubículos para los sanitarios, construidos y enchapados o de manera alternativa, en aluminio más acrílico o acero inoxidable. Los materiales deben ser resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección. La división debe tener una altura de 1.20 m.
- Cambio de aparatos sanitarios a línea infantil en caso que no existan.
- Enchape, y/o construcción de ducha.
- Enchape y/o construcción de pisos.
- En casos donde no exista sala cuna completa, se debe incluir un espacio de lavacolas en la zona de baño, para la atención de niños de 0- 23 meses. (Lavacolas: Espacio especial para el aseo de bebés con ducha teléfono)
- Construir o adecuar una entrada de ventilación natural.

#### **Adecuación de aulas:**

- Adaptar o construir un área para almacenamiento de material didáctico.
- Adaptar el espacio o el modelo operativo para que el índice de aula por niño sea de 1.5 m<sup>2</sup>.
- Cambio de cubierta en los casos que presente deterioro o mal comportamiento térmico.
- Construir o adecuar mínimo una entrada de ventilación natural. Se debe propender por tener ventilación cruzada: puede que sean ventanas, celosías, tejas con orificios, lucetas, puertas con aberturas, etc, o combinación de estas. Deben estar distribuidas de manera que garanticen el paso del aire a lo largo y ancho del espacio.
- Construir o adecuar mínimo una entrada de iluminación natural, puede ser cenital (en el techo) siempre y cuando corresponda a una proporción mínima con respecto a la cubierta no traslúcida.
- Cambiar el piso a materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección
- Los vidrios deben ser protegidos con película de seguridad.

#### **Adecuación de área de comedor:**

- Adaptar el espacio o el modelo operativo para que el índice de comedor por niño sea de 0.80 m<sup>2</sup>. Como alternativa el uso del comedor puede hacerse en dos turnos.
- Recubrimiento de pisos en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección
- Construir o adecuar mínimo una entrada de ventilación natural (\*)

(\* ) La ventilación natural puede ser cenital (en el techo).

#### **Adecuación de escaleras y rampas (donde aplique):**

- Instalar barandas o antepechos en mampostería a una altura de 1.00 mt. para protección contra las caídas. En el caso de las barandas se deben construir a partir de la sucesión de elementos verticales a una distancia no mayor a 6 cm.



- Instalar pasamanos de la escalera a 1mt sobre el suelo para los adultos y a 45-60 cm para los niños.
- Adaptar los escalones o tramos, para que estén conformados por materiales antideslizantes o recubrimientos que cumplan esta condición y que puedan ser lavados y desinfectados.

#### **Adecuación de área administrativa**

- Adaptar un sitio para la ubicación del archivo físico de la sede, atención a padres de familia, y reunión con agentes educativos.
  - Construir mínimo una batería de baños mixta para adultos.
  - Adaptar un área dentro del área administrativa (puede ser diferenciada de las otras áreas por un biombo) para la atención de los niños por una nutricionista o y/o enfermera que pueda pesar o prestar primeros auxilios.
  - Adaptar una zona de recibo para la llegada de los niños. (\*)
- (\*) Una circulación puede ser incluida dentro de esta área

#### **Adecuación de zonas exteriores**

- Las zonas exteriores ya sean parte del aislamiento de la construcción o sean zonas constituidas como áreas recreativas, deben ser sembradas con pasto o cubiertas con un material amortiguante.
- (Arena, piso de caucho resistentes a la intemperie) y deben estar provistas de juegos que promuevan la actividad física y el movimiento de los niños.

#### **Saneamiento básico**

- Adecuar un espacio acorde a un plan de eliminación y disposición de residuos sólidos y aguas residuales manteniéndolo lejos del alcance de los niños.
- Construir o mantener las redes y/o depósitos que permitan la provisión y/o almacenamiento de agua apta para el consumo humano, siempre instalando barreras donde existan depósitos de agua, tanques de reserva u otro elemento que ponga en riesgo al niño por ahogamiento.

#### **Adecuación área de servicios**

- Enchape, pintura epóxica a 1.80 m2 y/o construcción de lavandería con espacio para lavadora y lava-traperos.

#### **Señalización**

- Se debe incluir señalización apropiada para cada espacio y para facilitar los procesos de seguridad y evacuación.

#### **Mantenimiento:**

- Pintar muros interiores, resanes y acabados
- Pintar de muros exteriores con pintura resistente al exterior. Resanes y acabados.
- Pintar fachada
- Arreglo y/o reemplazo de rejas de fachada
- Arreglo y/o reemplazo de rejas interiores
- Arreglo goteras y/o reemplazo de piezas de cubierta
- Impermeabilización de la cubierta
- Arreglo de ventanas y/o cambios de vidrios
- Arreglo de cubierta de circulación o construcción de la misma.
- Poda de jardines y pasto.
- Reemplazo de pisos exteriores.
- Poda de árboles que impliquen peligro de accidente. Reemplazo del mismo.
- Arreglo y/o cambio de piezas de los juegos infantiles o del juego completo

- Arreglo y/o cambio de piso de la zona de juegos infantiles
- Reemplazo o inclusión de lámparas de techo
- Reemplazo o relocalización de tomas eléctricas
- Arreglo de puertas. Ajuste de marco y adecuación de hoja de puerta con lijada y pintura.
- Arreglo y/o cambio de chapas y cerraduras
- Eliminación de puntillas y tornillos que sobresalgan de muros y de carpintería
- Limpieza de ductos, shuts, canales y canaletas.
- Limpieza y arreglo de tubos y ductos de acueducto y alcantarillado.
- Cambio de piezas de enchape dañados.
- Mantenimiento de equipos (plantas eléctricas, hidroflow, pozos sépticos, equipos de bombeo, etc)

NOTA: SI EN LA VISITA DE INSPECCIÓN REALIZADA PARA ESTIMAR LA POSIBLE ADECUACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA, SE DETECTAN FISURAS Y/O GRIETAS PROFUNDAS EN LOS MUROS, COLUMNAS O VIGAS, O CUBIERTAS O ESPACIOS EN AMENAZA DE RUINA, SE DEBERÁ INICIAR UN PROCESO DISTINTO AL DE LA ADECUACIÓN, TAL COMO UN DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL, REALIZADO POR UN INGENIERO ESTRUCTURAL.

#### • REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA TRANSICIÓN A LA ATENCIÓN INTEGRAL

Se consideran Requerimientos Ineludibles, aquellos que deben ser cumplidos por cualquier infraestructura para que pueda ser considerada como parte de la Estrategia de Cero a Siempre.

- No se encuentra en zona de riesgo no mitigable: Riesgo por inundación o remoción en masa (deslizamiento de tierras). Ese requerimiento debe ser certificado por la entidad competente en cada una de las regiones.
- No se encuentra expuesto a industrias con emisiones contaminantes, redes de alta y media tensión, vías de alto tráfico, rondas hidráulicas, rellenos sanitarios o botaderos de basura, cercanía a batallones o depósitos de combustibles inflamables. Las distancias a estos focos de riesgo serán definidas por la cada autoridad local; sin embargo el ICBF recomienda que esta distancia no sea menor a 500m.
- Debe contar con disponibilidad de servicios públicos o con sistemas alternativos para suplirlos de manera segura y sin implicar riesgos para los niños.
- Debe contar con un plan de manejo de aguas residuales.
- La estabilidad física y el estado de conservación de la sede es aceptable, no se observan: grietas, fisuras, humedades, filtraciones, amenaza de ruina.
- La accesibilidad a la edificación es fácil y posibilita la evacuación rápida y segura.
- Existe un adecuado control de acceso a: cocina, servicios, escaleras, balcones y azoteas. Cuenta con barandas, pasamanos y antepechos seguros para niños y niñas.
- El espacio en las áreas destinadas al desarrollo de actividades pedagógicas con los niños y niñas, tiene un índice igual o mayor de 1.5 m<sup>2</sup> por niño (a).
- Las aulas están acabadas con pisos y muros lavables de fácil desinfección.
- Las aulas cuentan mínimo con una entrada de ventilación natural.
- Las aulas cuentan mínimo con una entrada de iluminación natural.
- El espacio de uso exclusivo para el consumo de alimentos de los niños y niñas por turno, tiene un índice igual o mayor de 0.8 m<sup>2</sup> por niño (a).
- La cocina y zona de preparación de alimentos está enchapada con una altura de 1.80 m y cuenta con materiales lavables de fácil desinfección.
- La cocina cuenta con un área diferenciada para las basuras.



- La cocina cuenta con un sistema de cocción que no involucra quema de leña o carbón.

### 6.1.2.1 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO MÍNIMO PARA HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE ATENCIÓN

A continuación se numeran las zonas con las que debe contar una infraestructura para prestar atención a niños de 0 a 5 años dentro de los estándares de la Estrategia de Cero a Siempre:

Zona educativa:

Aulas / Baños a escala de niños / Área de almacenamiento material didáctico/ Sala cuna (opcional)

Zona Administrativa:

Zona de recibo de niños/ Oficina Administrativa / Baño mixto / Enfermería independiente (opcional)

Zona Servicios

Cocina/ Área de almacenamiento/ Despensa/ Cuarto de basuras/ Baño y vestier / Zona lavandería

Zona Servicios Complementarios

Comedor (\*)

(\*) El comedor puede ser utilizado con otra actividad como un aula múltiple.

Zona Recreativa

Área de encuentro exterior o bajo cubierta: patio interno, salón múltiple, ludoteca o biblioteca (opcional)

(\*) Puede suplirse con un parque aledaño que no se encuentre a una distancia mayor a 500 m.

### 6.1.2.2 OBRAS INCONCLUSAS

Se definen como obras inconclusas aquellas en las que fue invertido un recurso y por alguna circunstancia no pudo ser acabada.

Sólo se debe considerar la terminación de las obras si cumple con los siguientes Requisitos mínimos:

- No se encuentra en zona de riesgo no mitigable: Riesgo por inundación o remoción en masa (deslizamiento de tierras). Ese requerimiento debe ser certificado por la entidad competente en cada una de las regiones.
- No se encuentra expuesto a industrias con emisiones contaminantes, redes de alta y media tensión, vías de alto tráfico, rondas hidráulicas, rellenos sanitarios o botaderos de basura, cercanía a batallones o depósitos de combustibles inflamables. Las distancias a estos focos de riesgo serán definidas por la cada autoridad local; sin embargo el ICBF recomienda que esta distancia no sea menor a 500m.
- Debe contar con disponibilidad de servicios públicos o con sistemas alternativos para suplirlos de manera segura y sin implicar riesgos para los niños.
- La estabilidad física y el estado de conservación de la sede es aceptable, no se observan: grietas, fisuras, humedades, filtraciones, amenaza de ruina.
- Se priorizará la terminación de las áreas en el siguiente orden, con el fin de dar viabilidad a la atención de los niños:

- 1- Zona Servicios  
Cocina/ Área de almacenamiento/ Despensa/ Cuarto de basuras/ Baño y vestier / Zona lavandería
- 2- Zona Servicios Complementarios  
Comedor (\*)  
(\* ) El comedor puede ser utilizado con otra actividad como un aula múltiple.
- 3- Zona educativa:  
Aulas / Baños a escala de niños / Área de almacenamiento material didáctico/ Sala cuna (opcional)
- 4- Zona Administrativa:  
Zona de recibo de niños/ Oficina Administrativa / Baño mixto / Enfermería independiente (opcional)
- 5- Zona Recreativa  
Área de encuentro exterior o bajo cubierta: patio interno, salón múltiple, ludoteca o biblioteca (opcional)

La terminación y/o adecuación de estas áreas deberá cumplir con todo lo definido en el Capítulo No. 1 Acciones de Mejora.

### 6.1.2.3 HOGARES INFANTILES ICBF

El ICBF cuenta con un inventario de 483 infraestructuras (Hogares Infantiles) en los cuales están siendo atendidos los niños a través del ICBF de los cuales fueron diagnosticadas 421 y de estos se realizaron 44 intervenciones. Un diagnóstico técnico revisará desde varios aspectos arquitectónicos y de ingeniería, el estado de una infraestructura y qué tipo de intervención debe realizarse.

Las intervenciones pueden estar enmarcadas en las Reparaciones locativas, como lo define el Decreto 1469 de 2010, “Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas (...) Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas “.

Las acciones de mantenimiento ((Tomado del Anexo Técnico de Conservación de Equipamientos - Grupo de Infraestructura, ICBF) son necesarias para mejorar aspectos importantes de un establecimiento tales como: funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen institucional, salubridad e higiene. Un mantenimiento preventivo adecuado, retrasa la inversión del mantenimiento correctivo; por lo tanto, este debe ser permanente.

Existen varios tipos de mantenimiento que deben ser aplicados según las necesidades que presente el equipamiento, como son: mantenimiento preventivo o recurrente, mantenimiento correctivo y mantenimiento de emergencia.

- Mantenimiento Preventivo: Comprende las labores de revisión realizadas en forma diaria o dentro de periodos de tiempo cercano o cada vez que se requiera, enfocado al mantenimiento del equipamiento, incluye instalaciones hidráulicas, sanitarias, de gas y

eléctricas, limpieza de canales, bajantes, limpieza de cubiertas y fachada. Se logra mediante el análisis de los registros de inspección.

- **Mantenimiento Correctivo:** Son todas las actividades producto de la no aplicación del mantenimiento preventivo, o aquellas que no sean derivadas de las especificaciones de los diseños, de la selección de los materiales o del proceso constructivo; las antes mencionadas, serán imputables al contratista y harán parte de la garantía de obra. Sin embargo, las que sean ocurridas por daños de terceros y que sean avaladas por la Interventoría, no serán imputables al contratista.
- **Mantenimiento de Emergencia:** Son todas las actividades producto de la no aplicación del mantenimiento preventivo, o aquellas que no sean derivadas de las especificaciones de los diseños, de la selección de los materiales o del proceso constructivo; las antes mencionadas, serán imputables al contratista y harán parte de la garantía de obra. Sin embargo, las que sean ocurridas por daños de terceros y que sean avaladas por la Supervisión de la ICBF, no serán imputables al contratista.

Se aplicarán en los proyectos de intervención los REQUERIMIENTOS MÍNIMOS y el PROGRAMA ARQUITECTÓNICO MÍNIMO PARA TRANSICIÓN A LA ATENCIÓN INTEGRAL incluidos en este documento.

#### **6.1.2.4 HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - HOGAR COMUNITARIO INTEGRAL**

Estos espacios hacen parte de la Modalidad Comunitaria que según lo define el Manual Servicio De Educación Inicial, Cuidado Y Nutrición En El Marco De La Atención Integral Para La Primera Infancia- Modalidad Comunitaria , Versión 1.0, “se lleva a cabo en la vivienda de la madre o padre comunitaria(o), dichas infraestructuras deben ser adecuadas y pertinentes para la atención a la primera infancia, las cuales deben contar con las condiciones de seguridad y salubridad para los niños, niñas y sus familias y/o cuidadores, de acuerdo con los estándares de ambientes educativos y protectores definidos para esta modalidad.”

De igual forma en esta modalidad las entidades prestadoras del servicio contratadas por ICBF y y las madres o padres comunitarios(as) de los Hogares Comunitarios Integrales, deberán realizar el reconocimiento y articulación con:

**Entorno espacio público:** en esta modalidad es primordial el uso y apropiación de los entornos públicos como espacios adecuados, acogedores, protectores y seguros, dispuestos por la comunidad para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños. Los salones comunales, las salas parroquiales, bibliotecas, parques, ludotecas, plazas, los parques, ríos, sitios de cultivo, el mar, la selva, malocas y los lugares sagrados, entre otros, facilitan el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias de identidad de una comunidad.

La modalidad comunitaria debe garantizar espacios físicos apropiados, recursos y materiales pertinentes y suficientes para proveer educación inicial en el marco de la atención integral de la más alta calidad.

La madre o padre comunitario, acompañado del equipo interdisciplinario, propiciará el desarrollo de ambientes enriquecidos pedagógicamente que respondan tanto a las particularidades de cada niña y cada niño, como a la diversidad del territorio en el que crecen y se desarrollan; dichos

entornos, les propondrán múltiples posibilidades para crear, transformar, significar, comprender y participar en su configuración.

En la modalidad comunitaria los ambientes enriquecidos:

- Derivan de las características e intereses de los niñas y niños, asumidos como protagonistas del proceso formativo.
- Promueven posibilidades de juego, exploración del medio, literatura y expresión artística, reconociendo tradiciones comunitarias, materiales del medio y la naturaleza, a ser potenciados con materiales comerciales, y el lugar de los mayores y sus historias entre otros.
- Permiten ser resignificados y transformados por las niñas y los niños a partir de sus maneras de expresión, así como reapropiados por las comunidades, quienes son conscientes y se hacen parte de las transformaciones que deben cursar para promover el desarrollo integral.
- Posibiliten la distribución planeada del mobiliario, los materiales y demás recursos con los que se cuenta para promover que las niñas y los niños experimenten diversas acciones, retos e interacciones.
- Faciliten el acceso de las niñas y los niños a los materiales y al desarrollo de diversas actividades de manera autónoma.
- Tengan en cuenta espacios externos de índole cultural y recreativa como bibliotecas, parques, museos, casas de la cultura, ludotecas y demás espacios públicos y comunitarios altamente significativos para el desarrollo de acciones pedagógicas orientadas a fortalecer la participación de las niñas, los niños y las familias
- Se trata de fortalecer el entorno espacio público para las niñas y niños como un eje de desarrollo social y comunitario.

En cuanto a condiciones técnicas generales para la intervención de HCB, se proponen los siguientes aspectos para ser aplicados:

- **CONCEPTOS GENERALES**

Se plantean los siguientes temas a tener en cuenta en la proyección y ejecución del mejoramiento con el fin de priorizar la funcionalidad, seguridad y eficiencia técnica de los espacios propuestos. Temperatura.

Los ambientes pedagógicos deben garantizar condiciones suficientes de ventilación natural, por medio de aperturas que permitan el ingreso e intercambio de aire natural. Se debe tener en cuenta la protección de los espacios contra la lluvia y el sol.

**Iluminación.** Los espacios de permanencia de los niños y niñas requieren adecuadas condiciones de iluminación natural. Su aprovechamiento, se debe dar en lo posible, a través de ventanas y/o claraboyas que además del mejoramiento de la condición ambiental y la ventilación del espacio, permiten el contacto visual y físico con el exterior, lo cual contribuye al bienestar y satisfacción de los usuarios.

**Seguridad.** Las siguientes acciones están dirigidas a evitar al máximo situaciones de riesgo para los niños y las niñas:

- Cada puerta debe tener cerraduras de fácil apertura en cualquier momento desde el lado en el cual va a realizarse la evacuación, que no requieran para su accionamiento el uso de llaves y maniobras complicadas o esfuerzos superiores a las capacidades de cualquier persona.
- No debe existir depósitos de agua u otro material riesgoso, sin protección o seguridad.

- De ser posible, los tomacorrientes deben estar localizadas a una altura mínima de 1.70 m medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso los niños y niñas, de no ser así deberán contar con tapas especiales de protección.
- Todas las redes eléctricas deben estar instaladas de manera segura y con el soporte suficiente para los aparatos que usualmente se necesitan en la operación (ejemplo: ventiladores, nevera, estufa, otros)
- Todos los vidrios en el HCB deben asegurar que en caso de ruptura NO se vean afectados los niños y niñas. Ejemplo: Película, vidrio laminado o templado.
- Instalar barandas de diseño no escalable, donde exista un desnivel de 0.50 cm o mayor, al que tenga acceso los niños.
- Instalar barreras donde existan depósitos de agua o tanques de reserva u otro elemento que ponga en riesgo al niño. Clausurar estos elementos si no son necesarios para el funcionamiento del centro de atención.
- Adaptar los escalones o rampas para que estén conformados por materiales antideslizantes o recubrimientos que cumplan esta condición y que puedan ser lavados y desinfectados.

#### ● RECOMENDACIONES GENERALES

- Para los casos que se vaya a realizar cambio de cubierta, se propenderá por usar cubierta termo acústica tipo sándwich que asegure buen comportamiento térmico, durabilidad y cuya composición no genere ningún tipo de riesgo contaminante.
- Los materiales utilizados en la intervención serán seguros y no contaminantes.
- Se deberá adecuar un espacio acorde a un plan de eliminación y disposición de residuos sólidos y aguas residuales manteniéndolo lejos del alcance de los niños y evitando contaminación de alimentos y zonas de permanencia de los niños y niñas.
- Se deberá construir o mantener las redes y/o depósitos que permitan la provisión y/o almacenamiento de agua apta para el consumo humano, siempre instalando barreras donde existan depósitos de agua, tanques de reserva u otro elemento que ponga en riesgo al niño por ahogamiento.
- Se deberá asegurar el acceso de una silla de ruedas desde el exterior al espacio de atención de niños y niñas.

#### ● CRITERIOS FUNCIONALES POR ESPACIO UTILIZADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

##### ○ Área de cocina y espacio para manipulación de alimentos:

- Construcción y/o enchape de mesones en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección.
- Enchape y/o pintura epóxica de muros y piso de todas las áreas de la cocina, mínimo a una altura de 1.80m incluyendo la de almacenamiento de alimentos. Debe ser material resistentes, antideslizantes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección.
- Construir o adecuar espacios con separación física y/o funcional de aquellas áreas donde se realizan operaciones de producción susceptibles de ser contaminadas con algún medio de contaminación de las áreas adyacentes.
- Implementar las conexiones necesarias para conectar aparatos a gas o eléctricos para la preparación de comidas (estufa) y para almacenamiento (nevera) con todas las medidas de seguridad que requieran.
- Debe definirse la distribución espacial correcta para que se puedan llevar a cabo las actividades de almacenamiento y preparación de alimentos.

- Instalar una puerta baja de 1.20 m de altura, que restrinja el ingreso de los niños a la cocina, sin impedir el control visual por parte de la maestra.
- Construir o adaptar una entrada de ventilación natural o mecánica.
- Espacio o mueble cerrado para almacenamiento de alimentos.
- Tomacorrientes a una altura mínima de 1.70 m de altura o en su defecto con tapa especial protectora.

(\* ) La ventilación natural puede ser cenital (en el techo).

○ **Área de baños:**

- Enchape a mínimo 1.80 m de altura en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección. Enchape de pisos con materiales antideslizantes.
- Construcción y/o enchape de mesones de lavamanos en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección.
- La batería sanitaria deberá contar con: Aparato sanitario, lavamanos y ducha.
- En donde sea posible incluir lavamanos a una altura Max. 45-50 cm de altura al acabado final. De manera alternativa, se pueden instalar los lavamanos de línea infantil sin mesón a la misma altura especificada.
- En donde sea posible incluir una batería de baños de línea infantil. El lavamanos puede ser instalado al interior del espacio del baño o en su defecto al exterior.
- Se debe incluir una ducha donde no la haya. Si se incluye un aparato sanitario de línea infantil en el espacio del baño de adulto, el mismo debe estar resguardado con una división enchapada o construida en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección. La división debe tener una altura máxima de 1.20 m.
- Se propenderá por construir entrada de ventilación natural.
- Se debe asegurar que un niño o niña en condición de discapacidad pueda hacer uso del baño con ayuda del cuidador.

○ **Área de ambiente pedagógico**

- Pisos y paredes de materiales de acabado parejo, de fácil desinfección.
- En lo posible ventilación e iluminación natural.
- Tomacorrientes a una altura mínima de 1.70 m de altura o en su defecto con tapa especial protectora.
- Se propenderá porque sea un espacio independiente y de uso exclusivo de los niños y niñas, haciendo uso de cubiertas o terrazas en solares.
- Se debe asegurar que un niño o niña en condición de discapacidad pueda acceder correctamente y hacer uso del espacio.

● **CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES**

Se plantea las condiciones mínimas recomendadas para conseguir el espacio apropiado para un Hogar Comunitario Integral.

Ambiente	Requerimientos	Alternativas para mejora
<b>Acceso</b>		
Espacio que de acceso al HCB desde el espacio público.	Se debe asegurar espacio sin desnivel para que pueda acceder un	Implementar un elemento que permita el acceso de una silla de ruedas al espacio de atención.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.





	niño o niña en condición de discapacidad.	
<b>Ambiente pedagógico</b>		
Espacio donde se realizan actividades pedagógicas diariamente (salón o espacio para la atención de niñas y niños)	<p>Los ambientes pedagógicos deben garantizar condiciones suficientes de ventilación natural, por medio de áreas efectivas de ingreso e intercambio de aire en relación con el área libre del espacio, atendiendo los requerimientos particulares de cada ambiente.</p> <p>Para el aprovechamiento de la luz natural se debe disponer en lo posible de ventanas y/o claraboyas que además del acondicionamiento ambiental y la ventilación del espacio, permiten el contacto visual y físico con el exterior, lo cual contribuye al bienestar y satisfacción de las niñas y niños.</p> <p>- Piso con acabado regular (liso-uniforme) y no resbaloso, que permita su limpieza.</p> <p>Paredes con acabado regular que permita adecuada limpieza y un ambiente pedagógico armónico y con colores claros.</p> <p>Se priorizará acciones técnicas que permitan independizar el espacio pedagógico para la atención de los niños, de manera que sea un espacio diferente al espacio habitado por la madre comunitaria y su familia. (Ejemplo: solar o antejardín debidamente adecuados).</p> <p>Se propenderá porque la cubierta de este espacio corresponda a materiales que mitiguen la incidencia solar y las altas temperaturas.</p> <p>De igual forma se deberá evitar el uso de materiales clasificados como contaminantes, por lo que se deberá investigar sobre la correcta especificación.</p>	<p>Donde sea posible, implementar un espacio pedagógico exclusivo para los niños. Podrá aprovecharse los casos que la vivienda cuente con patio o solar, para localizar el ambiente pedagógico, que se encuentre bajo cubierta de protección del sol y la lluvia y con pisos de fácil aseo y desinfección. El espacio se confinará con elementos de altura de 1.20 m (ejemplo: cerca viva, madera, baranda).</p> <p>Apertura de ventanas para entrada de luz y ventilación.</p> <p>Ampliación de ventanas si es necesario aumentar la entrada de luz y ventilación natural.</p> <p>Las ventanas y puertas estarán protegidas para evitar la intrusión de personas ajenas, sin que ello impida la entrada de luz y ventilación.</p> <p>Si el servicio se presta en un segundo piso y existen ventanas, se deben proteger de manera que se eviten caídas de los niños al vacío.</p> <p>Instalación de cielo raso y claraboyas.</p> <p>Adecuación del piso con material uniforme.</p> <p>Resane y Pintura de paredes</p> <p>En los casos que aplique, cambio de material de cubierta por mejores especificaciones que mitiguen las altas o bajas temperaturas.</p> <p>En los casos que aplique, instalación de cielo raso (que no implique cambio de estructura de cubierta). En el caso de instalación de cielo raso, se debe asegurar la altura suficiente para el uso del espacio por parte del adulto.</p>



	Si se interviene con un cambio de cubierta, se debe evitar el cambio en la estructura de la misma.	
<b>Baños</b>		
Espacio de aseo e higienización de niños y niñas	<p>El baño que sirva para uso de los niños y niñas, debe contar con enchape en pisos, muros y ducha para permitir fácil lavado.</p> <p>Donde sea posible se contará con aparato sanitario (inodoro) de línea infantil.</p> <p>Donde sea posible se contará con lavamanos de línea infantil, localizado dentro o fuera del baño al alcance del área pedagógica.</p> <p>En los casos que se implemente un aparato sanitario, dentro del baño de adultos, deberá contar con división de 1.20 m de altura, resguardando el espacio de higiene del niño y niña.</p>	<p>Enchape de pisos y muros baño y ducha a una altura de 1.80 cm.</p> <p>Donde exista el espacio disponible, se asegurará la instalación de aparato sanitario de línea infantil.</p>
<b>Cocina</b>		
Espacio de almacenamiento y preparación de alimentos.	<p>La cocina debe contar con mesones en materiales adecuados que permitan la fácil limpieza y desinfección.</p> <p>La cocina debe contar con espacio de almacenamiento cerrado con materiales adecuados que permitan la fácil limpieza y desinfección para almacenar los alimentos y utensilios de cocina</p> <p>La cocina debe contar con enchape pisos y en muros (altura 1.80 cm)</p>	<p>Enchape de pisos y muros en cocina a una altura de 1.80 cm.</p> <p>Construcción y/o enchape de mesones en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección.</p>
Manejo de alimentos	<p>Disposición adecuada para el manejo de alimentos sobre espacios con materiales lavables, de fácil desinfección.</p>	<p>La adecuación en cocina debe permitir llevar a cabo las diferentes actividades de almacenamiento y preparación de alimentos.</p> <p>Instalar una puerta o elemento que restrinja el ingreso de los niños a la cocina. La altura de esta puerta será de mínimo 1.20 m.</p>



		<p>Construir o adaptar una entrada de ventilación natural o mecánica.          Asegurar control de vectores y plagas contaminantes.          (*) La ventilación natural puede ser cenital (en el techo).</p>
<b>Condiciones generales de seguridad e higiene del espacio</b>		
Agua segura	Se debe contar con agua segura	<p>Aseguramiento de agua potable (tanque u otros de acuerdo a las características de la zona). Existe en el mercado un amplio portafolio de soluciones innovadoras para saneamiento básico y agua potable.</p> <p>Construir o mantener las redes y/o depósitos que permitan la provisión y/o almacenamiento de agua apta para el consumo humano, siempre instalando barreras donde existan depósitos de agua, tanques de reserva u otro elemento que ponga en riesgo la seguridad de los niños.</p>
Sistema de manejo de residuos líquidos y sólidos	Se debe contar con sistema del manejo de residuos líquidos y sólidos.	De no existir alcantarillado asegurar sistema alternativo.
Puertas, ventanas y vidrios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vidrios completos, sin quebrar y fijos al marco. En caso de existir anejos que estos se encuentren completos y sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas</li> <li>- Ventanas sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas.</li> <li>- Puerta principal con control de acceso y puertas fijas, sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas.</li> </ul>	<p>Reemplazo de vidrios de ventanas quebrados.</p> <p>Los vidrios que estén a una altura inferior a 0.80 m., se protegerán con película de seguridad y señalizarán.</p> <p>Pintura y adecuación de ventanas en espacios donde se realizan las actividades pedagógicas.</p> <p>Pintura y adecuación de puerta principal.</p> <p>Las puertas donde se prevea la evacuación en caso de emergencia, deberán ser de fácil apertura y sin candados o seguros que impliquen llaves.</p>
Escaleras	- En caso de contar con escaleras, debe existir una baranda que impida el acceso de los niños a ellas sin supervisión del adulto.	Dotación de baranda no escalable, de mínimo 1.20 m. para impedir acceso a escaleras.

Instalaciones eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomas y cables eléctricos cubiertos y en buen estado.</li> <li>- Sistema eléctrico protegido, sin riesgo de contacto con los niños y niñas.</li> </ul>	Protección de cables eléctricos y reemplazo de tomacorrientes en espacio donde se desarrollan las actividades pedagógicas con niñas y niños.
Condiciones internas y externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancias tóxicas, químicas, irritantes y medicamentos, fuera del alcance de los niños y las niñas.</li> <li>- Rejas cuyo tamaño no permita que se introduzca la cabeza de un niño o una niña</li> <li>- En caso de no existir redes de gas natural, los cilindros de gas propano deben estar ubicados en lugares ventilados, fuera de la cocina y distantes del área de atención de niños y niñas.</li> <li>-Fácil acceso para los niños el hogar comunitario</li> </ul>	<p>Ubicar espacios para almacenamiento de sustancias por fuera del alcance de niñas y niños.</p> <p>Adecuar rejas de acuerdo a condiciones de seguridad.</p> <p>Adecuada ubicación de tanques de gas propano.</p> <p>Mejorar las condiciones del ingreso al hogar comunitario a través de andenes y donde sea posible y necesario, rampas.</p>

### 6.1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE COMPONEN LAS INFRAESTRUCTURAS

A continuación se presenta la descripción de los espacios que conforman las infraestructuras donde se presta atención a la primera infancia. La amplia descripción se origina en los programas aplicados a las construcciones nuevas, sin embargo pueden ser aplicados a la intervención de construcciones existentes

Este documento presenta una descripción de los espacios arquitectónicos que componen un Centro de Desarrollo Infantil – CDI, en términos de lo requerido para la correcta atención de niños y niñas y niñas entre 0 y 5 años. Las características arquitectónicas aquí descritas están acordes a las actividades que hacen parte de la operación ejercida por ICBF a través de sus operadores.

Los espacios deberán ser distribuidos y diseñados de acuerdo al programa arquitectónico que aplique, según la capacidad proyectada para cada CDI. Por lo tanto, no todos los espacios aquí descritos deben ser incluidos en todos los proyectos.

La información de este capítulo se complementara con el Capítulo que contiene los programas arquitectónicos y las fichas espaciales anexas al documento.

- **CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

Los CDI ofrecen el servicio de educación inicial en el marco de una atención integral durante cinco (5) días de la semana en jornadas diurnas de ocho (8) horas a lo largo del año. No obstante, en los casos que se requiera, de acuerdo con las características y necesidades de las familias, podrá prestar el servicio en jornadas de menor tiempo, sin que sea inferior a 4 horas. La atención de los niños y niñas y niñas está a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por un coordinador,



maestros y maestras, auxiliares pedagógicos, profesional psicosocial, profesional de salud y nutrición, personal del área administrativa.

Los ambientes de los CDI deben construirse o adecuarse para favorecer el desarrollo, bienestar y seguridad de los niños y niñas y las niñas, y para incentivar la exploración de lo que les rodea. Tanto el mobiliario como los espacios (escaleras, patios, baños, aulas, entre otros) deben estar adaptados a las características y condiciones del servicio de educación inicial. Son escenarios donde la atención, el cuidado, la protección y la educación característicos de estos primeros años de vida, están vinculados al trabajo pedagógico. Por ejemplo, la rutina diaria posibilita a los niños y niñas y niñas una estructuración mental, la asimilación del tiempo, la seguridad de sentirse cómodos, a la vez que permiten la satisfacción de sus necesidades de alimentación, sueño, higiene personal, etc.

Son espacios para que las acciones de salud y nutrición sean realizadas con la calidad requerida, además de ser escenarios de formación para propiciar hábitos de vida saludables.

**DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN:**

Espacio pedagógico para niños y niñas menores de 2 años

Es un área de descanso a nivel del piso, al explorar su entorno de una manera autónoma y segura, donde el uso de cunas convencionales es sólo una de las opciones. Se proponen “nidos” como espacios cálidos a nivel de piso, donde se pueden realizar variedad de actividades motrices.

Se buscan espacios delimitados que les den al niño y la niña seguridad, pero a la vez amplios que les permitan autonomía para sus movimientos. La ventilación y la luz en los espacios de atención deben ser adecuadas en cada uno de los ambientes en que se propician actividades para el desarrollo infantil.

Por lo anterior, los CDI son escenarios donde la atención, el cuidado, la protección y la educación característicos de estos primeros años de vida, están vinculados al trabajo pedagógico. Por ejemplo, la rutina diaria posibilita a los niños y niñas y niñas una estructuración mental, la asimilación del tiempo, la seguridad de sentirse cómodos, a la vez que permiten la satisfacción de sus necesidades de alimentación, sueño, higiene personal, etc.

Se desarrollan acciones de promoción de la práctica de la lactancia materna en forma exclusiva en niños y niñas y niñas menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años de edad.

Espacio Pedagógico	Categoría	Nombre	Descripción del Espacio
Espacio pedagógico para niños y niñas menores de 2 años	<b>3 a 23 meses</b> ( 10 niños y niñas por docente)	Área de descanso	<b>ESPACIALIDAD:</b> Es el espacio para los niños y niñas más pequeños cuyas actividades se realizan sin necesidad de desplazamiento. <b>Iluminación y ventilación natural:</b> Se propenderá por lograr siempre ventilación cruzada. La ventilación natural constante es una condición obligada de este espacio. Puede incluir iluminación cenital dispuesta de

manera controlada (es decir que no llegue directamente a la zona de trabajo con el niño) con el fin de proveer luminosidad, sin deslumbrar al niño. Se deberá tener en cuenta que la proporción de aperturas con celosías o similares, pueden obstruir el paso de la luz, por lo que se deberá compensar con las otras entradas de luz proyectadas. Si el clima y ambiente es propenso a la propagación de zancudos e insectos, se recomienda utilizar en las zonas de celosías, un anejo u otro sistema para su control. De igual forma, el diseño debe prever el uso de protección a la lluvia y el sol, en aquellas fachadas que tengan aperturas totales o parciales (ventanas, vanos, celosías). La localización del volumen arquitectónico y la arquitectura de las fachadas, deberá responder al manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño en momento de descanso.

**Altura libre interior:** La altura libre mínima es de 2.50m y se deberá tener en cuenta conceptos bioclimáticos para adaptar la volumetría a la mejor respuesta arquitectónica según el clima donde se localice la construcción.

**Relaciones espaciales:** Se debe proyectar de manera correcta, la relación funcional de los diferentes espacios y actividades, con el fin de evitar cruce de actividades y circulaciones. Se deberá tener en cuenta el área de aperturas y ventanas para lograr la correcta localización del mobiliario opcional de cunas cuya ocupación debe permitir la circulación del adulto cuidador y no debe sobrepasar el 50% del área total. Las medidas aproximadas de una cuna es de 0.60 x 1.10 m Una buena parte del tiempo el niño permanece acostado con vista al techo, por lo que se recomienda que el espacio se proyecte ligado a su desarrollo sensorio-motriz (luz, colores, entre otros). Se deberá propender por tener comunicación visual y física con la zona de gateo.

En este punto buscamos tener mobiliario (organizadores) que no superen los 120cm de altura, para poder tener las herramientas necesarias para trabajar con los niños y niñas y niñas.

**Características:** Se debe incluir una zona para estimulación, con piso que permita amortiguar la posible caída del niño en etapa de aprendizaje motor. El piso debe permitir la realización de diferentes actividades, incluso el descanso. Se debe proveer que en algunos casos las actividades, requieran mantener la puerta abierta hacia el exterior; por lo tanto el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños y niñas (baranda, rejilla, entre otros). Estos elementos debe cumplir con las normas de seguridad para evitar la inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.10 cm de altura.

**ACABADOS:**

- Pisos que permita amortiguar caídas. No deslizantes.
- Paredes con acabado de fácil aseo.
- Cenefa sobre los muros, que puede ser un dibujo o superposición de un material o acabado a 1.10 m de altura, que protegerá la pintura y permitirá la exhibición de trabajos de los niños y niñas. Dentro de esta cenefa se localizará una superficie de espejo desde el piso, que cumpla con todas las normas de seguridad para evitar accidentes o cortaduras.
- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma NSR-10.

Gateo y  
gimnasio

- Ventanas diseñadas para evitar la intrusión de extraños y la manipulación por parte de los niños y niñas.

**ESPACIALIDAD:**

Es el espacio para los niños y niñas que ya empiezan la etapa de aprender a caminar y necesitan un espacio amplio y seguro que se los permita.

**Iluminación y ventilación natural:**

- La localización del volumen arquitectónico y la arquitectura de las fachadas, deberá responder al manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño en momento de descanso.
- Se propenderá por lograr siempre ventilación cruzada. La ventilación natural constante es una condición obligada de este espacio.
- Puede incluir iluminación cenital dispuesta de manera controlada (es decir que no llegue directamente a la zona de trabajo con el niño) con el fin de proveer luminosidad, sin deslumbrar al niño.
- Se deberá tener en cuenta que la proporción de aperturas con celosías o similares, pueden obstruir el paso de la luz, por lo que se deberá compensar con las otras entradas de luz proyectadas. De igual forma, el diseño debe prever el uso de protección a la lluvia y el sol, en aquellas fachadas que tengan aperturas totales o parciales (ventanas, vanos, celosías).
- Si el clima y ambiente es propenso a la propagación de zancudos e insectos, se recomienda utilizar en las zonas de celosías, un anejo u otro sistema para su control.

**Altura libre interior:**

- La altura libre mínima es de 2.50m y se deberá tener en cuenta conceptos bioclimáticos para adaptar la volumetría a la mejor respuesta arquitectónica según el clima donde se localice la construcción.

**Relaciones espaciales:**

- Se debe proyectar de manera correcta, la relación funcional de los diferentes espacios y actividades, con el fin de evitar cruce de actividades y circulaciones. Se deberá tener en cuenta el área de aperturas y ventanas para lograr la correcta localización del mobiliario.
- Se deberá propender por tener comunicación visual y física con la zona de gateo.
- Se debe incluir una zona para estimulación con piso que permita amortiguar la posible caída del niño en etapa de aprendizaje motor contará con una superficie acolchada, con mobiliario en espuma y juegos de texturas para estimular sensorialmente a niños y niñas y niñas.

**Características:**

- Se debe incluir una zona para estimulación, con piso que permita amortiguar la posible caída del niño en etapa de aprendizaje motor.
- El piso debe permitir la realización de diferentes actividades, incluso el descanso; debe permitir actividades del niño como explorar, descubrir y el libre desplazamiento.
- Se debe proveer que en algunos casos las actividades, requieran mantener la puerta abierta hacia el exterior; por lo tanto el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños y niñas (baranda, rejilla, entre otros). Estos elementos debe cumplir con las normas de seguridad para evitar la

inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.10 cm de altura.

- El diseño deberá prever que se realizarán actividades en el piso, como gateo y motricidad en gimnasios infantiles.
- Se instalará una o dos barras fijas perimetrales en el aula a una altura de 30 a 50 cm, además una superficie espejo a una altura de 1.10 m desde el piso, que cumpla con todas las normas de seguridad para evitar accidentes o cortaduras.
- Se deberá contemplar dentro del diseño de fachada, que el niño tenga relación visual con el exterior; esto podrá lograrse con el antepecho de las ventanas o parte de ellas deben estar a la altura del gateador a una altura de 0.50 m. En caso que el espacio se localice en un segundo piso, se deberá contemplar dentro del diseño arquitectónico, elementos de protección en la fachada que evite caídas y accidentes.
- En los casos que la actividad requiera mantener la puerta abierta hacia el exterior, el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños y niñas (baranda, rejilla, entre otros). Este elementos debe cumplir con las normas de seguridad para evitar la inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.10 cm de altura.
- En este punto buscamos tener mobiliario (organizadores) que no superen los 120cm de altura, para poder tener las herramientas necesarias para trabajar con los niños y niñas y niñas.

**ACABADOS:**

- Pisos que permita amortiguar caídas. No deslizantes.
- Paredes con acabado de fácil aseo.
- Cenefa sobre los muros, que puede ser un dibujo o superposición de un material o acabado a 1.10 m de altura, que protegerá la pintura y permitirá la exhibición de trabajos de los niños y niñas. Dentro de esta cenefa se localizará una superficie de espejo desde el piso, que cumpla con todas las normas de seguridad para evitar accidentes o cortaduras.
- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma NSR-10.
- Ventanas diseñadas para evitar la intrusión de extraños y la manipulación por parte de los niños y niñas.

Entrada y  
recibidor

**ESPACIALIDAD:** Es el lugar en el que se recibe al niño con sus pertenencias, para organizarlas de forma adecuada y lo introduce al espacio de atención con sus compañeros.

**Características:**

Espacio confinado con mobiliario dispuesto de manera segura para el recibo de pertenencia de los niños y niñas.

Sala de  
Lactancia

**ESPACIALIDAD:** El espacio incluye una zona para el correcto manejo de la leche materna y una zona para que la madre lactante alimente al niño. Igualmente este espacio está disponible para que el cuidador pueda alimentar al niño en sus brazos y dispone de servicios de aseo de implementos, refrigeración y calentar alimentos.

Iluminación y ventilación natural:

- Se propenderá por lograr siempre ventilación cruzada.
- Relaciones espaciales:
- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área de gateo y/o área de descanso.



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá contar con un control del paso de los niños y niñas, para los momentos que no vaya a ser utilizado.</li> <li>- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con la zona de alimentación y no deberá exponerse a cruce y contaminación de olores de otros espacios.</li> <li>- La relación con la zona de alimentación podrá darse integrándolas en un sólo espacio, pero evitando cercanía de los lactantes a la zona de manejo de alimentos calientes.</li> <li>- Características::</li> <li>- Este ambiente debe proyectarse como un espacio confortable y tranquilo, con colores relajantes, iluminación suave y ventilación.</li> <li>- Deberá tener un mesón para la ubicación de una estufa móvil o fija de dos fogones. Debe preverse el espacio para una nevera de 254 lt. Debe evitarse tener gaso-domésticos al interior del espacio.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pisos no deslizantes.</li> <li>- Paredes y piso con acabado de fácil aseo.</li> <li>- Zona de preparación de tetos de fácil aseo.</li> <li>- Incluye lavaplatos, cocineta y nevera de aprox. 254 lt.</li> </ul>
<p>Zona de alimentación</p>		<p><b>ESPECIALIDAD:</b> Está prevista como un área donde se realiza la alimentación a niños y niñas y niñas menores de 2 años. Se disponen sillas de comer de bebé, que les permite estar a la altura del cuidador y tienen la bandeja donde reposan los platos con el alimento. Las medidas aproximadas de una silla de comer de bebe es de 0.75x0.60x1.10 m. se calcula 0,80 m2 por niño contando el espacio de la silla y de la maestra en grupos de aprox. 12 niños y niñas (el 0.8 m2 incluyen 0.45 de la silla más 0.36 circulación)</p> <p><b>Iluminación y ventilación natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural.</li> <li>- Si el espacio tiene captación directa de los rayos del sol, debe contar con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas, entre otros.</li> <li>- Relaciones espaciales:</li> <li>- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área de gaseo y/o área de descanso.</li> <li>- Deberá contar con un control del paso de los niños y niñas, para los momentos que no vaya a ser utilizado.</li> <li>- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con la sala de lactancia y no deberá exponerse a cruce y contaminación de olores de otros espacios.</li> <li>- La relación con la sala de lactancia, podrá darse integrándolas en un sólo espacio, pero evitando cercanía de los lactantes a la zona de manejo de alimentos calientes.</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pisos y paredes de material lavable.</li> <li>- Espacio para guardar menaje de alimentación.</li> </ul>
		<p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pisos no deslizantes.</li> <li>- Paredes y piso con acabado de fácil aseo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Zona de preparación de teteros de fácil aseo.</li> <li>- Hace uso del lavaplatos, cocineta y nevera de la sala de lactancia.</li> </ul>
Transición al exterior	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Está prevista como un área donde se pueden realizar actividades mientras los niños y niñas reciben el sol, protegidos de los rayos solares directos o de la lluvia. La protección se proyectará de acuerdo al clima donde se localice la construcción. Permite al cuidador tener un espacio alternativo al aula, ventilado e iluminado naturalmente y con relación al exterior.</p> <p><b>Iluminación y ventilación natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural.</li> <li>- Cuenta con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas de techo, entre otros.</li> <li>- Relaciones espaciales:</li> <li>- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área de gateo y/o área de descanso.</li> <li>- Deberá contar con un control del paso de los niños y niñas, para los momentos que no vaya a ser utilizado.</li> <li>- Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc) .</li> <li>- Características::</li> <li>- Aquí el niño contará además con barra de apoyo a una altura de 30-50 cm, sin que la misma genere escalamiento a una zona peligrosa.</li> <li>- Debe contar con una zona cubierta total o parcial, que permita el paso del sol y no de la lluvia. Se podrá proyectar, sin ser de carácter obligatorio, un acceso a la zona exterior de manera controlada. Debe ser una zona confinada para permitir el control de los niños y niñas.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pisos que permita amortiguar caídas, no deslizantes.</li> <li>- Ventanas diseñadas para evitar la intrusión de extraños y la manipulación por parte de los niños y niñas.</li> <li>- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma NSR-10.</li> </ul>
Cambio de pañales y zona de aprendizaje e control de esfínteres	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> En esta zona se realiza el aseo de los más pequeños para el cambio de pañales y de aquellos que están en el proceso de aprendizaje al dejar el pañal y empezar a sentarse en la bacinilla. Para los dos casos se hace necesario, espacios de aseo e higiene según edad y de almacenamiento y descarte de las excretas.</p> <p><b>Iluminación y ventilación natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural obligada o en su defecto mecánica.</li> <li>- Relaciones espaciales:</li> <li>- De fácil acceso desde cualquiera de las zonas donde permanecen los niños y niñas.</li> <li>- La relación entre cambio de pañales y control de esfínteres, podrá darse integrándolas en un sólo espacio, o con accesos independientes.</li> <li>- La relación puede estar definida por un muro de separación de una altura máxima de 1. 20 m.</li> <li>- No debe haber contaminación de olores con la sala de lactancia y zona de alimentación.</li> <li>- Cambio de pañales:</li> </ul>

- Debe tener un mesón para cambio de pañales, mueble de almacenamiento de enseres de aseo de bebé.
- Índice: 1 lavacolas \*con ducha tipo teléfono y disponibilidad de agua caliente por cada 20 niños y niñas.
- Zona de disposición de pañales sucios, de fácil desecho a canecas especiales dispuestas al exterior.
- Control de esfínteres:
- Cuenta con espacio para la disposición de bacinillas y debe incluir un sanitario línea infantil para la eliminación de excretas.
- Índice: 1 lavamanos línea infantil por cada 20 niños y niñas.
- Comunicación con los espacios pedagógicos que permita el control visual del cuidador, esto puede lograrse a través de una apertura o ventana hacia el área de descanso y zona de gateo.
- \*lavacolas: Es un elemento de características similares a una tina infantil, empotrada en el mesón de cambio de pañales con todas las condiciones de seguridad y estabilidad.
- Características::
- Pisos y paredes enchapadas a mínimo 1,80 m de altura. Si existieran muros con altura menor de 1.80 m, deberán ir enchapados en su totalidad.
- Debe haber disponibilidad de agua caliente y ducha teléfono, evitando tener gas-domésticos al interior del espacio.
- Tomacorrientes según exigencia RETIE.
- Espacio para guardar toallas y pañales.
- Se debe tratar de tener un sistema de evacuación rápida de los pañales sucios, para evitar malos olores al interior del espacio. En lo posible este espacio está ubicado al exterior tipo shut.

**ACABADOS:**

- Pisos no deslizantes, de fácil aseo y desinfección.
- Tomacorrientes e instalaciones eléctricas según norma RETIE.
- Sanitario línea infantil
- Lavamanos línea infantil

Almacenamiento

**ESPACIALIDAD:** El área definida en el programa arquitectónico para este espacio, podrá distribuirse en almacenamiento en un espacio confinado con materiales controlados por el adulto y otra zona abierta con unas dimensiones que permitan el almacenamiento de material que estará a disposición de los niños y niñas, siempre cumpliendo con los m2 solicitados.

Iluminación y ventilación natural:

Es un espacio que puede contar con iluminación y ventilación natural o artificial.

Relaciones espaciales:

Cuenta con un espacio confinado para los elementos que estén únicamente al alcance del adulto y un espacio construido o móvil, que no superen los 120 cm de altura, para poder tener las herramientas necesarias para trabajar con los niños y niñas y niñas.

**Características:**

Espacio para depósito de materiales como colchonetas, gimnasio de bebés, juguetes, material educativo y otros. Se debe prever el apilamiento



			de tantas colchonetas como niños y niñas, con una dimensión cada una de 115X60X7cm.
			<b>ACABADOS:</b> Pisos durables de fácil aseo, no deslizantes. Paredes con acabado de fácil aseo. Posibilidad de iluminación del espacio. Entrepaños o estanterías móviles
	Espacio pedagógico especializado para niños y niñas de 2 a 5 años		<b>DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN:</b> Estos espacios estarán contruidos de manera que permitan actividades diversas de manera segura y con el espacio adecuado y suficiente. El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras de la primera infancia, lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se "usan como medio para lograr otros aprendizajes", en sí mismas posibilitan aprendizajes y generan situaciones pedagógicas que tienen lugar en estos espacios.
Ambiente	Categoría	Nombre	Descripción del Espacio
Espacio pedagógico especializado para niños y niñas menores de 2 años	<b>24 a 36 meses</b> (15 niños y niñas por ambiente y por docente)  <b>37 a 60 meses</b> (20 niños y niñas por ambiente y por docente)	Aulas	<b>ESPACIALIDAD:</b> Se definen como uno de los espacios en los que transcurren actividades cotidianas con un enfoque pedagógico. Con el fin que estos ambientes puedan ser utilizados por grupos de niños y niñas de diferentes edades, priorizados de acuerdo a la necesidad y población focalizada, se establece que todos tendrán las mismas Características: y tendrán una capacidad máxima para acoger 20 niños y niñas. Se caracteriza por ofrecer las condiciones espaciales que le permitan funcionar por "rincones de interés" (rincón de lectura canto y cuentos; rincón de roles, rincón de ciencias; rincón de artes plásticas; rincón de construcción) o "espacios especializados" en los que a través de la disposición de dotación pedagógica se logren diversas actividades de experimentación. Este espacio se debe proyectar permitiendo actividades del niño como explorar, descubrir y actividades pedagógicas diversas. (Tomado de la Guía para los Espacios Pedagógicos de la Dirección de Primera Infancia ICBF). <b>Iluminación y ventilación natural:</b> - Iluminación y ventilación natural, ventilación cruzada idealmente. - La luminosidad y el confort térmico, debe asegurarse, propendiendo por la correcta localización respecto al sol y/o la disposición de elementos arquitectónicos y la especificación de materiales adecuados. - Se deberá tener en cuenta que si se utiliza aperturas con celosías o similares, se puede obstruir el paso de la luz, por lo que se deberá compensar con las otras entradas de luz proyectadas. En los casos de tener fachadas con celosías, se deberá asegurar la correcta protección de la lluvia. - Si el clima y ambiente es propenso a la propagación de zancudos e insectos, se recomienda utilizar en las zonas de celosías, un anejo u otro sistema para su control. De igual forma, el diseño debe prever el uso de



protección a la lluvia y el sol, en aquellas fachadas que tengan aperturas totales o parciales (ventanas, vanos, celosías).

**Relaciones espaciales:**

- Fácil acceso al área de baños infantiles, los cuales deberán ser proyectados de manera que colinden con el área pedagógica o estén adyacentes a la misma.
- El espacio debe ser diseñado para realizar actividades en grupo o individuales y permitir el libre movimiento sin obstáculos que impliquen riesgo de accidentes.
- Cuenta con un espacio confinado para los elementos que estén únicamente al alcance del adulto y un espacio construido o móvil, que no superen los 120 cm de altura, para poder tener las herramientas necesarias para trabajar con los niños y niñas y niñas.
- Se debe permitir la relación visual con el exterior y propender por tener acceso a un patio diferente al patio de juegos central, que de servicio al aula específicamente. Si se llegara a implementar esta opción de patios menores con acceso desde las aulas, ésta área podrá ser contabilizada dentro del total de m2 requerido para zonas exteriores tratadas.
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.

**Características:**

- Altura libre mínimo de 2.50 m,
- Espacio para depósito de materiales de acuerdo al mobiliario de dotación del ICBF que permite el libre acceso del niño al material pedagógico.
- El ambiente debe ser proyectado con el punto de referencia de la escala de los niños y niñas, teniendo en cuenta sus dimensiones y proporciones. Se debe permitir en el área, una superficie para la exposición de los trabajos de los niños y niñas a la altura de máximo 1,20m. Este espacio se puede proyectar bien sea a través de la arquitectura, los acabados o de la dotación. Y puede ser diseñado en la misma lógica de implementación de una cenefa (Dibujo o superposición de un material o acabado que se instala a lo largo de los muros) a 1.20 m de altura.
- El espacio debe permitir que en con el complemento del mobiliario, el niño pueda tener rincones o nichos para que puedan ser ellos mismos, siempre al alcance de la atención del cuidador.
- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma de NSR-10.
- Se deberá contemplar dentro del diseño de fachada, que el niño tenga relación visual con el exterior; esto podrá lograrse con el antepecho de las ventanas o parte de ellas deben estar a la altura del gateador a una altura de 0.50 m. En caso que el espacio se localice en un segundo piso, se deberá contemplar dentro del diseño arquitectónico, elementos de protección en la fachada que evite caídas y accidentes.
- Se debe prever que en algunos casos las actividades, requieran mantener la puerta abierta hacia el exterior; por lo tanto el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños y niñas (baranda, rejilla, entre otros). Estos elementos debe cumplir con las normas de seguridad para evitar la inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.20 cm de altura.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las puertas deberán abrir hacia la ruta de evacuación, siempre previendo disponer de espacios nichos que eviten que al abrir la puerta se interrumpa la circulación.</li> <li>- Las puertas deberán diseñarse de manera que permitan visual interior-exterior a la altura del niño y del adulto.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pisos durables de fácil aseo</li> <li>- Pisos no deslizantes,</li> <li>- Vidrios según norma NSR-10.</li> <li>- Las partes móviles de las ventanas deben estar ubicadas a una altura tal que, al momento de abrir sus hojas, no permitan la intrusión de personal ajeno al CDI y no permita la caída de los niños y niñas.</li> <li>- Los tomacorrientes e instalaciones según lo exigido por la RETIE.</li> <li>- Puerta de acceso abriendo a exterior que permita fácil evacuación con ancho no inferior a 1.00 m.</li> <li>- Puertas deberán diseñarse de manera que permitan visual interior-exterior a la altura del niño y del adulto.</li> <li>- Paredes con acabado de fácil aseo.</li> <li>- Paredes que se usarán para exhibición de trabajos de los niños y niñas, con una cenefa (Dibujo o superposición de un material o acabado que se instala a lo largo de los muros) a 1.20 m de altura</li> </ul>
	<p>Taller de actividades</p>		<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Es un espacio alternativo a los espacios pedagógicos, que permite tener actividades que dinamicen las actividades cotidianas y que permita a los niños y niñas el uso de espacios variados durante el día. Se utilizará para actividades con luz natural o en la oscuridad. Permite actividades artísticas, lúdicas, escultóricas que no se dan dentro del aula. En los casos que el clima lo permita se podrá plantear en el área exterior, como una construcción tipo "kiosko".</p> <p><b>Iluminación y ventilación natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iluminación y ventilación natural o artificial.</li> <li>- El espacio podrá utilizarse con luz o con penumbra.</li> <li>- Relaciones espaciales:</li> <li>- El espacio debe ser diseñado para realizar actividades en grupo o individuales y permitir el libre movimiento sin obstáculos que impliquen riesgo de accidentes.</li> <li>- Características::</li> <li>- Altura libre mínimo de 2.50 m,</li> <li>- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma de NSR-10.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomacorrientes e instalaciones según exigencia RETIE.</li> <li>- Divisiones bajas de h= 1.20 h, que permitan la visual del educador; deben ser elementos duraderos; si se utilizan divisiones metálicas deben tener recubrimiento de protección, según la protección respecto a la humedad y salinidad, o en su defecto el uso de acero inoxidable.</li> </ul>

Baños  
infantiles

**ESPACIALIDAD:** Las baterías harán parte del espacio pedagógico, conservando independencia pero con fácil acceso desde el mismo. Deberá contar con una delimitación del espacio, pero asegurando la visibilidad del cuidador. Pueden ser contiguas al aula o estar dentro del mismo espacio, siempre y cuando se asegura la correcta ventilación evitando malos olores dentro del espacio pedagógico.

**Iluminación y ventilación natural:**

- Deben contar con ventilación natural eficiente para que los olores no interfieran al espacio pedagógico.
- Iluminación natural
- Relaciones espaciales:
  - Deben localizarse colindando con el área pedagógica o adyacente a la misma.
  - Índice por cantidad de niños y niñas o niñas: 2 unidades sanitarias línea infantil por cada 20 niños y niñas o niñas, 2 lavamanos por cada 20 niños y niñas o niñas, una (1) ducha por cada 40 niños y niñas o niñas. Opcional: Un (1) orinal por cada 20 niños y niñas de género masculino. Estos elementos pueden distribuirse en un solo bloque de baños pues se consideran baños mixtos.
  - Ni las divisiones de cada aparato ni el bloque de baterías deben tener puerta. Las divisiones de cada aparato sanitario debe tener una altura de 1.20 m.
  - El diseñador puede contemplar, la localización de los lavamanos, con fácil accesibilidad desde el espacio pedagógico al desligarlo de la batería de baños. Siempre y cuando se prevea en el diseño de los acabados, que es una zona expuesta a la humedad generada por el uso del lavamanos.
  - Características::
  - Espacio de fácil acceso y visibilidad por parte de la maestra, pero proyectado de tal manera que no haya interferencia de olores con el área pedagógica.
  - Deben contar con los accesorios tales como jaboneras, porta papel, toalleros, espejos a la altura del niño, accesorios de discapacidad donde aplique.
  - Uno de las unidades sanitarias debe proyectarse con mayor área para estar disponible a ser utilizado por niños y niñas en condición de discapacidad con ayuda de un adulto.
  - Los baños deberán dar servicio a las aulas y el comedor, a una distancia que no sobrepase los 20 metros de distancia.

**ACABADOS:**

- Pisos y paredes enchapadas a mínimo 1,80 m de altura. Si existieran muros con altura menor de 1.80 m, deberán ir enchapados en su totalidad.
- Debe haber disponibilidad de agua caliente y ducha teléfono.
- Tomacorrientes e instalaciones según exigencia RETIE.
- Divisiones bajas de h= 1.20 h, que permitan la visual del educador; deben ser elementos duraderos; si se utilizan divisiones metálicas deben tener recubrimiento de protección, según la protección respecto a la humedad y salinidad, o en su defecto el uso de acero inoxidable.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe incluirse grifería de alta durabilidad y resistencia y accesorios para el papel higiénico y el jabón de manos, toalleros, accesorios de discapacidad donde aplique.</li> </ul>
	Poceta de aseo	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Es un espacio con grifo de agua, para el lavado de traperos y escobas.</p> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentra cercano o dentro del baño.</li> <li>- Características::</li> <li>- Está diseñado de tal forma que se asegura que los niños y niñas y niñas no tengan acceso a él.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales para espacio de lavado</li> <li>- Grifería que permita la manipulación de implementos de aseo.</li> </ul>
	Almacena miento	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Espacio para depósito de materiales como colchonetas, gimnasio de bebés, juguetes, material educativo y otros. Buena ventilación. Se debe prever el apilamiento de tantas colchonetas como niños y niñas, con una dimensión cada una de 115X60X7cm.</p> <p>El área definida en el programa arquitectónico para este espacio, podrá distribuirse en almacenamiento en un espacio confinado con materiales controlados por el adulto y otra zona abierta con unas dimensiones que permitan el almacenamiento de material que estará a disposición de los niños y niñas, siempre cumpliendo con los m2 solicitados.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos durables de fácil aseo, no deslizantes. Paredes con acabado de fácil aseo.</p>
	Zona verde tratada de uso particular al aula	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Está prevista como un área al aire libre, a la que pueden acceder los niños y niñas desde el espacio pedagógico y se convierte en una extensión del mismo.</p> <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área pedagógica.</li> <li>- Está confinada de manera que es un espacio diferente al espacio del parque infantil que da servicio a todo el CDI.</li> <li>- Características::</li> <li>- Zona en césped y otro acabado de piso, resistente a la intemperie.</li> </ul>
	Espacio para labores administrativas	<p><b>DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN:</b></p> <p>Las acciones que se desarrollan dentro del CDI, también incluyen a las familias y cuidadores de los niños y niñas y niñas. Según el Manual Operativo para el Servicio de Educación Inicial de ICBF, el centro debe caracterizarse por ser un espacio que se abre a la comunidad y que se reconoce dentro del contexto social al que pertenece. Dentro del Manual Operativo, se define que la atención de los niños y niñas y niñas, está a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por un coordinador, maestros y maestras, auxiliares pedagógicos, profesional psicosocial profesional de salud y</p>





nutrición, personal del área administrativa. Los espacios que permiten que estas actividades se incluyen a continuación.

**AREAS ADMINISTRATIVAS**

Administración	Oficinas	Coordinación	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Acceso visual al ingreso del CDI. Posibilidad de espacio definido por mobiliario, para la atención de padres, de manera personalizada. Este espacio debe contemplar un puesto para el coordinador y un puesto para un auxiliar administrativo temporal o permanente.</p> <p><b>Iluminación y ventilación natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe propender por tener un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural.</li> <li>- La iluminación deberá ser suficiente para la correcta utilización de los puestos de trabajo.</li> <li>- Cuenta con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas de techo, entre otros.</li> <li>- Relaciones espaciales:</li> <li>- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación visual al área de acceso de los niños y niñas y niñas.</li> <li>- Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc)</li> <li>- Fácil acceso a los baños del área administrativa.</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El espacio tiene un puesto con conexión eléctrica para computador y teléfono.</li> </ul>
		Oficina de atención personalizada	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Este espacio se proyecta para ubicar al profesional psicosocial y corresponde a una oficina cerrada para permitir privacidad de usuarios y funcionarios. Tiene un puesto para el profesional y dos sillas interlocutoras. Dependiendo del tipo y dimensiones del mobiliario utilizado, se podrá incluir una silla a escala del niño y niña.</p> <p><b>Iluminación y ventilación natural:</b></p> <p><b>Iluminación natural o artificial.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La iluminación deberá ser suficiente para la correcta utilización de los puestos de trabajo.</li> <li>- Relaciones espaciales:</li> <li>- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación visual al área de acceso de los niños y niñas y niñas.</li> <li>- Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc) .</li> <li>- Fácil acceso a los baños del área administrativa.</li> <li>- Características::</li> <li>- El espacio tiene un puesto con conexión eléctrica para computador y teléfono.</li> <li>- Colores neutros que no generen distracción a sus usuarios.</li> </ul>
		Salón de trabajo pedagógico	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> El equipo de talento humano encargado de la atención de niños y niñas y niñas, desarrolla de manera continua el trabajo pedagógico que se ajusta a los contextos particulares de cada lugar, lo que implica un trabajo diario en equipo o individual, por lo que se requiere este espacio dispuesto para ello. Incluye además espacio para mesa de reunión</p>

		<p>y lockers para guardar pertenencias. Se contempla espacio para trabajo individual por turnos y una zona de reunión. La proporción aproximada de área de puestos vs. área de reunión es de un 70% vs. 30% del área total, respectivamente.</p> <p><b>Iluminación y ventilación natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe propender por tener un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural.</li> <li>- La iluminación deberá ser suficiente para la correcta utilización de los puestos de trabajo.</li> <li>- Cuenta con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas de techo, entre otros.</li> <li>- Relaciones espaciales:</li> <li>- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación visual al área de acceso de los niños y niñas y niñas.</li> <li>- Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc)</li> <li>- Fácil acceso a los baños del área administrativa.</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El espacio tiene un puesto con conexión eléctrica para computador y teléfono.</li> <li>- Espacio dispuesto para almacenamiento de objetos personales de los docentes.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos durables de fácil aseo.</p>
	Depósito material	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Lugar seco y ventilado, con puerta que permita guardar los elementos bajo condiciones de seguridad. Cuenta con espacio para localizar archivadores.</p> <p>Iluminación artificial</p> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación espacial con oficinas administrativas o con salón de trabajo pedagógico.</li> <li>- Fácil acceso a los baños del área administrativa.</li> </ul> <p>Características::</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con puerta con seguro.</li> <li>- Puede incluirse entrepaños construidos en obra, previendo el espacio suficiente para archivadores.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos durables de fácil aseo, paredes con acabado de fácil aseo.</p>
Baños adultos	Hombres	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Ventilado e iluminado. Preferiblemente ventilación e iluminación natural.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Accesorios de baño.</p>
	Mujeres	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Ventilado e iluminado. Preferiblemente ventilación e iluminación natural.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Accesorio de baños.</p>
	Mixto discapacitados	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Ventilado e iluminado. Preferiblemente ventilación e iluminación natural. Con espacio suficiente para la maniobra de una silla de ruedas. Con accesorios y barras de ayuda al discapacitado</p>



			<p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Con accesorios y barras de ayuda al discapacitado</p>
Atención accidentes	Área primer responde nte	Área de atención	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Ventilación e iluminación natural. Ventanas altas o con control visual desde el exterior con el fin que no haya interferencia visual de extraños. Lavamanos al alcance del profesional, dentro del espacio de atención. Se debe plantear la posibilidad de espacio para la atención de una nutricionista con aparatos de medición que serán provistos en la compra de la dotación, tales como balanza para menores de 2 años y balanza para mayores de 2 años, infantómetro y tallímetro. Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Acabados de fácil aseo y desinfección, bordes entre pared y piso en media caña. Ventilación e iluminación natural.</p>
		Área de atención con baño	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Ventilación e iluminación natural. Ventanas altas o con control visual desde el exterior con el fin que no haya interferencia visual de extraños. Se incluirá dentro del consultorio, una batería de baño con un sanitario y un lavamanos.</p>
			<p><b>ACABADOS:</b> Acabados de fácil aseo y desinfección, bordes entre pared y piso en media caña. Ventilación e iluminación natural.</p>
Espacios de soporte al funcionamiento			<p><b>DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN:</b>        Todas las actividades que se llevan a cabo en una infraestructura que da atención a niños y niñas, requieren de actividades cotidianas de soporte, que permiten el funcionamiento de jornadas funcionales, seguras y enriquecedoras. Los espacios que permiten estas actividades se deben proyectar y construir de acuerdo a las normativas vigentes de la funcionalidad particular.</p>
<b>ÁREA SERVICIOS</b>			
Servicios	Cocina	Lavado de alimentos	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Se deberá diseñar en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Aislada de la zona pedagógica, ambiente fresco, ventilación e iluminación natural. Cercano a la despensa. Condiciones de diseño verificadas con la respectiva secretaria de salud del municipio y lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997 . Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anejo. Debe tener paso restringido a los niños y niñas y tener acceso directo a la despensa.</p> <p>Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p>
			<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> Se debe cumplir con los especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>



Preparación de alimentos	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Se deberá diseñar <del>dentro</del> en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Aislada de la zona educativa, contigua al comedor, condiciones de diseño verificadas <del>certificadas</del> por la secretaria de salud del municipio, no deben usarse combustibles líquidos. Debe contar con iluminación y ventilación, acceso directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área de preparación de alimentos, las condiciones de saneamiento, se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997. Se deberá incluir una trampa de grasas en el sistema sanitario y punto de lavaplatos. Área de, de fácil acceso para limpieza y mantenimiento. El área de este ambiente será establecida de acuerdo a la cantidad de niños y niñas a atender Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Se debe cumplir con lo especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p>
	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997.</p>
Armado de platos	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Se deberá diseñar <del>dentro</del> en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Ambiente fresco, ventilación e iluminación, condiciones de diseño verificadas <del>por</del> la secretaria de salud del municipio. Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997 Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Se debe cumplir con lo especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p>
	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>
Lavado de menaje	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Se deberá diseñar <del>dentro</del> en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Aislada de la zona educativa, condiciones de diseño verificadas certificadas por la secretaria de salud del municipio, no deben usarse combustibles líquidos. Debe contar con iluminación y ventilación, acceso</p>



	<p>directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área de preparación de alimentos, las condiciones de saneamiento, se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997. Se deberá incluir una trampa de grasas en el sistema sanitario, punto de lavaplatos, de fácil acceso para limpieza y mantenimiento. El área de este ambiente será establecida de acuerdo a la cantidad de niños y niñas a atender.          Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p>
	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> Se debe cumplir con los especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>
Depósito menaje	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos.</p> <p>Aislada de la zona pedagógica, Ambiente fresco, ventilación e iluminación. Condiciones de diseño verificadas -Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997          Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p>
	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> Se debe cumplir con los especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>
Despensa diaria	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Aislada de la zona pedagógica, Ambiente fresco, ventilación e iluminación. Condiciones de diseño verificadas certificadas por la secretaria de salud del municipio, acceso directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997.          Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p>
	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>
Almacén	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones</p>



		<p>entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Aislada de la zona pedagógica, Ambiente fresco, ventilación e iluminación. Cercano a la despensa. Condiciones de diseño verificadas certificadas por la secretaria de salud del municipio, acceso directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997. Acceso de servicio independiente del acceso al CDI con dimensiones apropiada para la entrada y salida de insumos. Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Se debe cumplir con lo especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997.</p>
Servicios generales	Baño mixto	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Baño que da servicios a hombres y mujeres que hagan parte del equipo de servicios generales y manipuladores de alimentos. Se localiza antes de ingresar al área de cocina.</p> <p>Iluminación y ventilación natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventilado e iluminado (natural o artificial)</li> <li>- Relaciones espaciales:</li> <li>- Debe anteceder a la zona de acceso de servicio a la cocina.</li> <li>- Tiene acceso controlado hacia la cocina.</li> <li>- Relación directa con el vestier.</li> <li>- Características:</li> <li>- Hace parte del espacio de servicio que antecede a la zona de cocina.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
	Vestier Mixto	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Espacio que da servicio de vestier a hombres y mujeres que hagan parte del equipo de servicios generales y manipuladores de alimentos. Presta servicio para el cambio de uniforme y el correcto aseo antes de ingresar al área de cocina. Puede distribuirse con cubículos independientes. Cuenta con una ducha.</p> <p>Iluminación y ventilación natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventilado e iluminado (natural o artificial)</li> <li>Relaciones espaciales:</li> <li>- Debe anteceder a la zona de acceso de servicio a la cocina.</li> <li>- Tiene acceso controlado hacia la cocina.</li> <li>- Relación directa con el baño.</li> <li>Características::</li> <li>- Dispone de espacio para almacenar objetos personales de los trabajadores.</li> <li>- Hace parte del espacio de servicio que antecede a la zona de cocina</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared de fácil aseo.</p>
	Servicio de lavandería	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Espacio para el aseo y lavado de lencería. El lavado puede hacerse a mano o por medio de lavadoras.</p> <p>Iluminación y ventilación natural</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con entradas de luz y ventilación natural en fachada o cenitales.</li> </ul> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe relacionarse con la zona de tendido y secado. Pueden compactarse en un solo espacio.</li> <li>- Se relaciona con el área de almacenamiento de aseo.</li> <li>- Se relaciona con el área de lavado de dotación.</li> <li>- Acceso controlado con puerta.</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de conexión a gas y eléctrico para aparatos electrodomésticos.</li> <li>- Cuenta con un lavadero.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Correctos desagües de piso. Materiales de fácil aseo, resistentes a la humedad.</p>
Tendido y Secado		<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Espacio para el aseo, lavado y secado de lencería. El secado puede hacerse a mano o por medio de secadoras.</p> <p><b>Iluminación y ventilación natural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con entradas de luz y ventilación natural en fachada o cenitales.</li> </ul> <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe relacionarse con la zona de lavado. Pueden compactarse en un solo espacio.</li> <li>- Se relaciona con el área de almacenamiento de aseo.</li> <li>- Acceso controlado con puerta.</li> </ul> <p>Características::</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de conexión a gas y eléctrico para aparatos electrodomésticos.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared de fácil aseo, resistentes a la humedad. Entrada de luz y ventilación natural. Correctos desagües de piso.</p>
Lavado de dotación y mobiliario		<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Espacio para el aseo, lavado y secado de dotación y mobiliario. El secado puede hacerse a mano o por medio de secadoras.</p> <p>Iluminación y ventilación natural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con entradas de luz y ventilación natural en fachada o cenitales.</li> </ul> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe relacionarse con la zona cuarto de aseo. Pueden compactarse en un solo espacio.</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con lavadero o poceta de tamaño adecuado para el lavado de elementos como mesas y sillas plásticas.</li> </ul>
Almacena de aseo		<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Espacio para almacenamiento de implementos, detergentes y materiales de aseo. Debido a que puede almacenar elementos nocivos y tóxicos debe contar con seguridad para evitar el acceso de extraños y de los niños y niñas y niñas.</p> <p><b>Iluminación y ventilación artificial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligatoriedad de iluminación que puede ser artificial.</li> </ul> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe relacionarse con la zona cuarto de aseo. Pueden compactarse en un solo espacio.</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se propenderá por implementar entrepaños construidos en obra, previendo el espacio suficiente para diferentes elementos de aseo.</li> </ul>
	Cuarto de aseo	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Espacio para el aseo de los elementos utilizados en la higienización general del CDI.</p> <p><b>Iluminación y ventilación artificial</b></p> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe relacionarse con la zona almacenamiento de aseo. Pueden compactarse en un solo espacio.</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con lavadero o poceta de tamaño adecuado para el lavado de elementos de aseo.</li> <li>- Se propenderá por implementar entrepaños construidos en obra, previendo el espacio suficiente para diferentes elementos de aseo.</li> </ul>
<p>NOTA:          Las condiciones para el diseño y especificaciones de los cuartos técnicos, deberán ser verificadas y corroboradas por el diseñador, con las normas vigentes que apliquen.</p>	Zona de Depósito de basuras	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados. Este espacio deberá permitir actividades de separación, clasificación y reciclaje, en el entendido que edificaciones como el CDI, deberán marcar la pauta en torno a la práctica de acciones en torno a la pedagogía de preservación del medio ambiente.</p> <p><b>Iluminación y ventilación artificial</b></p> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe relacionarse con la zona de descomida.</li> <li>- Aun cuando puede tener acceso controlado desde la cocina, se requiere un acceso desde el exterior que permita la evacuación de las basuras sin contaminación, y con dimensiones apropiadas para la entrada y salidas de canecas.</li> <li>- Se debe evitar el cruce de posibles factores de contaminación con los alimentos crudos o preparados y la contaminación por cruce de actividades</li> </ul> <p><b>Características:</b>          Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997 en términos de organigrama de actividades.</p>
		<p><b>ACABADOS:</b> Se debe cumplir con lo especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>



	Planta eléctrica	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Ventilación e iluminación, se debe permitir circulación dentro del cuarto para manipulación de equipos. Acceso con puertas con las especificaciones definidas para este tipo de espacio.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Materiales según la norma. Se debe cumplir con lo especificado por la norma técnica correspondiente.</p>
	Sistema hidroneumático	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Ventilación e iluminación, se debe permitir circulación dentro del cuarto para manipulación de equipos. Acceso con puertas con las especificaciones definidas para este tipo de espacio.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Materiales según la norma. Se debe cumplir con lo especificado por la norma técnica correspondiente</p>
	Cuarto de gas	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Se implementará en aquellos casos que no haya disponibilidad de gas natural y se requiera el uso de pipetas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventilación e iluminación según norma vigente.</li> <li>- Acceso con puertas con las especificaciones definidas por la norma vigente.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b> Materiales según la norma. Se debe cumplir con lo especificado por la norma técnica correspondiente</p>
	Cuarto eléctrico	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Ventilación e iluminación, se debe permitir circulación dentro del cuarto para manipulación de equipos. Acceso con puertas con las especificaciones definidas para este tipo de espacio.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Materiales según la norma. Se debe cumplir con lo especificado por la norma técnica correspondiente</p>

Espacios complementarios

**DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN:**

Todos aquellos espacios que hacen parte del área cubierta y que permiten actividades alternas al espacio pedagógico y que enriquecen el quehacer pedagógico. Tienen estrecha relación con los espacios pedagógicos especializados. Algunos de ellos, prestan servicio a las familias y a las comunidades en general.

**ÁREA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Comedor	Alimentación	Zona de alimentación	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Está prevista como un área donde se realiza la alimentación a niños y niñas y niñas mayores de 2 años. Se garantiza un puesto por cada niño de 0,80 m<sup>2</sup>; Puede utilizarse dando servicio de alimentación, en máximo dos turnos. En caso que el espacio no sea exclusivo para comedor, se debe garantizar las prácticas adecuadas de aseo e higiene, antes y después de que los niños y niñas tomen sus alimentos. Para estos casos se debe contar con espacio de almacenamiento para sillas de niños y niñas y/o de adultos cuando no estén en uso. Relación visual con el exterior a la altura de los niños y niñas.</p> <p><b>Iluminación y ventilación natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural.</li> <li>- Si el espacio tiene captación directa de los rayos del sol o exposición a lluvia, debe contar con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas, entre otros.</li> </ul> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De fácil acceso y evacuación, iluminación y ventilación natural.</li> <li>- Se debe contemplar un área dentro del mismo espacio para la alimentación del personal del grupo de talento humano.</li> </ul>
---------	--------------	----------------------	---



			<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los casos que este espacio sea utilizado como Aula Múltiple, deberá tener relación con el área de almacenamiento.</li> </ul> <p>Características::</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pisos y paredes de material lavable.</li> <li>- Si el espacio es cubierto pero con fachadas abiertas al exterior, debe contar con elementos de control de sol y lluvia.</li> <li>- Se debe cumplir con la NSR -10 en el manejo de superficies vidriadas.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos durables de fácil aseo, no deslizantes. Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto. Superficies vidriadas según NSR -10.</p>
Baños infantiles	Niños y niñas	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Las baterías deben estar localizadas a una distancia máxima del comedor de 20 metros. Deben ser independientes del área de la zona de alimentación, para evitar contaminación por olores. Ventilación natural o artificial. Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar y según la implantación pueden ser compartidos con el Aula Múltiple. Índices: 1 sanitario / 20 niños y niñas, 1 lavamanos / 20 niños y niñas, 1 orinal / 20 niños y niñas. Se puede proyectar, según índice, lavamanos en el área del comedor para fácil acceso de aseo de manos antes de la alimentación.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>	
	Niñas	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Las baterías deben estar localizadas a una distancia máxima del comedor de 20 metros. Deben ser independientes del área de la zona de alimentación, para evitar contaminación por olores. Ventilación natural o artificial. Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar y según la implantación pueden ser compartidos con el Aula Múltiple. Índices: 1 sanitario / 20 niñas, 1 lavamanos / 20 niñas. Se puede proyectar, según índice, lavamanos en el área del comedor para fácil acceso de aseo de manos antes de la alimentación.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>	
	Almacén de comedor.	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Espacio para depósito de sillas, mesas. Lugar seco y ventilado, con puerta que permita guardar los elementos bajo condiciones de seguridad.</p> <p><b>Iluminación artificial</b></p> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación espacial con comedor y/o aula múltiple.</li> <li>- En caso que el aula múltiple y el comedor estén próximos, el área de almacén podrá ser compartida.</li> <li>- Debe tener control de acceso solo a adultos.</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con puerta con seguro.</li> <li>- Puede incluirse entrepaños contruidos en obra, previendo el espacio suficiente para mesas y sillas.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos durables de fácil aseo,. Paredes con acabado de fácil aseo.</p>	



Aula Múltiple	Desarrollo actividades	Zona de actividades	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Altura mínimo de 2,5 m. Espacio disponible para exhibición de trabajos infantiles, proyección de películas, reunión de comunidad o actividades pedagógicas diversas. Se debe proyectar un acceso independiente hacia el exterior para reuniones comunitarias sin ingresar al resto de áreas del CDI. Espacio proyectado con control de luz con el fin de permitir la proyección de videos o películas. Ventilación natural o artificial. Debe ser proyectado como un espacio versátil donde los usuarios pueden ser adultos o niños y niñas y niñas, por ello debe estar libre de obstáculos para permitir distribución de mobiliario y dotación de diversas maneras. En lo posible se debe tener acceso a jardines, patios o plazas.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos durables de fácil aseo, contra impacto, no deslizantes. Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto. Se puede incluir luz cenital. Puede existir cambio de textura en el piso.</p>
		Almacén del Aula Múltiple.	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Espacio para depósito de sillas, mesas, gimnasios y otros que ni estén tiempo completo en uso. En caso que el aula múltiple y el comedor estén próximos, el área de almacén podrá ser compartida. Iluminación artificial</p> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación espacial con comedor y/o aula múltiple.</li> <li>- En caso que el aula múltiple y el comedor estén próximos, el área de almacén podrá ser compartida.</li> <li>- Debe tener control de acceso solo a adultos.</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con puerta con seguro.</li> <li>- Puede incluirse entrepaños contruidos en obra, previendo el espacio suficiente para mesas y sillas.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos durables de fácil aseo. Paredes con acabado de fácil aseo.</p>
	Baños	Niños y niñas	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Las baterías deben estar cerca a los espacios pedagógicos a no más de 20 metros del puesto más lejano. Ventilación natural o artificial. Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar y según la implantación puede ser compartido con el comedor.-Índices: 1 sanitario / 20 niños y niñas, 1 lavamanos / 20 niños y niñas, 1 orinal / 20 niños y niñas. Se puede proyectar, según índice, lavamanos externos. En todos los casos se debe proyectar el espacio de tal manera que no exista contaminación de olores hacia el espacio de comedor y/o aula múltiple. Deben proyectarse independientes de los baños de adultos, sin embargo se acepta que sean contiguos volviendo más eficientes las instalaciones hidráulicas.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
	Niñas	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Las baterías deben estar cerca a los espacios pedagógicos a no más de 20 metros del puesto más lejano. Ventilación natural o artificial. Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar y según la implantación pueden ser compartidos con el -comedor. Índices: 1 sanitario / 20 niñas, 1 lavamanos / 20 niñas, Se puede proyectar, según índice, lavamanos</p>	



			<p>externos. En todos los casos se debe proyectar el espacio de tal manera que no exista contaminación de olores hacia el espacio de comedor y/o aula múltiple. Deben proyectarse independientes de los baños de adultos, sin embargo se acepta que sean contiguos volviendo más eficientes las instalaciones hidráulicas.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
		Hombres	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Ventilado e iluminado (natural o artificial). Preferiblemente los baños tendrán acceso desde el exterior del Aula múltiple para el usos de visitantes que no se encuentren dentro de la actividad dentro del espacio.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
		Mujeres	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Ventilado e iluminado (natural o artificial). Preferiblemente los baños tendrán acceso desde el exterior del Aula múltiple para el usos de visitantes que no se encuentren dentro de la actividad dentro del espacio.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
		Mixto Discapacitados	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Ventilado e iluminado (natural o artificial). Espacio suficiente para maniobra de una silla de ruedas (Área libre e interna recomendada 2.0 x 2.20 m según NSR - 10) Preferiblemente los baños tendrán acceso desde el exterior del Aula múltiple para el usos de visitantes que no se encuentren dentro de la actividad dentro del espacio.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Accesorios especiales para acceso de discapacitados.</p>
Acceso	Zona de acceso	Zona de recibo y espera cubierta	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Este espacio se proyecta como la transición entre el espacio público (andenes, plazoletas, otros) y la entrada al CDI. Se debe prever la correcta accesibilidad para discapacitados. Es una zona cubierta para la protección del niño y cuidador en caso de lluvia, a la entrada y salida de los niños y niñas y niñas. Debe ser un espacio proyectado de manera que sea una transición amable entre el exterior y el espacio del CDI y que permita una corta interacción entre el cuidador y el acudiente del niño o niña. Este espacio deberá servir como el enlace con los espacios públicos del CDI con el sector de la ciudad.</p> <p>Se puede diferenciar en un área de acceso público cubierta y otra que se encuentre dentro del área ya controlada por los cuidadores del CDI. Esto permite la transición entre la entrega del niño de padre a cuidador. Para CDI de más de 500 niños y niñas o más, se deberá prever un acceso alternativo para poder dividir la entrada y salida de niños y niñas por grupos, de manera que lleguen de manera más directa a sus espacios pedagógicos.</p> <p><b>Iluminación y ventilación natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural.</li> </ul> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el exterior del CDI desde donde se accede.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá contar con un control del acceso de los externos hacia el CDI.</li> <li>- Se debe relacionar con el puesto del vigilante.</li> <li>- Se propenderá porque tenga relación visual con el área administrativa.</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cubierta que protege del sol y la lluvia.</li> <li>- Espacio para sillas que pueden hacer parte de la dotación o construidas dentro de la obra.</li> <li>- Se podrá localizar, especialmente en aquellas zonas urbanas donde se identifique la necesidad, un área para guardar los coches de niños y niñas y niñas mientras sus padres o acudientes los recogen.</li> </ul>
	Puesto de vigilante		<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Corresponde al espacio donde el vigilante controla el acceso de personas al CDI, debe ubicarse sobre la zona de acceso, de manera que permita controlar el acceso de los usuarios. Permite tener un escritorio y una silla. Debe contar con espacio para el almacenamiento de los enseres personales del vigilante. Debe contar con visibilidad al exterior para un correcto control. La altura de las ventanas, permite la visibilidad a los niños y niñas y adultos, hacia el exterior e interior.</p> <p><b>Iluminación y ventilación natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural.</li> </ul> <p><b>Relaciones espaciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área de acceso.</li> <li>- Deberá contar con un control del acceso al CDI.</li> <li>- Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc).</li> <li>- Relación espacial con el baño de vigilante.</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacio con relación visual al exterior.</li> <li>- Cuenta con espacio para locker.</li> </ul>
	Baño de vigilante		<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Baño que da servicios al vigilante. Se localiza adyacente al puesto de vigilante.</p> <p><b>Iluminación y ventilación:</b> Ventilado e iluminado (natural o artificial)</p> <p><b>Relaciones espaciales:</b> Debe tener relación con el puesto de vigilante.</p>
Espacios abiertos			<p><b>DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN:</b> Los espacios abiertos estarán proyectados con el mismo nivel de importancia que los espacios cubiertos. Se consideran una extensión de los espacios pedagógicos especializados y una oportunidad para que los niños y niñas tengan contacto directo con la naturaleza. Deberá preverse puntos hidráulicos cercanos y se velará por reutilización de aguas lluvias. Las zonas de juego contarán con piso especial para zonas de</p>



juego. Los espacios verdes, podrán enriquecerse con áreas parcialmente sombreadas con elementos livianos que protejan del sol.

**ÁREA EXTERIOR**

Exteriores no cubiertos	Pedagógicos	Parque infantil	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> De fácil visibilidad y control por parte de los cuidadores. El área donde se localicen los juegos infantiles debe tener un piso que amortigüe caídas, para minimizar el riesgo de fracturas. El módulo de columpios se debe instalar separado del resto del aparato. El área de la superficie, debe ser confinada para el correcto mantenimiento del material semi-duro. Se deberá tener en cuenta el tratamiento de las áreas donde se localicen los parques, dependiendo del número de los mismos, definido en el listado de dotación. En climas cálidos se debe propender por incluir una zona de sombra para volver más eficiente el uso de los parques. Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Combinación de zona dura, semi dura, y blanda. Superficies de texturas.</p>
		Huerta	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Zona de actividad pedagógica de intercambio con la naturaleza. Se debe incluir un punto hidráulico y disponibilidad de almacenamiento para la dotación (palas, regaderas, rastrillos de uso infantil). El almacenamiento puede darse en un área de almacenamiento cercana.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Eras en tierra negra, confinadas con madera, material reciclado o material de bajo costo, instalado de tal manera que evite accidentes o lesiones a los niños y niñas.</p>
	Otros	Zona verde tratada	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Zona exterior descubierta con cerramiento perimetral o confinamiento con la misma edificación o según diseño. Al momento de utilizar estos espacios deben estar disponibles 2.8 m<sup>2</sup> por niño o niña, como mínimo, lo cual puede implicar la organización de turnos de funcionamiento. Se debe combinar zonas duras, semi-duras y verdes acordes con las actividades y las circulaciones. Se pueden incluir elementos lúdicos tales como chorros de agua, bebederos, aspersores de agua, etc. Para los casos de zonas húmedas se debe cumplir con las normas de seguridad para evitar accidentes. Si bien el horario de uso del CDI es diurno, se deben prever un número mínimo de luminarias en la zona exterior.</p> <p><b>ACABADOS:</b> Combinación zona dura y zona verde y superficies texturizadas. Se puede incluir mobiliario y se deben incluir un número de luminarias mínimo. En todos los casos se debe contemplar la siembra de vegetación propia de la región y que responda a las necesidades funcionales del diseño de esta área.</p>
		Plazoleta pública	<p>Espacio opcional que será concertado con la normatividad territorial. Hace parte del espacio público circundante y que se relaciona con la zona de acceso al CDI. En este espacio se podrán localizar cicletteros para aquellos padres o acudientes que se movilicen en bicicleta. Debe proveer correcto acceso a persona en situación de discapacidad.</p>
		Parqueadero	<p>Espacio opcional que será concertado con la normatividad territorial.</p>
		Circulación y muros	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Se debe prever la correcta accesibilidad para discapacitados. Debe existir un adecuado control de acceso a todas las</p>

		<p>áreas. En los casos en que sea necesario se debe contar con barandas, pasamanos, antepechos a escala y seguros para niños y niñas y niñas. Cuando sea necesario el uso de escalera deber tener mínimo 1.20 M de ancho y las rampas no deben sobrepasar el 8% de pendiente con tramos de máximo 10 m, en caso de generarse longitudes mayores se deberá calcular de acuerdo a las normas de discapacidad vigentes.</p> <p>En circulaciones de poco flujo las circulaciones deben tener 1.20m de ancho. En circulaciones de alto flujo las circulaciones deben ser de 1.80m. Para todos los casos, las pendientes deben ser suficientes para el desague de aguas, sin sobrepasar pendientes máximas del 5%. La altura mínima útil del área cubierta en circulaciones debe ser 2.20m. Las rampas y escaleras deben contar con pasamanos ubicados a lado y lado ubicados a 45- 60 cm (para niños y niñas) siempre y cuando no den hacia un vacío, y a 90 cm de altura del piso (para adultos). Si la circulación colinda con un vacío o un cambio de nivel mayor a 0,60m se debe construir antepecho de 1,10m de alto, o una baranda no escalable de mínimo 1.20 m de altura. Los pisos de las escaleras y rampas deben ser no deslizantes o tener recubrimientos que tengan el mismo efecto. Las circulaciones exteriores deben ser cubiertas por pérgolas o similares y deben prever la correcta evacuación de las aguas lluvias. Para los casos de construcciones en climas cálidos se debe prever materiales de cubierta o protecciones a los mismos, que no potencien la ganancia de temperatura debido a la radiación solar directa. Se cubrirían los corredores que permitan al niño llegar a cualquier espacio del CDI sin mojarse en caso de lluvia. Se deben proyectar el esquema de desagües y los puntos hidráulicos suficientes para evitar al máximo posible la evacuación superficial de aguas lluvias. Se deberá tener en cuenta la proyección del número de salidas de evacuación según la NSR 10.</p>
		<p><b>ACABADOS:</b> Al exterior materiales resistentes a la intemperie y de fácil aseo. Cubierta en todo el recorrido.</p>
	<p>Acceso secundario</p>	<p><b>ESPACIALIDAD:</b> Es un espacio que tiene la funcionalidad de acceso secundario para los casos de CDI de capacidad de 500 niños y niñas o más. Esta entrada - salida, complementa funcionalmente, el acceso principal, con el fin de facilitar la entrega y recibo de niños y niñas por grupos de edades. Si bien puede contabilizarse dentro de las salidas de evacuación exigidas por la NSR 2010, este debe proyectarse dentro de los CDI de 500 niños y niñas, con un camino de acceso y una puerta que permita el control de entrada y salida. El área del camino a este acceso secundario, se contabiliza dentro de la zona verde tratada.</p>

#### 6.1.4 GENERALIDADES ARQUITECTÓNICAS Y URBANAS A TENER ENCUESTA

En este capítulo se presenta las recomendaciones generales y los requerimientos espaciales aplicables a los proyectos de primera infancia desarrollados por el ICBF, con el fin que cumpla con los lineamientos planteados por la Estrategia de Cero a Siempre y con los Componentes y Estándares de Calidad en la modalidad de educación inicial por el Ministerio de Educación Nacional. Todo esto con el objeto primordial de asegurar las condiciones arquitectónicas necesarias para prestar una atención integral de calidad.

Estas recomendaciones abarcan diversidad de escalas, entendiendo que el edificio es un elemento más dentro del territorio y que además el espacio interior que lo compone debe responder a las condiciones de atención requeridas. Así mismo se complementa con la dotación y el mobiliario definidos por el ICBF bajo un concepto de calidad integral.

En este capítulo se ha utilizado diversos documentos como referentes de las decisiones urbanas sobre las que se basan equipamientos de atención, y que serán base fundamental para el desarrollo del proyecto arquitectónico. La escogencia del lote se deberá sustentar con el cumplimiento y certificación, en los casos que aplique de todos los requerimientos aquí definidos.

#### 6.1.4.1 ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS GENERALES

- La infraestructura crea ciudad y se convierte en un detonante de desarrollo de cada zona donde se emplaza.
- La infraestructura adecuada generará espacios de socialización para niños y niñas hasta de cinco años de edad, con el fin de promover su desarrollo integral en cuanto a nutrición, salud, socialización y aprestamiento pedagógico.
- Los CDI también son Centros de Desarrollo Comunitario alrededor del bienestar infantil, lo que incluye la incorporación de la familia y la comunidad.
- La infraestructura es entendida como responsabilidad compartida para su utilización y mantenimiento.
- El espacio se presta para diferentes actividades tanto planificadas como espontáneas.
- El espacio debe permitir el juego en grupo o individual.
- Los niños de menor edad (0 a 24 meses) necesitan zonas ampliar que les permitan gatear, explorar e interactuar con el cuidador.
- Los niños de 24 a 36 meses correrán y se movilizarán solos o en grupos.
- Los niños de 36 a 60 meses necesitarán el espacio apropiado para actividades más sofisticadas como obras de teatro, construcción con fichas, entre otros.
- El espacio debe permitir las actividades pro grupos de edades, o por grupos atareos combinados.
- El espacio debe permitir que en con el complemento del mobiliario, el niño pueda tener rincones o nichos para que los niños puedan ser ellos mismos, siempre al alcance de la atención del cuidador.
- El uso del color debe medirse en torno a la sensación que se quiere crear en un espacio determinado. Se debe evitar los ambientes visualmente saturados a través de uso de colores brillantes dispersos. Por el contrario, debe primar un color neutro ya que los juguetes, la dotación y el material elaborado por los niños, proveerán color al espacio.
- Los esquemas de colores deben ajustarse a los tamaños y la iluminación de los espacios.
- El espacio deber permitir que el trabajo realizado por los niños sea expuesto, como un signo de apropiación de su aula.
- Las proporciones y materiales propuestos, deben ser proyectados en torno al correcto comportamiento climático y acústico con el fin de permitir una atención adecuada y el correcto desarrollo de diferentes actividades.
- Se debe propender por la caracterización espacial, no todos los espacios se usan para las mismas actividades, por lo tanto se deben proyectar de manera particular.
- El sistema de evacuación del edificio debe proyectarse de acuerdo a la norma NSR 2010.
- Las superficies vidriadas deberán proyectarse de acuerdo a la noma NSR 2010.
- El sistema de red contra incendios debe proyectarse de acuerdo a la noma NSR 2010.



- Los baños de niños y adultos deben ser espacios independientes, sin embargo se acepta que sean contiguos volviendo más eficientes las instalaciones hidráulicas.
- El espacio debe proyectarse para tener la temperatura y ventilación apropiada, además con el tratamiento adecuado para el control acústico, controlando la sobreexposición a los sonidos de un aula a otra.
- La infraestructura debe contar con la norma de señalización vigente al alcance visual de niños y adultos.
- Los vidrios instalados en la infraestructura que puedan sufrir roturas representan un peligro para las personas que estén dentro o fuera de la edificación. Deben tenerse precauciones dentro del montaje del vidrio o de la ventanearía para evitar su rotura o garantizar que la rotura se produzca de forma segura. La colocación de películas protectoras, vidrios templados y vidrios laminados son otras alternativas para evitar el peligro asociado con la rotura del vidrio. Cualquier propuesta dentro del diseño debe contemplar lo estipulado en la NSR-10.
- La separación entre edificios determinará la cantidad de luz natural que pueda entrar a la construcción a través de las aberturas del mismo. Por esto se debe determinar el tamaño del espacio exterior entre edificios, este deberá ser equivalente por lo menos, a la altura del edificio adyacente que obstruiría la luz. (Se entiende como altura la comprendida entre el piso fino más bajo y el cielo raso más alto)

#### 6.1.4.2 ESCOGENCIA DEL LOTE

La etapa técnica se inicia con la escogencia del lugar de localización de la construcción. En este numeral se definen los requerimientos urbanos que se deben verificar para asegurar que la infraestructura cumpla con unas condiciones ambientales mínimas y respete la normatividad territorial vigente.

Al cumplir las condiciones mínimas se podrá continuar con la etapa de proyección de la edificación. A continuación se presenta los parámetros generales a tener en cuenta:

- La localización del predio debe ser de conocimiento del Centro Zonal y/o la Regional del ICBF que tenga a cargo la zona; a través de ellos, se deberá certificar la necesidad de atención y el número de niños a atender en la zona escogida o por escoger.
- Debe tener el área útil requerida para la construcción según la capacidad de atención.
- Debe contar con concepto de uso de suelo favorable para la construcción de un CDI, definido dentro del POT, EOT o PBOT de cada ente territorial.
- Debe estar localizado fuera de zonas de riesgo por inundación o remoción en masa no mitigable, rellenos sanitarios,
- El distanciamiento mínimo entre un predio para CDI y cualquiera de los siguientes usos, considerados como factores de riesgo, será definido por la norma urbanística o ambiental nacional y/o municipal: Redes de alta tensión, vías de alto tráfico, vías férreas, rondas hidráulicas, canales o pozos abiertos, botaderos, cementerios, batallones y estaciones de policía, plantas o complejos industriales que expidan contaminantes y/o polucionantes o generen cualquier otro tipo de riesgo.

NOTA: En el caso que la norma de planeamiento territorial no defina el distanciamiento mínimo entre un predio para CDI y los usos considerados factores de riesgo, se determinará una distancia mínima de 500 m desde su límite más cercano.

- De igual forma se debe garantizar un distanciamiento, desde su límite más cercano, no inferior a 200 m, en relación a las zonas de tolerancia, bares y otros que por su uso, se constituyen en factores de riesgo para los niños y niñas.
- Para los casos que existan tanques que almacenan líquidos inflamables y combustibles y/o estaciones de servicio, las oficinas de planeación municipal, distrital o metropolitana o las autoridades que hagan sus veces, establecerán -mediante actos locales de carácter general- la distancia mínima admitida entre los mismos y los linderos del predio, respetando como mínimo las distancias reconocidas por la norma NFPA 30.
- El predio debe contar con disponibilidad de servicios públicos tales como energía, acueducto, alcantarillado; si el predio dispone de red de gas natural o propano, debe cumplir con la normatividad vigente de la empresa pública o privada que lo provee.
- En los casos aislados donde no se haya construido redes de acueducto se debe contar con certificación del oferente del lote, asegurando que en la operación se contará con agua que cumpla las condiciones de salubridad para consumo humano.
- El predio debe contar con el servicio de manejo de aguas residuales y un sistema de recolección de residuos sólidos, tal como lo define la LEY 9 DE 1979: “Artículo 12º.- Toda edificación, concentración de edificaciones o desarrollo urbanístico, localizado fuera del radio de acción del sistema de alcantarillado público, deberá dotarse de un sistema de alcantarillado particular o de otro sistema adecuado de disposición de residuos”
- Se debe propender porque el predio cuente con mínimo una vía de acceso que permita una correcta movilidad y andenes y con condiciones aceptables de accesibilidad, que permita que el peatón, primordialmente los niños y niñas, lleguen de manera segura a su lugar de atención.
- En caso de tener culatas de construcciones vecinas, se deben tratar de tal forma que no impliquen riesgos estructurales para el CDI.
- El lote debe ser de topografía idealmente plana o en su defecto de pendientes no mayores al 6%. Si esto no es posible, se debe manejar la topografía de manera que se conformen terrazas estructuralmente seguras donde se puedan emplazar los módulos construidos.

#### 6.1.4.3 ESCOGENCIA DEL LOTE EN ZONAS RURALES

Este aparte se incluye debido a que se ha identificado situaciones, en las que es pertinente localizar una nueva infraestructura en áreas de asentamientos rurales; previo concepto de estudio poblacional y focalización, en el que se identifique que es a través de una nuevo proyecto de infraestructura, que se pueda dar atención a los niños y niñas de la zona. Es importante advertir que el ICBF cuenta con diferentes modalidades de atención y que no todas ellas, son sujetas a la existencia de una nueva construcción.

Las condiciones de definición del lote en áreas rurales, tendrán como sustento base, “la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal” tal como lo define la LEY 388 de 1.997. En términos prácticos, se entiende que esta interacción deberá dar seguridad que la infraestructura y los niños y niñas que allí se atiendan, cuenten con la posibilidad de suministros de equipamientos básicos desde la cabecera municipal: Transporte, alimentos, agua apta para el consumo, servicio de salud, siempre atendiendo lo definido por del POT, EOT o PBOT de cada ente territorial, en lo que se refiere al Componente de Suelo Rural.

- La localización del predio debe ser de conocimiento del Centro Zonal y/o la Regional del ICBF que tenga a cargo la zona; a través de ellos, se deberá certificar la necesidad de atención y el número de niños a atender en la zona escogida o por escoger.

- Debe llevarse a cabo la identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las previsiones necesarias para definir la localización de la infraestructura.
- En los casos aislados donde no se haya construido redes de acueducto se debe contar con certificación del oferente del lote, asegurando que en la operación se contará con agua que cumpla las condiciones de salubridad para consumo humano.
- El predio debe contar con el servicio de manejo de aguas residuales y un sistema de recolección de residuos sólidos, tal como lo define la LEY 9 DE 1979: “Artículo 12º.- Toda edificación, concentración de edificaciones o desarrollo urbanístico, localizado fuera del radio de acción del sistema de alcantarillado público, deberá dotarse de un sistema de alcantarillado particular o de otro sistema adecuado de disposición de residuos”
- El predio deberá respetar y hacer correcto aprovechamiento de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales.
- Deberá tenerse en cuenta la normativa que aplique frente a aspectos ambientales, de condición de riesgo y el respecto por los suelos agrícolas.

#### 6.1.4.4 LINEAMIENTOS URBANOS

Uso definido para el predio

El lote debe contar con concepto de uso de suelo definido dentro del Plan de Ordenamiento Territorial- POT (elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes); planes básicos de ordenamiento territorial – PBOT (elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes) o dentro de los Esquemas de ordenamiento territorial – EOT (elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes).

##### **Aislamientos**

El uso de suelo para el predio, debe permitir la localización de una infraestructura para atención de primera infancia o ser clasificado como uso compatible a este equipamiento de atención a la primera infancia. Si se encuentra cercano a una vía de alto tráfico debe descontar del área bruta del lote, todos los aislamientos a que dé lugar, definidos en la norma, con el fin de generar un espacio que ambientalmente permita la adecuada operación del Centro de Desarrollo Infantil (incluir barreras sonoras, aislamientos ambientales, entre otros).

##### **Factores de riesgo**

En relación con los usos compatibles, la normativa territorial sobre los predios para este tipo de infraestructura, será la que defina distancias mínimas entre la infraestructura y el elemento urbano o factor de riesgo. En todo caso, si llegase a encontrar vacío normativo en estos aspectos, el predio no debe estar ubicados a distancias inferiores a 500 m desde su límite más cercano de cualquier factor de riesgo, tal como se definió anteriormente. Esta exigencia podrá ser corroborada o replanteada por la entidad territorial competente, siempre y cuando la misma, certifique por escrito, cuáles serían las acciones de mitigación de riesgo para dar seguridad a la atención de los niños.

Para los casos que existan tanques que almacenen líquidos inflamables y combustibles y/o estaciones de servicio, las oficinas de planeación municipal, distrital o metropolitana o las autoridades que hagan sus veces, establecerán -mediante actos locales de carácter general- la distancia mínima admitida entre los mismos y los linderos del predio, respetando como mínimo las distancias reconocidas por la norma NFPA 30.

Con relación a las estaciones de servicio esto también se establece en el POT y queda a criterio de los entes municipales para lo cual también se deberá revisar su aprobación y cumplimiento de requisitos, como lo establece la norma de la siguiente manera: “Las oficinas de planeación municipal, distrital o metropolitana, o las autoridades que hagan sus veces, establecerán - mediante actos locales de carácter general- las distancias que deben existir entre los tanques que almacenan líquidos inflamables y combustibles en las estaciones de servicio con respecto a los linderos de los predios vecinos, respetando como mínimo las distancias reconocidas por la norma NFPA 30. En todo caso, las distancias adoptadas por las autoridades competentes deberán estar técnicamente soportadas”

### Dimensiones del predio

El lote para la construcción de un CDI debe tener mínimo las siguientes dimensiones. Si este requisito no se cumple pero se encuentra dentro de un proceso de focalización de necesidad de la atención validado por el ICBF, deberá ser objeto de revisión mediante los parámetros definidos “construcciones en situaciones particulares”, previo concepto técnico del supervisor del proyecto.

El área requerida se calcula sobre un índice de ocupación de 0.6. Si la norma urbana territorial llegase a definir un índice distinto, este valor del área de lote cambiaría, sobre el entendido que la entidad territorial responsable de emitir la norma, certificará el valor diferente definido para el índice de ocupación.

Promedio de área útil del predio requerido para la construcción de una infraestructura según capacidad de atención	
Capacidad máxima de atención de niños y niñas	Metros cuadrados de área útil del lote requerido
CDI 300 niños	2.914
CDI 200 niños	2.317
CDI 160 niños	1.952
CDI Mixto 95 niños	1.412
CDI Mixto 65 niños	1.007
Unidad Básica Familiar	554
Aula Polivalente	312

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO O ÁREA BRUTA:** Área total del predio.

**ÁREA NETA DEL PREDIO O ÁREA URBANIZABLE:** Área resultante de descontar del área bruta, las áreas correspondientes a afectaciones de vías, zonas de servicios públicos o reservas ambientales.

**ÁREA ÚTIL:** Área resultante de descontar del área neta las áreas de cesión obligatoria si existen.

#### 6.1.4.5 LOCALIZACIÓN RESPECTO AL CONTEXTO

Se debe propender porque el predio cuente con mínimo una vía de acceso pavimentado y andenes adecuados para la accesibilidad peatonal, de discapacitados y de coches de niños (rampas). Se debe propender por disponer un espacio abierto, anterior al acceso al edificio, que permita conformar una transición del espacio público a la infraestructura.

En toda circunstancia se debe facilitar que las instalaciones del CDI, hagan máximo uso de los equipamientos urbanos disponibles y que la implantación del edificio se defina como un aporte al entorno urbano inmediato. El edificio acorde a su carácter institucional debe propender por

terminar o iniciar a conformar el fragmento de ciudad donde se esté implantando; conformar zonas públicas que se relacionen con el contexto sin exponer la seguridad al interior del edificio en caso de existir edificaciones públicas vecinas (iglesias, colegios, etc.) crear relaciones con las edificaciones vecinas, conformando hitos urbanos de fácil referencia. Si bien existen diversas maneras de lograr esta premisa, una de ellas es conformar con los mismos edificios la fachada hacia la ciudad, paramentándose, evitando el concepto el aislamiento del edificio dentro del contexto. En casos extremos donde la seguridad se considere un tema no controlado, se puede combinar esta estrategia con otras acciones arquitectónicas como cerramientos.

En cualquier proceso de focalización para la localización de un CDI en la zona urbana, se dará prioridad a los predios que se encuentren a una distancia no mayor a 1 km (1000 m) de donde viven los niños y niñas a atender. La distancia entre el hogar y el CDI no debe sobrepasar una caminata de 30 minutos para un niños de 3 años. (Tomado de Guarderías Manual Práctico y 37 Proyectos, Ed. Links)

#### 6.1.4.6 LOCALIZACIÓN RESPECTO A LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS

El lote debe ser de topografía idealmente plana o en su defecto de pendientes no mayores al 6%. En caso de no ser esto posible se debe manejar la topografía de manera que se conformen terrazas estructuralmente seguras donde se puedan emplazar los módulos construidos. En todos los casos el diseño debe contemplar que este tratamiento permita conformar zonas exteriores que permitan las actividades de recreo de los niños. Se debe asegurar la accesibilidad de discapacitados a la infraestructura.

Se debe tener en cuenta el punto geográfico donde se encuentre localizado el lote, lo que deriva en una amplia variedad de determinantes para el diseño, como la humedad, pluviosidad y salinidad, entre otros. El diseño deberá tener en cuenta las condiciones climáticas y ambientales de cada lugar. Para esto se presenta unas pautas generales que deberán ser estudiadas y desarrolladas para el proyecto específico:

**Construcciones en clima cálido seco:** Las aperturas para iluminación ubicadas de manera perpendicular al eje norte-sur. En los casos donde esto no sea posible se deben incluir elementos de control climático tales como aleros, quiebra soles, persianas, etc. Las aperturas respecto a la ventilación en ángulo de 30 a 90 grados. Los volúmenes deberán contar con salida de aire caliente por la parte superior de la cubierta. Se propenderá por la ventilación cruzada.

**Construcciones en clima cálido húmedo:** Las aperturas para iluminación ubicadas de manera perpendicular al eje norte-sur. En los casos donde esto no sea posible se deben incluir elementos de control climático tales como aleros, quiebra soles, persianas, etc. Las aperturas respecto a la ventilación en ángulo de 30 a 90 grados. Los volúmenes deberán contar con salida de aire caliente por la parte superior de la cubierta. Se propenderá por la ventilación cruzada.

**Construcciones en clima frío o templado:** En clima frío debe haber una mínima exposición de fachadas a vientos. Se debe propender por la ventilación cruzada en aulas y cocina. Las aperturas para iluminación deben estar en planos ubicados de manera perpendicular o con variaciones de hasta 45 grados en relación al eje norte-sur. En clima frío debe haber una mínima exposición de fachadas a vientos.

#### 6.1.4.7 MANEJO DE ÁREAS NO CONSTRUIDAS

##### ZONAS EXTERIORES

Las zonas exteriores deben considerarse parte inherente al diseño arquitectónico. Se debe propender por tener una zona exterior mínima, confinada, exclusiva para las actividades de cada aula.

Sobre el cerramiento del predio debe preferirse aquellos que permitan alguna forma de relación visual con el entorno para mejorar las calidades del mismo. Se debe permitir contacto directo con el exterior (patio central y/o patio de cada aula) para llevar a cabo actividades en un área no inferior a 2.8 m<sup>2</sup> por niño. Cuando el área es compartida para diferentes usos se debe garantizar que al momento de utilizarse como área recreativa se conserve la proporción por lo menos de 2 m<sup>2</sup> por niño, proporción adecuada para el libre movimiento individual y en grupo. Puede pensarse en el uso por turnos de grupos de niños con el fin de mantener el índice.

Se deben manejar superficies combinadas de áreas duras, semiduras y blandas con materiales permeables o semipermeables que permitan el paso del agua al subsuelo.

Se debe evitar, primordialmente en climas cálidos, las grandes superficies duras ya que son superficies que se calientan fácilmente y que si no tienen provisión de sombra (vegetación, mobiliario, etc.) se convierte en áreas desoladas que no cumplen su función de permitir diferente tipo de actividades al aire libre.

Las circulaciones exteriores no deben ser menores a 1.80 m de ancho y deben permitir el paso de varios niños a la vez y debe tener un piso antideslizante. Todas las circulaciones por donde los niños se movilizan de un espacio a otro deben ser cubiertas y en caso de desnivel, deben tener rampas para permitir el paso de un coche o una silla de ruedas.

En climas cálidos se debe proyectar áreas de sombra sobre la zona donde se instalen parques infantiles, de manera que puedan ser usados a cualquier hora del día.

#### 6.1.4.8 ESPACIO PÚBLICO

La infraestructura debe ponerse en disposición de apertura y coherencia con las zonas de espacio público existentes y/o con los edificios públicos aledaños, bajo la premisa de mejorar el contexto donde se emplaza; se busca que la propuesta integre al diseño, la calidad visual, la correcta accesibilidad, la protección al sol y la lluvia y la calidad paisajística; propendiendo por que la infraestructura se integre al sector donde se localiza y no sea un equipamiento aislado.

Se debe explorar acciones como la paramentación con los edificios aledaños, creando fachadas hacia el exterior, en la que la disposición y diseño de las aperturas y vanos no interfiera con la seguridad de los niños y niñas.

Si bien es una responsabilidad de cada ente territorial responsable, a través del proyecto del CDI se podrá gestionar con cada municipio, la mejora del espacio público de llegada, definiendo pasos peatonales correctamente señalizados, para la llegada segura de los niños y sus acudientes.

#### 6.1.4.9 DISEÑO PAISAJÍSTICO

##### VEGETACIÓN

Se debe propender por la conservación de aquellos árboles cuya condición fitosanitaria lo amerite. Se deben utilizar especies nativas y propias de la zona, que sean de fácil reemplazo y que se adapten fácilmente después de sembrados.

La vegetación no se considerará solamente como elemento ornamental, por el contrario es un componente más de la propuesta espacial y generador de confort de los espacios abiertos. Se deberán evitar plantas con frutos tóxicos.

## HUERTA

Se debe incluir en las zonas exteriores, una huerta que proponga un espacio integrado a las actividades pedagógicas de cada modelo. Se debe incluir un punto de riego con el fin de asegurar su mantenimiento.

Según la organización Proyecto Comunitario, es importante que el diseño de estos espacios esté acompañado de un proceso educativo que determine los aspectos de uso y pedagogía requeridos para que tenga un manejo adecuado, teniendo en cuenta que el diseño arquitectónico de la infraestructura contenedora establece las determinantes físicas y estéticas que deben tener a la hora de su construcción.

Además se definen una serie de particularidades a tener en cuenta en el diseño:

- Se realiza en un proceso participativo voluntario donde los niños se organizan en grupos, todas las ideas y opiniones se toman en cuenta y las decisiones se hacen colectivas.
- Se asumen las tareas en conjunto con integración de maestros, familiares y la comunidad.
- Se desarrollan capacidades y se crean valores éticos de convivencia y protección al medio ambiente.
- Se aprende a conocer y apreciar el valor de los alimentos y la alimentación saludable.
- Se trabaja al aire libre con una mayor aproximación a la naturaleza y se contribuye a eliminar el sedentarismo.

### 6.1.4.10 ÁREA RECREATIVA

El área recreativa es una ampliación de las zonas de juego interiores y debe proveer variedad de actividades para los niños de diferentes edades. En los casos que se instalen juegos para diferentes grupos por edades, estos deben definirse en espacios específicos para cada grupo. Deberá tener en cuenta las dimensiones y recomendaciones de distribución e instalación de los juegos, definida en los lineamientos de dotación del ICBF.

Al momento de utilizar estos espacios deben estar disponibles 2.8 metros cuadrados por niño como mínimo, lo cual puede implicar la organización de turnos de funcionamiento. El área donde se localicen los juegos infantiles debe tener un piso semi-duro para minimizar el riesgo de fracturas por caídas. Se debe combinar zonas duras, semi-duras y verdes acordes con las actividades y las circulaciones. Se pueden incluir elementos lúdicos tales como chorros de agua, bebederos, aspersores de agua, etc.; en estos casos se debe cumplir con las normas de seguridad y materiales adecuados para evitar accidentes.

Además de los juegos incluidos en la dotación, podrá diseñarse la superficie y la distribución de zonas que promuevan la actividad física y el movimiento: trepar, rodar, gatear, saltar, marchar, empujar, halar juguetes de rueda, juegos de pelota.

Las características del espacio de juego proveen la oportunidad a los niños de moverse a diferentes velocidades y permiten la exploración de sus movimientos con el espacio que los rodea. El diseño de pisos y superficies puede hacer alegoría a juegos tradicionales de fácil implementación como la golosa.

El área recreativa brinda apoyo a los niños en el juego solitario así como el juego en grupos. Si se dispone del área y de la dotación apropiada, se puede incluir el juego simbólico a través de juegos de roles o fantasía.

Estas zonas abiertas deben recibir el sol y a su vez estar protegidas con sombras de árboles y/u otros elementos naturales o contruidos. El espacio incorpora además una serie de elementos naturales con los que los niños puedan jugar como árboles, troncos, hierbas, flores, montículos, colinas, etc. Se deberá tener cuidado en que las especies escogidas no sean venenosas y las superficies sean seguras.

El espacio de juego está libre de peligros como un tocón o concreto expuesto.

El área recreativa puede incluir zonas de arenera, siempre y cuando permanezcan cubiertas para evitar humedad extrema y contaminación y realizando un control continuo sobre el aseo de la misma. La arena debe ser cambiada una vez al mes.

#### 6.1.4.11 ASPECTOS TÉCNICOS

##### COMODIDAD TÉRMICA

Son las condiciones ambientales necesarias para garantizar que un número máximo de usuarios del CDI, no considere el clima como un factor que perturbe las actividades que allí se dan. Aquí se contempla la forma y constitución de los edificios, como instrumentos de control del clima y no la utilización de equipos mecánicos.

##### Ventilación – Recomendaciones

- i. Construcciones en clima cálido seco: Deben asegurar que los planos sobre los que se encuentran las aberturas para ventilación deben estar orientadas de tal forma que el aire incida en un ángulo de 30 a 90 grados.
- ii. Construcciones en clima cálido húmedo: Deben asegurar que los planos sobre los que se encuentran las aberturas para ventilación deben estar orientadas de tal forma que el aire incida en un ángulo de 45 grados.
- iii. Construcciones en clima frío o templado: En clima frío debe haber una mínima exposición de fachadas a los vientos predominantes.

Los baños, depósitos y otras instalaciones en las que no exista permanencia continua de usuarios, podrá ventilarse por ductos. Esto sólo se aceptará en situaciones extremas en las que las condiciones del predio no permitan la ventilación natural.

En relación con la radiación solar, en clima cálido seco o clima cálido húmedo se debe evitar al máximo la exposición de las fachadas a la radiación directa, en los casos que esto no sea posible, los materiales de construcción y las paredes de los edificios que estén expuestas a la radiación solar directa deben estar diseñadas y especificadas de tal forma que se transmita el mínimo de energía solar (factor de ganancia de calor solar) al interior del recinto.

“En términos generales en los climas moderados, especialmente el frío, las edificaciones sean compactas y sus aberturas y superficies estén, lo menos expuestos, a los vientos predominantes;



en clima cálido seco, que las edificaciones tengan una masa térmica importante y controlen al máximo la incidencia de los rayos solares y el paso excesivo del aire en aberturas y superficies y en clima cálido húmedo, que controlen al máximo la incidencia de los rayos solares en aberturas y superficies y amplíen el paso del aire.”

## ASPECTOS AMBIENTALES GENERALES

La oportunidad de diseñar una edificación, enmarcada dentro de una iniciativa pública, nos encomienda la tarea de ejecutar construcciones sostenibles y nos reafirma la responsabilidad de realizar intervenciones responsables con el medio ambiente y la búsqueda de prevenir y mitigar los impactos negativos sobre el medio ambiente y el lugar en los que se localiza un Centro de Desarrollo Infantil.

Las estrategias de intervención deben considerar aspectos como los que se numeran a continuación:

- El diseño debe proveer el aseguramiento de la conexión a los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico, o determinación de sistemas alternos de acuerdo a la normativa ambiental (permisos de vertimiento y de captación).
- Se debe disponer de espacios específicos para el manejo eficiente de residuos, entre los que se debe incluir el cuarto de almacenamiento de basuras y un área de almacenamiento de los residuos valorizables o reciclables; Plástico, papel, cartón, metal y vidrio.
- Se debe contar con un plan de manejo de residuos sólidos y líquidos incluyendo el manejo de residuos líquidos del área de preparación de comidas.( Ej.: Trampa de grasas)
- Con el fin de disminuir la cantidad de desperdicio de material y buscando el ahorro y uso eficiente de energía y agua, el diseño debe tener en cuenta los formatos comerciales de los materiales y las materias primas y proveedores de la zona donde se construirá.
- Se debe propender por el aprovechamiento de aguas lluvias en las zonas comunes; Recolectar, tratar y almacenar agua lluvia para uso en: descargas de sanitarios y orinales en salones comunales y porterías, llaves de jardín y llaves para aseo de zonas comunes. Si aplica, también puede usarse para la reserva contra incendios.
- Se debe asegurar el confort térmico de los espacios, en búsqueda de la mejor calidad espacial y en búsqueda del uso eficiente de la energía. Para ello la implantación debe estar ubicada favorablemente con respecto a la asoleación:
  - Clima cálido seco (entre 5 °- 35 ° y humedad relativa entre 10%- 60%):
  - Las aperturas para iluminación ubicadas de manera perpendicular al eje norte-sur. En los casos donde esto no sea posible se deben incluir elementos de control climático tales como aleros, quiebra soles, persianas, etc. Las aperturas respecto a la ventilación en ángulo de 30 a 90 grados. Los volúmenes deberán contar con salida de aire caliente por la parte superior de la cubierta. Se propenderá por la ventilación cruzada.
  - Clima cálido húmedo entre 22 °- 32 ° y humedad relativa entre 65% - 95%):
  - Las aperturas para iluminación ubicadas de manera perpendicular al eje norte-sur. En los casos donde esto no sea posible se deben incluir elementos de control climático tales como aleros, quiebra soles, persianas, etc. Las aperturas respecto a la ventilación en ángulo de 30 a 90 grados. Los volúmenes deberán contar con salida de aire caliente por la parte superior de la cubierta. Se propenderá por la ventilación cruzada.
  - Clima frío o templado (entre 5 °- 22 ° y humedad relativa entre 40% - 60%):

- En clima frío debe haber una mínima exposición de fachadas a vientos. Se debe propender por la ventilación cruzada en aulas y cocina. Las aperturas para iluminación deben estar en planos ubicados de manera perpendicular o con variaciones de hasta 45 grados en relación al eje norte-sur. En clima frío debe haber una mínima exposición de fachadas a vientos.
- Teniendo en cuenta la distancia de algunos municipios respecto a las cabeceras municipales y las acometidas de servicios públicos y las condiciones climáticas adversas, el diseño se puede plantear de manera flexible, previendo que las instalaciones puedan permitir la inmediata o posterior instalación de sistemas de aprovechamiento de fuentes alternativas de energía.
- La exigencia de incluir dentro del equipo de diseño un asesor en bioclimática, permitirá que los diseños y especificaciones técnicas incluyan estrategias que garanticen la temperatura e iluminación adecuada, especificado en la norma como comodidad térmica y comodidad visual.
- Durante el proceso de ejecución de obra, la Interventoría contratada deberá vigilar el correcto planteamiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Durante el proceso de ejecución de obra se debe garantizar el cumplimiento de las normas ambientales que apliquen para la ejecución del proyecto y que están sujetas a las normas nacionales y municipales

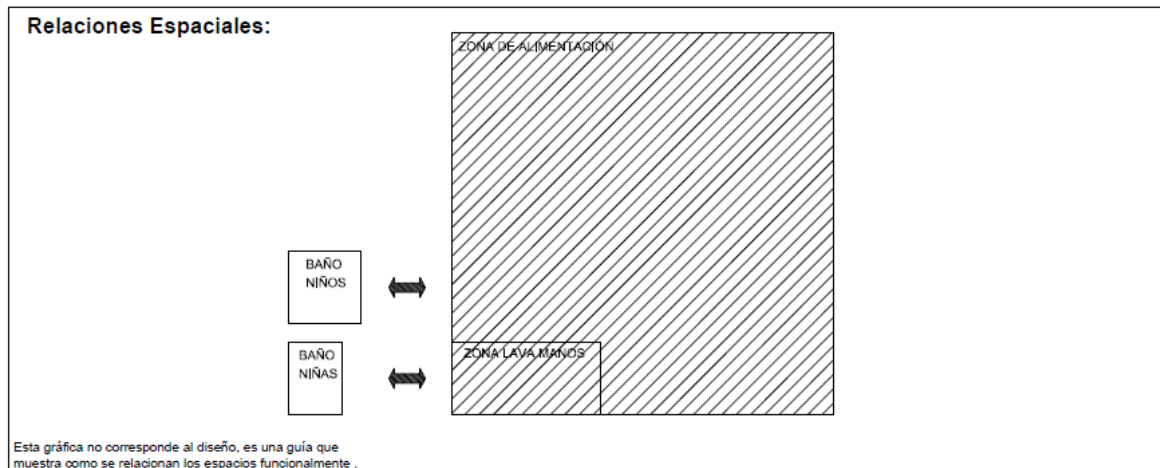
## 7. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
12/08/2016	G1.SA V1	Cambio de rotulado, en la GUIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA "GIPI". Según lo establecido en la guía de Rotulación de la Información.
12/08/2016	A1.G1.SA	Cambio de rotulado, según lo establecido en la Guía de Rotulación de la Información del ANEXO DE LA GUIA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.

## ANEXOS FICHAS ESPACIOS PROPUESTOS

<b>Áreas de Servicios Complementarios.</b> <b>Categoría: Comedor.</b>	<b>Alimentación:</b>
--	----------------------

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Comedor.	Alimentación.	Zona de alimentación.	112,00	1	72,00	1	56,00	1	68,00	1	44,00	1
	Almacenamiento solo cuando funciona como aula múltiple.	Muebles infantiles.					10,00	1				
	Baños infantiles.	Baño niños (Aparato sanitario + lavamanos).	4,00	2	4,00	1	4,00	1	4,00	1	4,00	1
	Baño niñas (Aparato sanitario + lavamanos).	3,00	3,00		3,00		3,00		3,00			



<p><b>Ventilación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventilación natural.</li> <li>• Ambiente fresco.</li> <li>• Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.</li> </ul>	<p><b>Iluminación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iluminación natural constante.</li> <li>• Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.</li> <li>• Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.</li> <li>• Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.</li> <li>• Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño . .</li> </ul>
--	--

<p><b>Distribución del espacio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De fácil acceso y evacuación.</li> <li>• Se garantiza un puesto por cada niño de 0,80 m2.</li> <li>• Puede utilizarse dando servicio de alimentación, en máximo dos turnos.</li> <li>• En caso que el espacio no sea exclusivo para comedor, se debe garantizar las prácticas adecuadas de aseo e higiene, antes y después de que los niños tomen sus alimentos. Para estos casos se debe contar con espacio de almacenamiento para sillas de niños y/o de adultos cuando no estén en uso.</li> <li>• Relación visual con el exterior a la altura de los niños.</li> <li>• Se debe cumplir con la NSR -10 en el manejo de superficies vidriadas.</li> <li>• Se debe contemplar un área dentro del mismo espacio para la alimentación del personal del grupo de talento humano</li> </ul> <p><b>Acabados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pisos durables de fácil aseo, no deslizantes.</li> <li>• Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto.</li> <li>• Superficies vidriadas según NSR -10.</li> </ul>
---

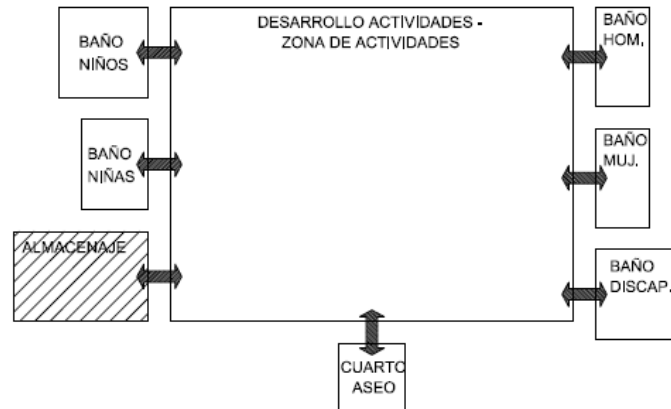
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de Servicios Complementarios.**  
**Categoría: Aula Múltiple.**

**Desarrollo de Actividades - Almacenamiento:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200		160		95		65		
AREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Aula Múltiple.	Desarrollo actividades.	Zona de actividades.	60,00	1	60,00	1	60,00	1				
		Almacenamiento	6,00		6,00		6,00					
	Baños.	Baño niños (Aparato sanitario + lavamanos).	4,00	2	4,00	2	4,00	2				
		Baño niñas (Aparato sanitario + lavamanos).	3,00		3,00		3,00					
		Hombres.	2,50	2,50	2,50							
		Mujeres.	2,50	2,50	2,50	1						
		Discapacitados.	4,00	4,00	4,00							
	Aseo.	Cuarto de aseo.	2,00	1	2,00	1	2,00	1				

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural o artificial.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anjeo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural o artificial.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.

**Distribución del espacio:**

- Espacio para depósito de materiales y mobiliario como colchonetas, juguetes, material educativo, televisor, minicomponentes y sillas plásticas apilables de adultos con dimensiones de 80x60x45cm y en una cantidad de 30, 60 u 80 sillas según la capacidad del CDI.

**Acabados:**

- Pisos durables de fácil aseo, no deslizantes.
- Paredes con acabado de fácil aseo.
- Posibilidad de iluminación del espacio.
- Entrepisos o estanterías móviles

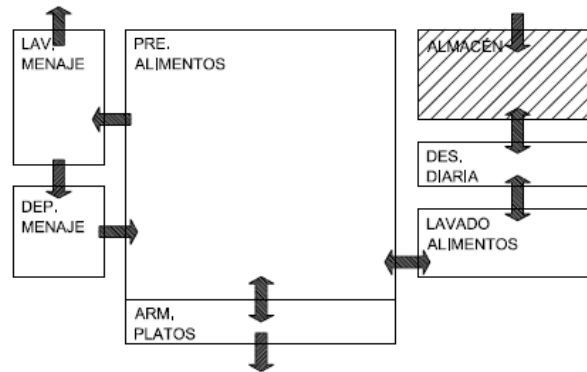
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Cocinas**

**Almacén de Alimentos:**

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65		
AREAS SERVICIOS		Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	
Servicios.	Cocina.	Lavado de alimentos.	6,00		6,00		6,00		6,00		6,00	
		Preparación de alimentos.	36,00		36,00		36,00		20,00		15,00	
		Armado de platos.	6,00		6,00		6,00		4,00		3,00	
		Lavado de menaje.	6,00	1	6,00	1	6,00	1	4,00	1	2,00	1
		Deposito menaje.	4,00		4,00		4,00		4,00		2,00	
		Dispensa diaria.	4,00		4,00		4,00		4,00		4,00	
		Almacén.	8,00		8,00		8,00		7,00		7,00	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación según requerimiento de la secretaria de salud del municipio y lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997 natural o en su defecto mecánica.
- Ambiente fresco.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anejo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño .

**Distribución del espacio:**

- Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos.
- Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.
- Debe tener paso restringido a los niños, aislada de la zona educativa.
- Acceso directo al almacenaje.
- Acceso de servicio independiente del acceso al CDI con dimensiones apropiadas para la entrada y salida de insumos.
- Verificar las condiciones de diseño con la respectiva secretaria de salud del municipio y lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina

**Acabados:**

Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio

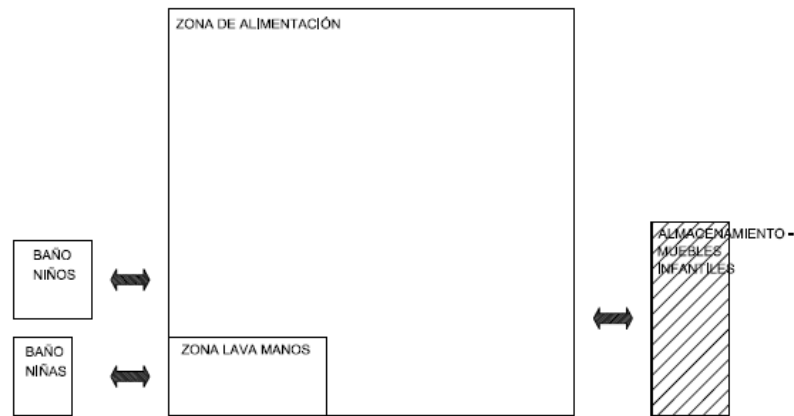
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de Servicios Complementarios.**  
**Categoría: Comedor.**

**Almacenamiento - Zona de Alimentación:**  
 Solo cuando funciona el comedor como aula múltiple.

CANTIDAD NIÑOS:			300	200		180		95		65		
AREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Comedor.	Alimentación.	Zona de alimentación.	112,00	1	72,00	1	56,00	1	68,00	1	44,00	1
	Almacenamiento solo cuando funciona como aula múltiple.	Muebles infantiles.					10,00	1				
	Baños infantiles.	Baño niños (Aparato sanitario + lavamanos).		4,00	2	4,00	1	4,00	1	4,00	1	4,00
Baño niñas (Aparato sanitario + lavamanos).			3,00	3,00		3,00		3,00		3,00		3,00

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ambiente fresco.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural o artificial.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.

**Distribución del espacio:**

Espacio para depósito de sillas y mesas.

Lugar seco y ventilado, con puerta que permita guardar los elementos bajo condiciones de seguridad.

**Relaciones espaciales:**

- Relación espacial con comedor y/o aula múltiple.
- En caso que el aula múltiple y el comedor estén próximos, el área de almacén podrá ser compartida.
- Debe tener control de acceso solo a adultos.

**Características:**

- Cuenta con puerta con seguro.
- Puede incluirse entrepaños construidos en obra, previendo el espacio suficiente para mesas y sillas.

**Acabados:** Pisos durables de fácil aseo,. Paredes con acabado de fácil aseo.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

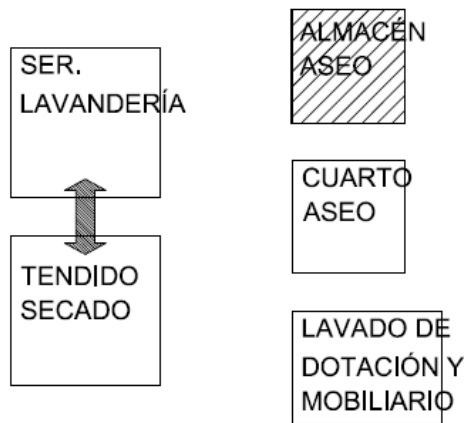
**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Servicios Generales**

**Almacén de aseo:**

Espacio para almacenamiento de implementos, detergentes y materiales de aseo.

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios	Servicios generales.	Servicio de lavandería.	4,00	1	4,00	1	4,00	1	2,00	1	2,00	1
		Tendido y secado.	4,00		4,00		2,00		2,00			
		Almacenamiento de aseo.	2,00		2,00		2,00		2,00			
		Lavado de dotación y mobiliario.	3,00		3,00		2,00		2,00			
		Cuarto de aseo.	2,00		2,00		2,00		2,00			

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación artificial.

**Iluminación:**

- Iluminación artificial.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.

**Distribución del espacio:**

- Debido a que puede almacenar elementos nocivos y tóxicos debe contar con seguridad para evitar el acceso de extraños y de los niños y niñas.
- Debe relacionarse con la zona cuarto de aseo.
- Pueden compactarse en un solo espacio.
- Se propenderá por implementar entrepaños construidos en obra, previendo el espacio suficiente para diferentes elementos de aseo

**Acabados:**

Pisos y paredes de fácil limpieza.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

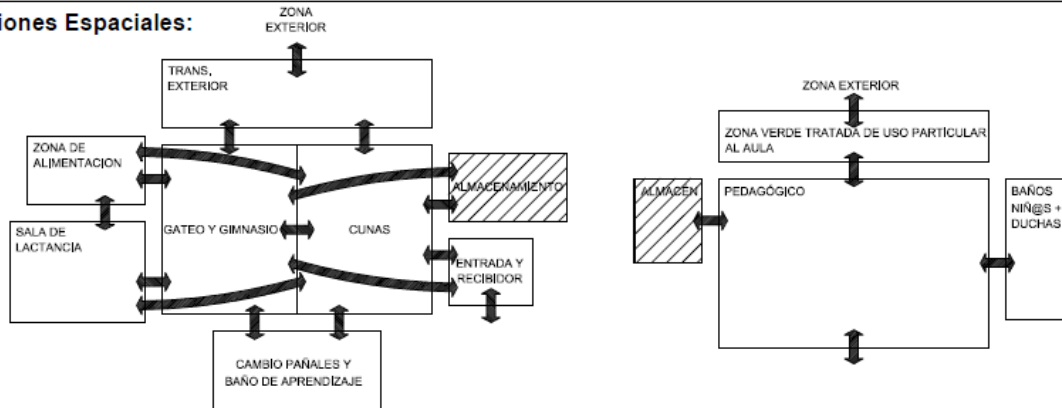
**Espacio Pedagógico para niños menores de 2 años. y Especializado.**  
**Categoría: 0 a 60 meses**

**Almacenamiento:**

El área podrá distribuirse en un espacio confinado con materiales controlados por el adulto y otra zona abierta con unas dimensiones que permitan el almacenamiento de material que estará a disposición de los niños, siempre cumpliendo con los m2 solicitados.

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65	
ÁREAS EDUCATIVAS		Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.
Espacio Pedagógico para niños y niñas menores de 2 años.	0 a 23 meses (20 niños por aula - 10 niños por docente).	Área de descanso.	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Gateo y gimnasio.	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Sala de lactancia.	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Transición exterior.	15,00	15,00	15,00	15,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Entrada y recibidor.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1
		Cambio de pañales y baño aprendizaje.	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Zona de alimentación.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1
		Almacenamiento.	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1
Espacio Pedagógico Especializado para niños y niñas de 2 a 5 años.	24 a 36 meses (15 niños por aula y por docente).	Pedagógico.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	1
		Almacenamiento.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1
		Zona verde tratada de uso particular al aula.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1
	37 a 60 meses (20 niños por aula y por docente).	Pedagógico.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	1
		Almacenamiento.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1
		Zona verde tratada de uso particular al aula.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural o artificial.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural o artificial.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.

**Distribución del espacio:** Cuenta con un espacio confinado para los elementos que estén únicamente al alcance del adulto y un espacio construido o móvil, que no superen los 120 cm de altura, para poder tener las herramientas necesarias para trabajar con los niños y niñas.

**Características espaciales:** Espacio para depósito de materiales como colchonetas, gimnasio de bebés, juguetes, material educativo y otros. Se debe prever el apilamiento de tantas colchonetas como niños, con una dimensión cada una de 115X60X7cm.

**Acabados:**

- \*Pisos durables de fácil aseo, no deslizantes. \* Paredes con acabado de fácil aseo. \* Posibilidad de iluminación del espacio.
- \* Entrepaños o estanterías móviles.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

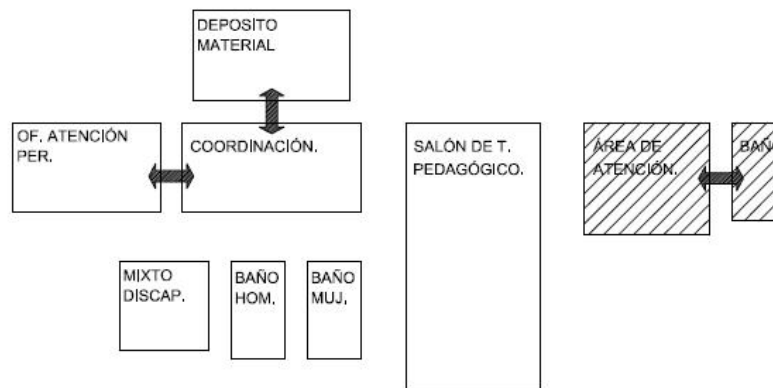


**Áreas Administrativas.**  
**Categoría: Atención accidentes.**

**Área de atención + Baño:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200		160		95		65		
AREAS ADMINISTRATIVAS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Administración	Oficinas	Coordinación	8,00		8,00		6,00		6,00		6,00	
		Oficina de atención personalizada	6,75	1	6,75	1	6,75	1	6,75	1	6,75	1
		Salón de trabajo pedagógico	18,00		13,00		13,00		8,00		6,00	
		Depósito material y archivo	7,00		4,00		4,00		4,00		4,00	
	Baños adultos (15 adultos por batería)	Hombres	2,50		2,50		2,50					
		Mujeres	2,50	1	2,50	1	2,50	1				1
Atención accidentes	Area primer respondiente	Mixto discapacitados						4,00		4,00		
		Area de atención con escritorio y camilla	7,00	1	7,00	1	7,00	1	7,00	1	7,00	1
		Baño	2,50	1	2,50	1	2,50	1				
		Area lavamanos							1,50	1	1,50	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño.

**Descripción Espacial:**

- Ventanas altas o con control visual desde el exterior con el fin que no haya interferencia visual de extraños.
- Lavamanos al alcance del profesional, dentro del espacio de atención.
- Se debe plantear la posibilidad de espacio para la atención de una nutricionista con aparatos de medición que serán provistos en la compra de la dotación, tales como balanza para menores de 2 años y balanza para mayores de 2 años, infantómetro y tallímetro.
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina
- Se incluirá dentro del consultorio, una batería de baño con un sanitario y un lavamanos.

**Acabados:**

Acabados de fácil aseo y desinfección, bordes entre pared y piso en media caña.

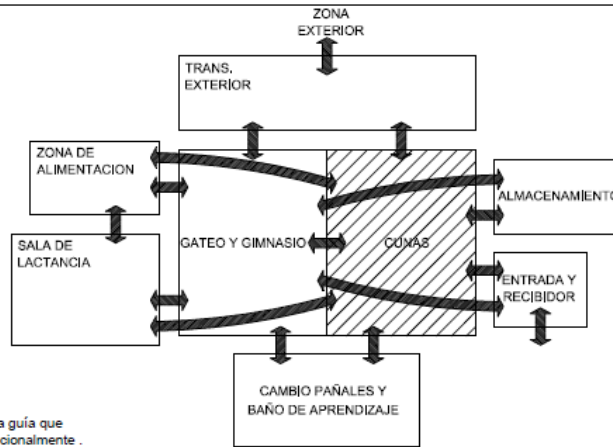
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Espacio Pedagógico para niños menores de 2 años.**  
**Categoría: 0 a 23 meses**  
 2m<sup>2</sup> por niñ@s - 10 niños por docente.

**Área de descanso:**  
 Espacio para los niños más pequeños cuyas actividades se realizan sin necesidad de desplazamiento.

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65	
ÁREAS EDUCATIVAS		Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.
Espacio Pedagógico para niños y niñas menores de 2 años.	0 a 23 meses (20 niños por aula - 10 niños por docente)	Área de descanso.	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Gateo y gimnasio	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Sala de lactancia.	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Transición exterior.	15,00	15,00	15,00	15,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Entrada y recibidor.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1
		Cambio de pañales y baño aprendizaje.	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Zona de alimentación.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1
		Almacenamiento.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	5,00	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño en momento de descanso.

**Distribución del espacio:** Proyectar de manera correcta, la relación funcional con los diferentes espacios y actividades, con el fin de evitar cruce de actividades y circulaciones. Se deberá tener en cuenta la correcta localización del mobiliario (cunas) permitiendo la circulación del adulto cuidador. Las medidas aproximadas de una cuna es de 0.60 x 1.10m. Una buena parte del tiempo el niño permanece acostado con vista al techo, por lo que se recomienda que el espacio se proyecte ligado a su desarrollo sensorio-motriz (luz, colores, entre otros). Se deberá propender por tener comunicación visual y física con la zona de gateo. El mobiliario (organizadores) que no superen los 120cm de altura, para poder tener las herramientas necesarias para trabajar con los niños y niñas.

**Características espaciales:** Incluir una zona para estimulación, con piso que permita amortiguar la posible caída del niño en etapa de aprendizaje motor. El piso debe permitir la realización de diferentes actividades, incluso el descanso. Se debe proveer que en algunos casos las actividades, requieran mantener la puerta abierta hacia el exterior; por lo tanto el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños (baranda, rejilla, entre otros). Estos elementos deben cumplir con las normas de seguridad para evitar la inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.10 cm de altura.

**Altura libre interior:** La altura libre mínima es de 2.50m.

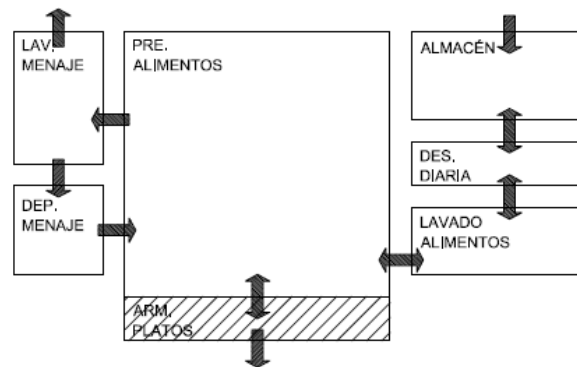
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Cocinas**

**Armado de platos:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200	160	95	65			
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios	Cocina	Lavado de alimentos.	6,00		6,00		6,00		6,00	
		Preparación de alimentos.	36,00		36,00		20,00		15,00	
		Armado de platos.	6,00		6,00		4,00		3,00	
		Lavado de menaje.	6,00	1	6,00	1	4,00	1	2,00	1
		Deposito menaje.	4,00		4,00		4,00		2,00	
		Dispensa diaria.	4,00		4,00		4,00		4,00	
		Almacén.	8,00		8,00		7,00		7,00	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- Ambiente fresco.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anejo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño .

**Distribución del espacio:**

- Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos.
- Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.
- Contigua al comedor.
- Debe tener paso restringido a los niños, aislada de la zona educativa.
- Verificar las condiciones de diseño con la respectiva secretaria de salud del municipio y lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina

**Acabados:**

Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio

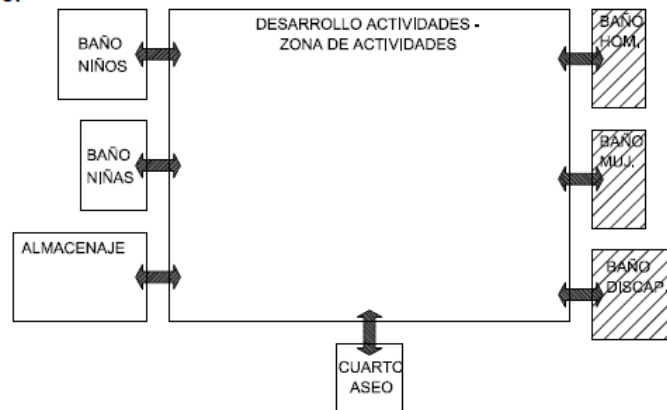
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de Servicios Complementarios.  
 Categoría: Aula Múltiple.**

**Baños para Hombres, Mujeres y Discapacitados:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200		160		95		65		
AREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Aula Múltiple.	Desarrollo actividades.	Zona de actividades.	60,00	1	60,00	1	60,00	1				
		Almacenamiento	6,00		6,00		6,00					
	Baños.	Baño niños (Aparato sanitario + lavamanos).	4,00		4,00		4,00					
		Baño niñas (Aparato sanitario + lavamanos).	3,00		3,00		3,00					
		Hombres.	2,50		2,50		2,50					
	Mujeres.	2,50	1	2,50	1	2,50	1					
	Discapacitados.	4,00		4,00		4,00						
Aseo.	Cuarto de aseo.	2,00	1	2,00	1	2,00	1					

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño.

**Descripción Espacial:**

Preferiblemente los baños tendrán acceso desde el exterior del Aula múltiple para el usos de visitantes que no se encuentren dentro de la actividad dentro del espacio.

**Discapacidad:** Espacio suficiente para maniobra de una silla de ruedas (Área libre e interna recomendada 2.0 x 2.20 m según NSR - 10) Preferiblemente los baños tendrán acceso desde el exterior del Aula múltiple para el usos de visitantes que no se encuentren dentro de la actividad dentro del espacio.

**Acabados:**

- Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.
- Accesorios especiales para acceso de discapacitados.
- Garantizar la instalación de accesorios de baño.

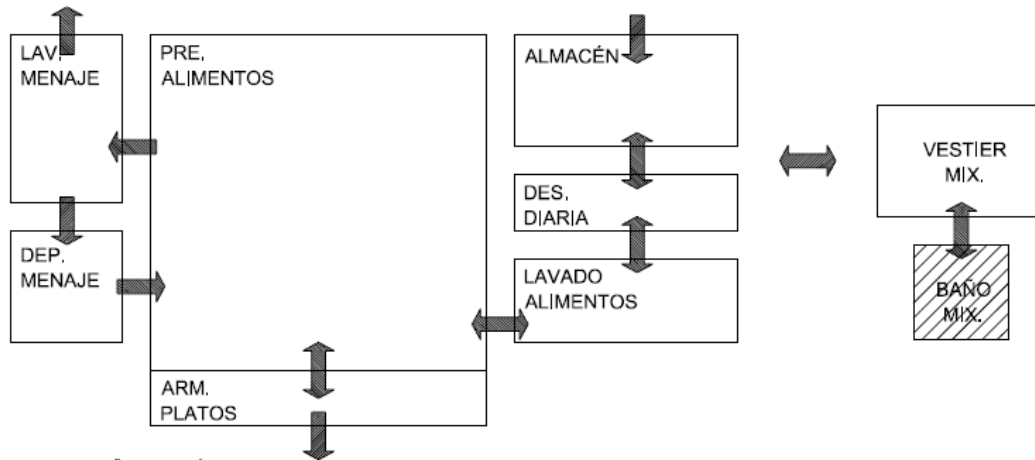
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Servicios Generales**

**Baño mixto:**

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios.	Servicios generales.	Baño mixto.	2,50	2	2,50	2	2,50	1	2,50	1	2,50	1
		Vestier mixto.	6,00	1	6,00	1	6,00	1	6,00	1	6,00	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.

**Distribución del espacio:**

- Además del acceso desde el interior, se propenderá por tener acceso a este espacio desde el exterior, con el fin que pueda dar servicio al vigilante sin necesidad de entrar al área de cocina.

**Acabados:**

- Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio.
- Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.

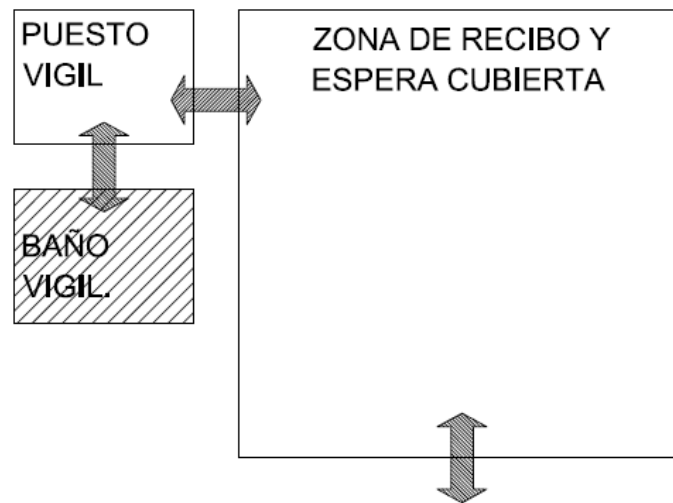
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de Servicios Complementarios.  
 Categoría: Acceso.**

**Baño vigilante:**

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Acceso.	Zona de acceso.	Zona de recibo y espera cubierta	25,00	1	12,00	1	12,00	1	8,00	1	8,00	1
	Vigilancia.	Puesto vigilante.	2,50	1	2,50	1	2,50	1	2,50	1	2,50	1
		Baño vigilante.		2,50	1	2,50	1	2,50	1	2,50	1	2,50

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural o artificial.

**Iluminación:**

- Iluminación natural o artificial.

**Distribución del espacio:**

Baño que da servicios al vigilante. Se localiza adyacente al puesto de vigilante.

**Relaciones espaciales:**

Debe tener relación con el puesto de vigilante .

**Acabados:**

- Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.
  - Accesorios especiales para acceso de discapacitados.
- Garantizar la instalación de accesorios de baño.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Espacio Pedagógico Especializado.**

**Categoría: 24 a 60 meses**

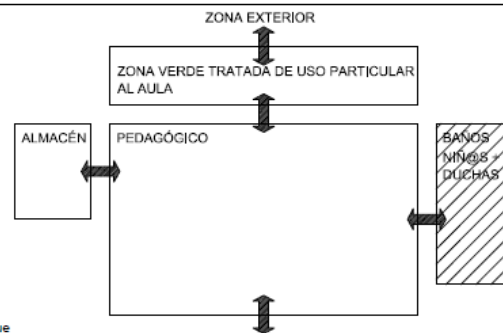
20 niño@s por batería sanitaria - 40 niño@s por ducha.

**Baños infantiles:**

Los baños harán parte del espacio pedagógico, independientes pero con fácil acceso desde el mismo. Deberá contar con una delimitación, pero asegurando la visibilidad del cuidador.

CANTIDAD NIÑOS:				300		200		160		95		65	
AREAS EDUCATIVAS				Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Baños infantiles. <b>24 a 60 meses</b> (20 niños por batería).	Baño niños (Aparato sanitario + lavamanos).		4,00		4,00	10	4,00	8	4,00	5	4,00	3	
	Baño niñas (Aparato sanitario + lavamanos).		3,00		3,00		3,00		3,00		3,00		
	Duchas de <b>24 a 60 meses</b> (40 niños por ducha).	Duchas para niños y niñas.	1,00	8	1,00	5	1,00	4	1,00	3	1,00	2	
Aseo.	Poceta de aseo.		0,50	16	0,50	10	0,50	8	0,50	5	0,50	3	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural eficiente para que los olores no interfieran al espacio pedagógico
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño.

**Distribución del espacio:**

Deben localizarse colindando con el área pedagógica o adyacente a la misma.

- Índice por cantidad de niños o niñas: 2 unidades sanitarias línea infantil por cada 20 niños o niñas, 2 lavamanos por cada 20 niños o niñas, una (1) ducha por cada 40 niños o niñas. Opcional: Un (1) orinal por cada 20 niños de género masculino. Estos elementos pueden distribuirse en un solo bloque de baños pues se consideran baños mixtos.

Las divisiones de cada aparato ni el bloque de baterías deben tener puerta. Las divisiones de cada aparato sanitario debe tener una altura de 1.20 m. - El diseñador puede contemplar, la localización de los lavamanos, con fácil accesibilidad desde el espacio pedagógico al desligarlo de la batería de baños. Siempre y cuando se prevea en el diseño de los acabados, que es una zona expuesta a la humedad generada por el uso de lavamanos.

**Características espaciales:**

- Espacio de fácil acceso y visibilidad por parte de la maestra, pero proyectado de tal manera que no haya interferencia de olores con el área pedagógica. - Deben contar con los accesorios tales como jaboneras, porta papel, toalleros, accesorios de discapacidad donde aplique. - Uno de las unidades sanitarias debe proyectarse con mayor área para estar disponible a ser utilizado por niños en condición de discapacidad con ayuda de un adulto.

**Acabados:**

- Pisos y paredes enchapadas a mínimo 1,80 m de altura. Si existieran muros con altura menor de 1.80 m, deberán ir enchapados en su totalidad. - Debe haber disponibilidad de agua caliente y ducha teléfono. - Divisiones bajas de h= 1.20 h, que permitan la visual del educador; deben ser elementos duraderos; si se utilizan divisiones metálicas deben tener recubrimiento de protección, según la protección respecto a la humedad y salinidad, o en su defecto el uso de acero inoxidable. - Debe incluirse grifería de alta durabilidad y resistencia y accesorios para el papel higiénico y el jabón de manos, toalleros, accesorios de discapacidad donde aplique.

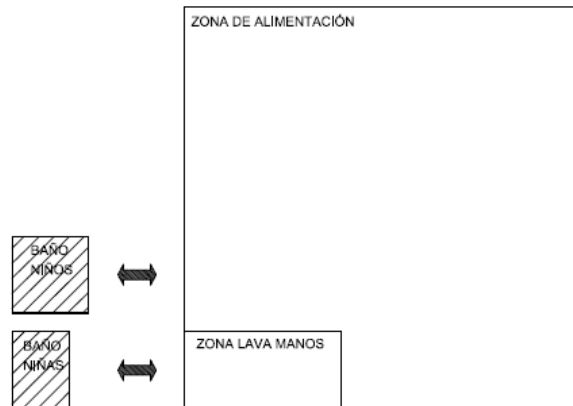
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de Servicios Complementarios.**  
**Categoría: Comedor.**

**Baños Infantiles:**

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Comedor.	Alimentación.	Zona de alimentación.	112,00	1	72,00	1	58,00	1	68,00	1	44,00	1
	Almacenamiento solo cuando funciona como aula multiple.	Muebles infantiles.					10,00	1				
	Baños infantiles.	Baño niños (Aparato sanitario + lavamanos).	4,00	2	4,00	1	4,00	1	4,00	1	4,00	1
		Baño niñas (Aparato sanitario + lavamanos).	3,00		3,00		3,00		3,00		3,00	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural eficiente para que los olores no interfieran al espacio pedagógico
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño .

**Distribución del espacio:**

- Las baterías deben estar localizadas a una distancia máxima del comedor de 20 metros.
- Deben ser independientes del área de la zona de alimentación, para evitar contaminación por olores.
- Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar y según la implantación pueden ser compartidos con el Aula Múltiple.
- Se puede proyectar, según índice, lavamanos en el área del comedor para fácil acceso de aseo de manos antes de la alimentación  
 índices: 1 sanitario / 20 niñas, 1 lavamanos / 20 niñas.

**Acabados:**

- Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.



**Áreas Administrativas.**

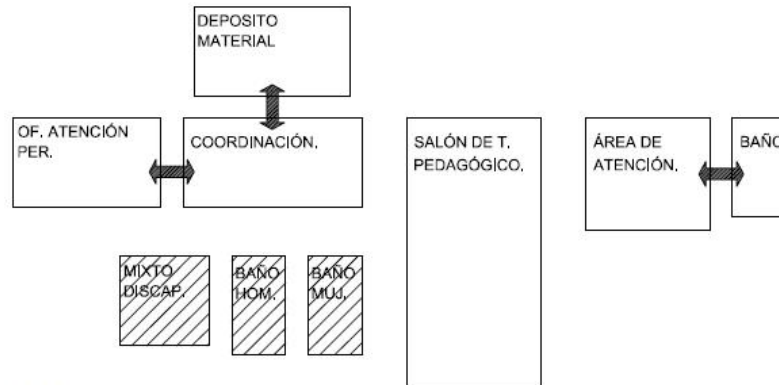
**Categoría: Baños.**

15 adultos por batería sanitaria .

**Baños para Hombres - Mujeres y Mixto Discapacitados:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200	160	95	65				
AREAS ADMINISTRATIVAS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	
Administración.	Oficinas.	Coordinación.	8,00		8,00		6,00		6,00		
		Oficina de atención personalizada.	6,75	1	6,75	1	6,75	1	6,75	1	
		Salón de trabajo pedagógico.	18,00		13,00		13,00		8,00		6,00
		Depósito material y archivo.	7,00		4,00		4,00		4,00		4,00
	Baños adultos (15 adultos por batería).	Hombres	2,50		2,50		2,50				
		Mujeres	2,50	1	2,50	1	2,50	1			1
		Mixto discapacitados.							4,00		4,00
Atención accidentes	Área primer respondiente.	Área de atención con escritorio y camilla.	7,00	1	7,00	1	7,00	1	7,00	1	
		Baño.	2,50	1	2,50	1	2,50	1			
		Área lavamanos.					1,50	1	1,50	1	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño .

**Descripción Espacial:**

**Discapacidad:** Espacio suficiente para maniobra de una silla de ruedas (Área libre e interna recomendada 2.0 x 2.20 m según NSR - 10) Preferiblemente los baños tendrán acceso desde el exterior del Aula múltiple para el usos de visitantes que no se encuentren dentro de la actividad dentro del espacio.

**Acabados:**

- Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.
- Garantizar la instalación de accesorios de baño.

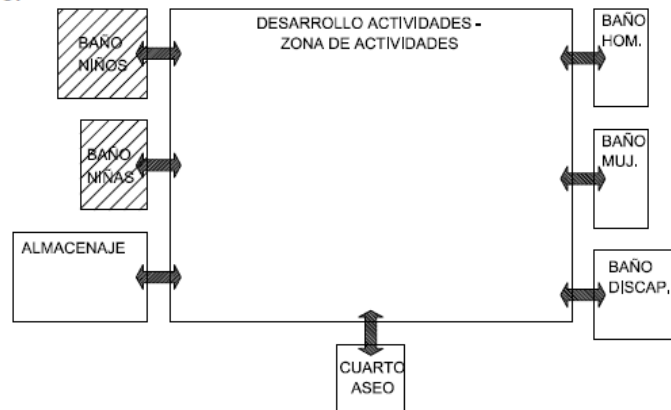
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de Servicios Complementarios.**  
**Categoría: Aula Múltiple.**

**Baños Niños - Niñas:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200		160		95		65		
AREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Aula Múltiple.	Desarrollo actividades.	Zona de actividades.	60,00	1	60,00	1	60,00	1				
		Almacenamiento	6,00		6,00		6,00					
	Baños.	Baño niños (Aparato sanitario + lavamanos).	4,00	2	4,00	2	4,00	2				
		Baño niñas (Aparato sanitario + lavamanos).	3,00		3,00		3,00					
		Hombres.	2,50	2,50	2,50							
		Mujeres.	2,50	2,50	2,50	1	2,50	1				
		Discapacitados.	4,00	1	4,00	1	4,00	1				
	Aseo.	Cuarto de aseo.	2,00	1	2,00	1	2,00	1				

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural eficiente para que los olores no interfieran al espacio pedagógico
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño .

**Distribución del espacio:**

- Las baterías deben estar cerca a los espacios pedagógicos a no más de 20 metros del puesto más lejano.
- Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar y según la implantación puede ser compartido con el comedor.
- En todos los casos se debe proyectar el espacio de tal manera que no exista contaminación de olores hacia el espacio de comedor y/o aula múltiple.
- Deben proyectarse independientes de los baños de adultos, sin embargo se acepta que sean contiguos volviendo más eficientes las instalaciones hidráulicas.
- Índices: 1 sanitario / 20 niños, 1 lavamanos / 20 niños, 1 orinal / 20 niños. Se puede proyectar, según índice, lavamanos externos.

**Acabados:**

- Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

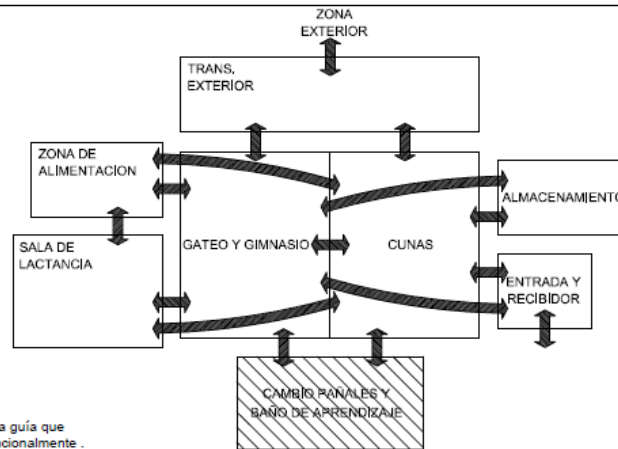
**Espacio Pedagógico para niños menores de 2 años.**  
**Categoría: 0 a 23 meses**

**Cambio de pañales y baño aprendizaje:**

Espacio donde se realiza el aseo de los más pequeños para el cambio de pañales y de aquellos que están en el proceso de aprendizaje al dejar el pañal y empezar a sentarse en la bacinilla. Para los dos casos se hace necesario, espacios de aseo e higiene según edad y de almacenamiento y descarte de las excretas.

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
ÁREAS EDUCATIVAS			Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.
Espacio Pedagógico para niños y niñas menores de 2 años.	0 a 23 meses (20 niños por aula - 10 niños por docente).	Área de descanso.	20,00		20,00		20,00		10,00		10,00	
		Gateo y gimnasio.	20,00		20,00		20,00		10,00		10,00	
		Sala de lactancia.	12,00		12,00		12,00		8,00		8,00	
		Transición exterior.	15,00		15,00		15,00		10,00		10,00	
		Entrada y recibidor.	5,00	1	5,00	1	5,00	1	5,00	1	5,00	1
		Cambio de pañales y baño aprendizaje.	12,00		12,00		12,00		8,00		8,00	
		Zona de alimentación.	7,00		7,00		7,00		7,00		7,00	
		Almacenamiento.	7,00		7,00		7,00		5,00		5,00	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural o en su defecto mecánica.
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.

**Distribución del espacio:**

De fácil acceso desde cualquiera de las zonas donde permanecen los niños. - La relación entre cambio de pañales y control de esfínteres, podrá darse integrándolas en un sólo espacio, o con accesos independientes, puede estar definida por un muro de separación de una altura máxima de 1. 20 m. - No debe haber contaminación de olores con la sala de lactancia y zona de alimentación.

**Cambio de pañales:** 1 mesón para cambio de pañales, mueble de almacenamiento de enseres de aseo de bebé - 1 \*lavacolas con ducha tipo teléfono y disponibilidad de agua caliente por cada 20 niños. - Zona de disposición de pañales sucios, de fácil desecho a canecas especiales dispuestas al exterior.

**Control de esfínteres:** Cuenta con espacio para la disposición de bacinillas. - Índice: 1 sanitario línea infantil para la eliminación de excretas - 1 lavamanos línea infantil por cada 20 niños. - Comunicación con las espacios pedagógicos que permita el control visual del cuidador, esto puede lograrse a través de una apertura o ventana hacia el área de descanso y zona de gateo.

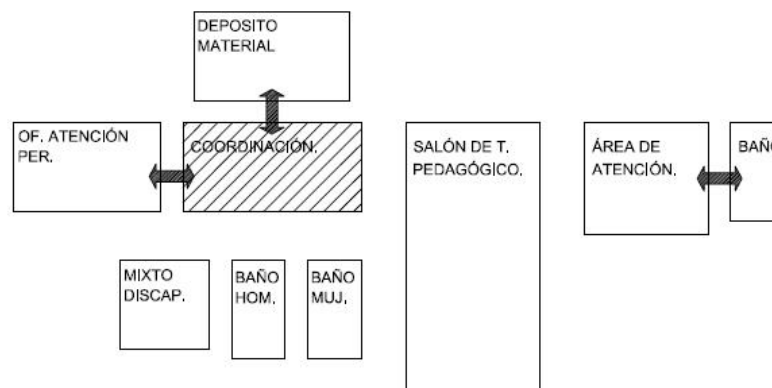
\*Lavacolas: Es un elemento de características similares a una tina infantil, empotrada en el mesón de cambio de pañales con todas las condiciones de seguridad y estabilidad.

**Características espaciales:** Se debe tratar de tener un sistema de evacuación rápida de los pañales sucios, para evitar malos olores al interior del espacio.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

CANTIDAD NIÑOS:			300	200	160	95	65				
AREAS ADMINISTRATIVAS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	
Administración.	Oficinas.	Coordinación.	8,00	1	8,00	1	6,00	1	6,00	1	
		Oficina de atención personalizada.	6,75		6,75		6,75		6,75		
		Salón de trabajo pedagógico.	18,00		13,00		13,00		8,00		8,00
		Depósito material y archivo.	7,00		4,00		4,00		4,00		4,00
	Baños adultos (15 adultos por batería).	Hombres.	2,50	2,50	2,50						
		Mujeres.	2,50	2,50	2,50						
Mixto discapacitados.					4,00	4,00					
Atención accidentes	Area primer respondiente.	Area de atención con escritorio y camilla.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00		
		Baño.	2,50	2,50	2,50						
		Area lavamanos				1,50	1,50				

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del funcionario.

**Descripción Espacial:**

- Acceso visual al ingreso del CDI.
- Posibilidad de espacio definido por mobiliario, para la atención de padres, de manera personalizada.
- Este espacio debe contemplar un puesto para el director y un puesto para un auxiliar administrativo temporal o permanente.

**Acabados:**

- Pisos durables de fácil aseo, contra impacto, no deslizantes.
- Prever la conexión de voz y datos y un sistema de red regulada.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

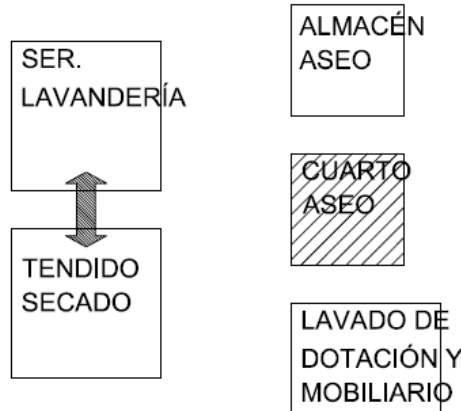
**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Servicios Generales**

**Cuarto de aseo:**

Espacio para el aseo de los elementos utilizados en la higienización general del CDI.

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios	Servicios generales.	Servicio de lavandería.	4,00	1	4,00	1	4,00	1	2,00	1	2,00	1
		Tendido y secado.	4,00		4,00		2,00		2,00			
		Almacenamiento de aseo.	2,00		2,00		2,00		2,00			
		Lavado de dotación y mobiliario.	3,00		3,00		3,00		2,00			
		Cuarto de aseo.	2,00		2,00		2,00		2,00			

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación artificial.

**Iluminación:**

- Iluminación artificial.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.

**Distribución del espacio:**

Debe relacionarse con la zona almacenamiento de aseo.

Pueden compactarse en un solo espacio.

Cuenta con lavadero o poceta de tamaño adecuado para el lavado de elementos de aseo.

Se propenderá por implementar entrepaños construidos en obra, previendo el espacio suficiente para diferentes elementos de aseo.

**Acabados:**

Pisos y paredes de fácil limpieza.

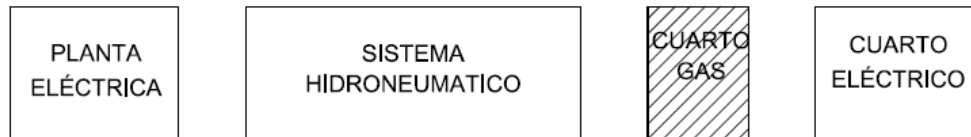
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Cuartos Técnicos**

**Cuarto de Gas, en los casos que se usen pipetas:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200	160	95	65			
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Cuartos técnicos.	Cuartos técnicos.	Zona de depósito de basuras.	8,00		8,00		6,00		6,00	
		Planta eléctrica	5,00		5,00		5,00		5,00	
		Sistema hidroneumático.	10,00	1	10,00	1	10,00	1	10,00	1
		Cuarto de gas en los casos que se usen pipetas.	3,00		3,00		3,00		3,00	
		Cuarto eléctrico.	5,00		5,00		5,00		5,00	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación artificial.

**Iluminación:**

- Iluminación artificial.

**Distribución del espacio:**

- Acceso con puertas con las especificaciones definidas para este tipo de espacio.

**Acabados:**

- Materiales según la norma.
- Se debe cumplir con los especificado por la norma técnica correspondiente.

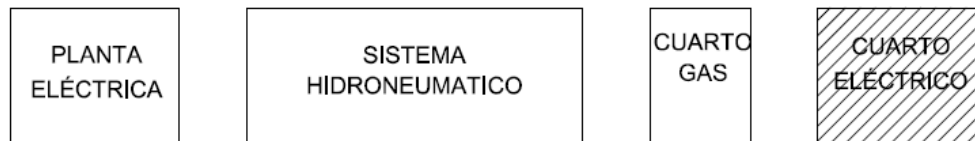
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

Áreas de servicios.  
 Categoría: Cuartos Técnicos

Cuarto Eléctrico:

CANTIDAD NIÑOS:			300	200		160		95		65		
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.
Cuartos técnicos.	Cuartos técnicos.	Zona de depósito de basuras.	8,00		8,00		8,00		6,00		6,00	
		Planta eléctrica.	5,00		5,00		5,00		5,00		5,00	
		Sistema hidroneumático.	10,00		10,00		10,00		10,00		10,00	
		Cuarto de gas en los casos que se usen pipetas.	3,00	1	3,00	1	3,00	1	3,00	1	3,00	1
		Cuarto eléctrico.	5,00		5,00		5,00		5,00		5,00	

Relaciones Espaciales:



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

Ventilación:

- Ventilación artificial.

Iluminación:

- Iluminación artificial.

Distribución del espacio:

- Permitir circulación dentro del cuarto para manipulación de equipos.
- Acceso con puertas con las especificaciones definidas para este tipo de espacio.

Acabados:

- Materiales según la norma.
- Se debe cumplir con los especificado por la norma técnica correspondiente.

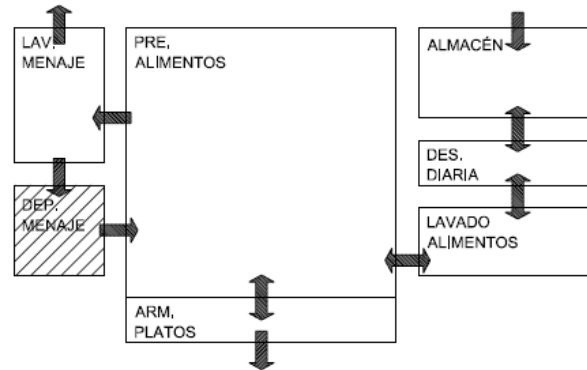
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Cocinas**

**Deposito de menaje:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200		160		95		65		
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios	Cocina	Lavado de alimentos	6,00		6,00		6,00		6,00		6,00	
		Preparación de alimentos	36,00		36,00		36,00		20,00		15,00	
		Armado de platos	6,00		6,00		6,00		4,00		3,00	
		Lavado de menaje	6,00	1	6,00	1	6,00	1	4,00	1	2,00	1
		Deposito menaje	4,00		4,00		4,00		4,00		2,00	
		Dispensa diaria	4,00		4,00		4,00		4,00		4,00	
		Almacén	8,00		8,00		8,00		7,00		7,00	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural o en su defecto mecánica.
- Ambiente fresco.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño.

**Distribución del espacio:**

- Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos.
- Debe tener paso restringido a los niños, aislada de la zona educativa.
- Acceso directo al lavado de menaje.
- Verificar las condiciones de diseño con la respectiva secretaria de salud del municipio y lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina

**Acabados:**

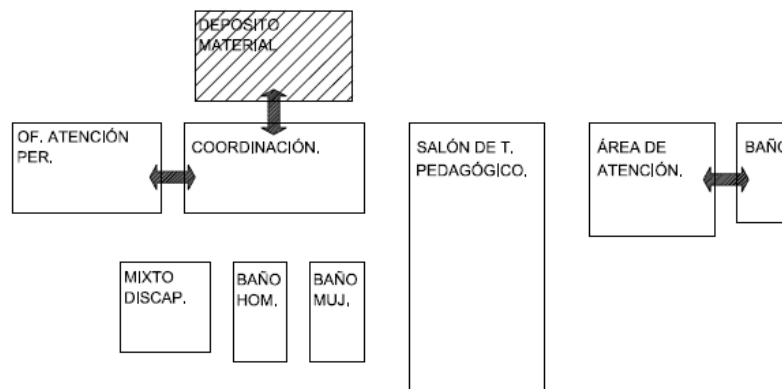
Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.



CANTIDAD NIÑOS:			300	200		160		95		65		
AREAS ADMINISTRATIVAS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Administración.	Oficinas.	Coordinación.	8,00		8,00		6,00		6,00		6,00	
		Oficina de atención personalizada.	6,75	1	6,75	1	6,75	1	6,75	1	6,75	1
		Salón de trabajo pedagógico.	18,00		13,00		13,00		8,00		6,00	
		Depósito material y archivo.	7,00		4,00		4,00		4,00		4,00	
	Baños adultos. (15 adultos por batería).	Hombres	2,50		2,50		2,50					
		Mujeres	2,50	1	2,50	1	2,50	1				1
		Mixto discapacitados.							4,00		4,00	
Atención accidentes	Área primer respondiente.	Área de atención con escritorio y camilla.	7,00	1	7,00	1	7,00	1	7,00	1	7,00	1
		Baño.	2,50	1	2,50	1	2,50	1				
		Área lavamanos.							1,50	1	1,50	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Lugar seco y con ventilación natural o en su defecto mecánica.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.

**Descripción Espacial:**

Se debe garantizar una puerta que permita guardar los elementos bajo condiciones de seguridad.

**Acabados:**

- Pisos durables de fácil aseo, contra impacto, no deslizantes.
- Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto. Entrepaños contruidos en obra.

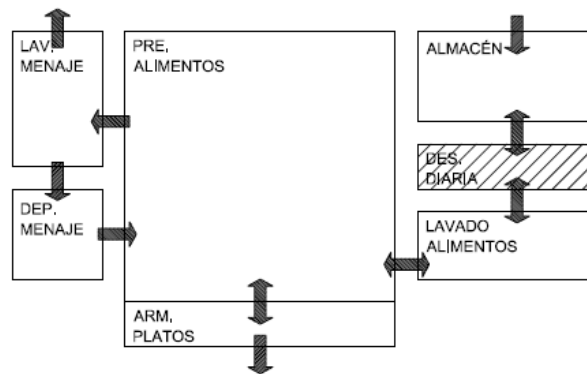
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Cocinas**

**Despensa diaria:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200		160		95		65		
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios.	Cocina.	Lavado de alimentos.	6,00		6,00		6,00		6,00		6,00	
		Preparación de alimentos.	36,00		36,00		36,00		20,00		15,00	
		Armado de platos.	6,00		6,00		6,00		4,00		3,00	
		Lavado de menaje.	6,00	1	6,00	1	6,00	1	4,00	1	2,00	1
		Deposito menaje.	4,00		4,00		4,00		4,00		2,00	
		Despensa diaria.	4,00		4,00		4,00		4,00		4,00	
		Almacén.	8,00		8,00		8,00		7,00		7,00	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación según requerimiento de la secretaria de salud del municipio y lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997 natural o en su defecto mecánica.
- Ambiente fresco.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño.

**Distribución del espacio:**

- Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos.
- Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.
- Debe tener paso restringido a los niños, aislada de la zona educativa.
- Acceso directo al almacenaje.
- Verificar las condiciones de diseño con la respectiva secretaria de salud del municipio y lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina

**Acabados:**

Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

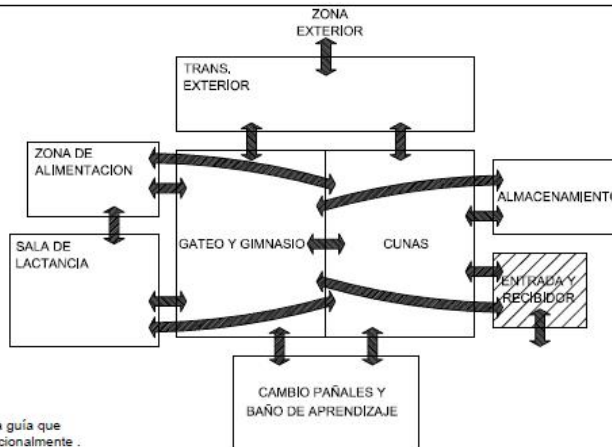
**Espacio Pedagógico para niños menores de 2 años.**  
**Categoría: 0 a 23 meses**

**Entrada y receptor:**

Lugar en el que se recibe al niño con sus pertenencias, para organizarlas de forma adecuada y lo introduce al espacio de atención con sus compañeros.

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65	
ÁREAS EDUCATIVAS		Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.
Espacio Pedagógico para niños y niñas menores de 2 años.	0 a 23 meses (20 niños por aula - 10 niños por docente).	Área de descanso.	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Gateo y gimnasio.	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Sala de lactancia.	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Transición exterior.	15,00	15,00	15,00	15,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Entrada y receptor.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1
		Cambio de pañales y baño aprendizaje.	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Zona de alimentación.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1
		Almacenamiento.	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación cruzada.

**Iluminación:**

- Iluminación natural o artificial.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.

**Características espaciales:**

- Espacio confinado con mobiliario dispuesto de manera segura para el recibo de pertenencia de los niños.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

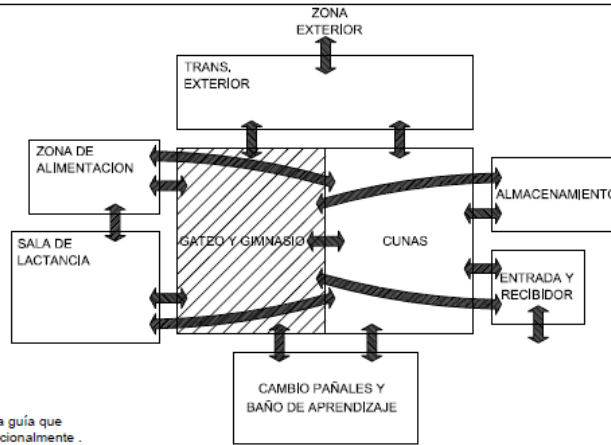
**Espacio Pedagógico para niños menores de 2 años.**  
**Categoría: 0 a 23 meses**  
 2m<sup>2</sup> por niño@s - 10 niños por docente.

**Gateo y gimnasio:**

Espacio para los niños que empiezan aprender a caminar y necesitan un espacio amplio y seguro que se los permita.

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65	
ÁREAS EDUCATIVAS		Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Espacio Pedagógico para niños y niñas menores de 2 años.	0 a 23 meses (20 niños por aula - 10 niños por docente).	Área de descanso.	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Gateo y gimnasio.	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Sala de lactancia.	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Transición exterior.	15,00	15,00	15,00	15,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Entrada y recibidor.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1
		Cambio de pañales y baño aprendizaje.	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Zona de alimentación.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1
		Almacenamiento.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	5,00	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño .

**Distribución del espacio:** Proyectar de manera correcta, la relación funcional de los diferentes espacios y actividades, con el fin de evitar cruce de actividades y circulaciones. Se deberá tener en cuenta el área de aperturas y ventanas para lograr la correcta localización del mobiliario. Se deberá propender por tener comunicación visual y física con la zona de cunas.

**Características espaciales:** Incluir una zona para estimulación con piso que permita amortiguar la posible caída del niño en etapa de aprendizaje motor, mobiliario en espuma y juegos de texturas para estimular sensorialmente a niños y niñas. El piso debe permitir la realización de diferentes actividades, como descanso, gateo, explorar, descubrir y motricidad en gimnasios infantiles. Se debe proveer que en algunos casos las actividades, requieran mantener la puerta abierta hacia el exterior; por lo tanto el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños (baranda, rejilla, entre otros). Estos elementos debe cumplir con las normas de seguridad para evitar la inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.10 cm de altura. Se instalará una o dos barras fijas perimetrales en el aula a una altura de 30 a 50 cm , además una superficie espejo a una altura de 1.10 m desde el piso, que cumpla con todas las normas de seguridad para evitar accidentes o cortaduras. Se deberá contemplar dentro del diseño de fachada, que el niño tenga relación visual con el exterior; esto podrá lograrse con el antepecho de las ventanas o parte de ellas deben estar a la altura del gateador a una altura de 0.50 m. En caso que el espacio se localice en un segundo piso, se deberá contemplar dentro del diseño arquitectónico, elementos de protección en la fachada que evite caídas y accidentes.

**Altura libre interior:** La altura libre mínima es de 2.50m.

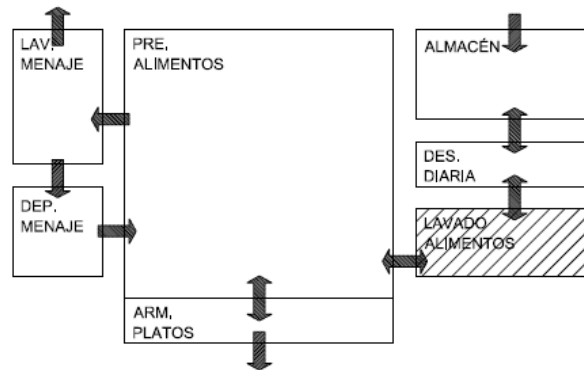
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Cocinas**

**Lavado de alimentos:**

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS		Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios	Cocina	Lavado de alimentos.	6,00	1	6,00	1	6,00	1	6,00	1	6,00
		Preparación de alimentos.	36,00		36,00		20,00		15,00		
		Armado de platos.	6,00		6,00		6,00		3,00		
		Lavado de menaje.	6,00		6,00		6,00		2,00		
		Deposito menaje.	4,00		4,00		4,00		2,00		
		Dispensa diaria.	4,00		4,00		4,00		4,00		
		Almacén.	8,00		8,00		8,00		7,00		

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural.
- Ventilación cruzada.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anejo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño .

**Distribución del espacio:**

- Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos.
- Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.
- Verificar las condiciones de diseño con la respectiva secretaria de salud del municipio y lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997 .
- Debe tener paso restringido a los niños, aislada de la zona pedagógica.
- Debe tener acceso directo a la despensa.
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.

**Acabados:**

Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio

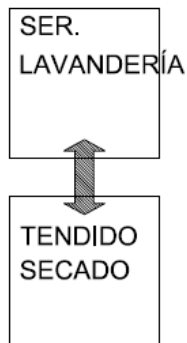
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Servicios Generales**

**Lavado de dotación y mobiliario:**  
 Espacio para el aseo, lavado y secado de dotación y mobiliario.

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios	Servicios generales.	Servicio de lavandería.	4,00	1	4,00	1	4,00	1	2,00	1	2,00	1
		Tendido y secado.	4,00		4,00		2,00		2,00			
		Almacenamiento de aseo.	2,00		2,00		2,00		2,00			
		Lavado de dotación y mobiliario.	3,00		3,00		3,00		2,00			
		Cuarto de aseo.	2,00		2,00		2,00		2,00			

**Relaciones Espaciales:**



ALMACÉN ASEO

CUARTO ASEO

LAVADO DE DOTACIÓN Y MOBILIARIO

Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.

**Distribución del espacio:**

- El secado puede hacerse a mano o por medio de secadoras.
- Debe relacionarse con la zona cuarto de aseo. Pueden compactarse en un solo espacio.
- Cuenta con lavadero o poceta de tamaño adecuado para el lavado de elementos como mesas y sillas plásticas.

**Acabados:**

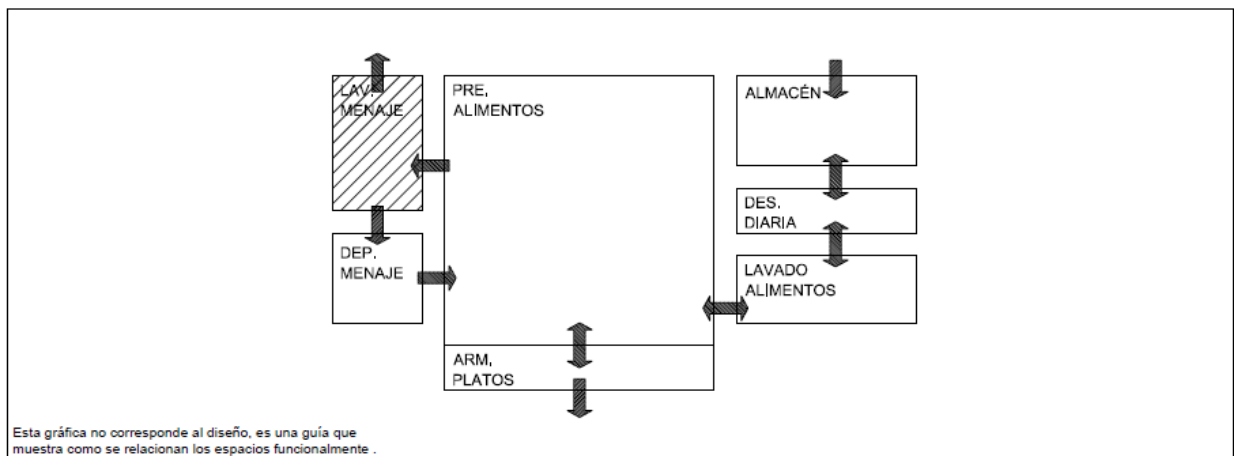
- Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Cocinas**

**Lavado de menaje:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200		160		95		65		
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios.	Cocina.	Lavado de alimentos	6,00		6,00		6,00		6,00		6,00	
		Preparación de alimentos.	36,00		36,00		36,00		20,00		15,00	
		Armado de platos.	6,00		6,00		6,00		4,00		3,00	
		Lavado de menaje.	6,00	1	6,00	1	6,00	1	4,00	1	2,00	1
		Deposito menaje.	4,00		4,00		4,00		4,00		2,00	
		Dispensa diaria.	4,00		4,00		4,00		4,00		4,00	
		Almacén	8,00		8,00		8,00		7,00		7,00	



**Ventilación:**

- Ventilación natural o en su defecto mecánica.
- Ambiente fresco.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anejo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño .

**Distribución del espacio:**

- Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos.
- Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.
- Debe tener paso restringido a los niños, aislada de la zona educativa.
- Acceso directo al deposito de menaje.
- No deben usarse combustibles líquidos.
- Las características específicas del área de preparación de alimentos, las condiciones de saneamiento, se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997.
- Se deberá incluir una trampa de grasas en el sistema sanitario y punto de lavaplatos.
- Área de fácil acceso para limpieza y mantenimiento.
- El área de este ambiente será establecida de acuerdo a la cantidad de niños a atender
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina

**Acabados:**

Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

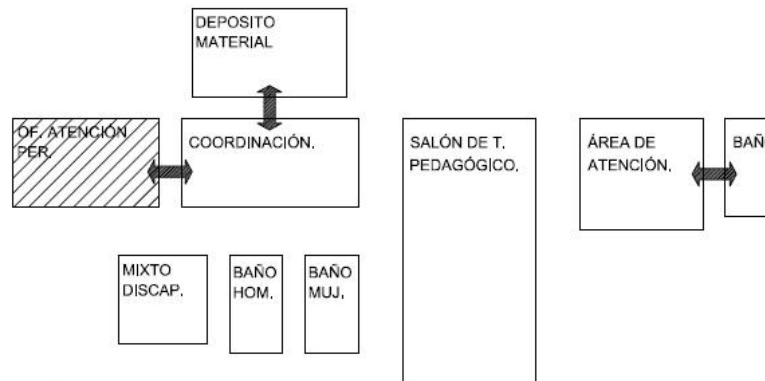
**Áreas Administrativas.**  
**Categoría: Administración.**

**Oficina de atención personalizada:**

Este espacio se proyecta para ubicar al profesional psicosocial y corresponde a una oficina cerrada para permitir privacidad de usuarios y funcionarios.

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65		
AREAS ADMINISTRATIVAS		Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	
Administración.	Oficinas.	Coordinación.	8,00	8,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	1	
		Oficina de atención personalizada.	6,75	6,75	6,75	1	6,75	1	6,75	6,75	1	
		Salón de trabajo pedagógico.	18,00	13,00	13,00	4,00	8,00	4,00	8,00	6,00	6,00	1
		Depósito material y archivo.	7,00	4,00	4,00	2,50	2,50	2,50	4,00	4,00	4,00	1
	Baños adultos. (15 adultos por batería).	Hombres.	2,50	2,50	2,50	1	2,50	1				
		Mujeres.	2,50	2,50	2,50	1	2,50	1				1
Atención accidentes	Area primer respondiente.	Mixto discapacitados.						4,00	4,00	4,00	1	
		Area de atención con escritorio y camilla.	7,00	7,00	7,00	1	7,00	1	7,00	7,00	1	
		Baño.	2,50	2,50	2,50	1	2,50	1				1
		Area lavamanos.							1,50	1,50	1,50	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural o artificial.

**Iluminación:**

- Iluminación natural o artificial.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- La iluminación deberá ser suficiente para la correcta utilización de los puestos de trabajo.

**Descripción Espacial:**

Tiene un puesto para el profesional y dos sillas interlocutoras. Dependiendo del tipo y dimensiones del mobiliario utilizado, se podrá incluir una silla a escala del niño y niña.

- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación visual al área de acceso de los niños y niñas.
- Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc) .
- Fácil acceso a los baños del área administrativa.
- El espacio tiene un puesto con conexión eléctrica para computador y teléfono.
- Colores neutros que no generen distracción a sus usuarios.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

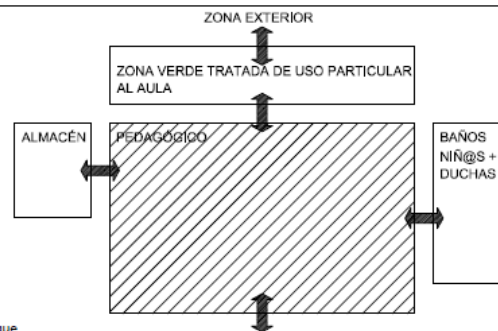


**Espacio Pedagógico Especializado.**  
**Categoría: 24 a 36 meses**  
 2m<sup>2</sup> por niñ@s - 15 niñ@s por aula y por docente.

**Pedagógico:**  
 Espacio que permite funcionar por "rincones de interés" (rincón de lectura canto y cuentos; rincón de roles, rincón de ciencias; rincón de artes plásticas; rincón de construcción) o "espacios especializados" en los que a través de la disposición de dotación pedagógica se logren diversas actividades de experimentación.

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65		
AREAS EDUCATIVAS		Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	
Espacio Pedagógico Especializado para niños y niñas de 2 a 5 años.	24 a 36 meses (15 niños por aula y por docente).	Pedagógico.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	
		Almacenamiento.	5,00	8	5,00	4	5,00	4	5,00	3	5,00	1
		Zona verde tratada de uso particular al aula.	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño en momento de descanso.

**Distribución del espacio:**

Fácil acceso al área de baños de aprendizaje, siendo proyectados de manera que colinden con el área pedagógica. - El espacio debe ser diseñado para realizar actividades en grupo o individuales y permitir el libre movimiento sin obstáculos que impliquen riesgo de accidentes. - Se debe permitir la relación visual con el exterior y propender por tener acceso a un patio diferente al patio de juegos central, que de servicio al aula específicamente. Si se llegara a implementar esta opción de patios menores con acceso desde las aulas, ésta área podrá ser contabilizada dentro del total de m2 requerido para zonas exteriores tratadas.

**Características espaciales:**

El ambiente debe ser proyectado con el punto de referencia de la escala de los niños, teniendo en cuenta sus dimensiones y proporciones. Se debe permitir en el área, una superficie para la exposición de los trabajos de los niños a la altura de máximo 1,20m. Este espacio se puede proyectar bien sea a través de la arquitectura, los acabados o de la dotación y puede ser diseñado en la misma lógica de implementación de una cenefa (Dibujo o superposición de un material o acabado que se instala a lo largo de los muros) a 1.20 m de altura. - El espacio debe permitir que los niños puedan tener rincones o nichos para que puedan ser ellos mismos, siempre al alcance de la atención del cuidador. - Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma de NSR-10.- Se deberá contemplar dentro del diseño de fachada, que el niño tenga relación visual con el exterior; esto podrá lograrse con el antepecho de las ventanas o parte de ellas deben estar a la altura del gateador a una altura de 0.50 m. En caso que el espacio se localice en un segundo piso, se deberá contemplar dentro del diseño arquitectónico, elementos de protección en la fachada que evite caídas y accidentes.- Se debe prever que en algunos casos las actividades, requieran mantener la puerta abierta hacia el exterior; por lo tanto el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños (baranda, rejilla, entre otros). Estos elementos debe cumplir con las normas de seguridad para evitar la inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.10 cm de altura.

**Altura libre interior:** La altura libre mínima es de 2.50m.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Espacio Pedagógico Especializado.**

**Categoría: 37 a 60 meses**

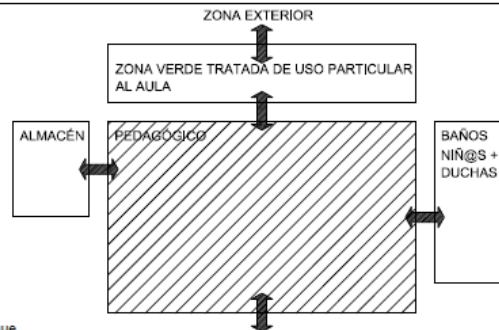
2m<sup>2</sup> por niñ@s - 20 niñ@s por aula y por docente.

**Pedagógico:**

Espacio que permite funcionar por "rincones de interés" (rincón de lectura canto y cuentos; rincón de roles, rincón de ciencias; rincón de artes plásticas; rincón de construcción) o "espacios especializados" en los que a través de la disposición de dotación pedagógica se logren diversas actividades de experimentación.

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65		
AREAS EDUCATIVAS		Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	
Espacio Pedagógico Especializado para niños y niñas de 2 a 5 años.	37 a 60 meses (20 niños por aula y por docente).	Pedagógico.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	
		Almacenamiento.	5,00	8	5,00	6	5,00	4	5,00	2	5,00	2
		Zona verde tratada de uso particular al aula.	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño en momento de descanso.

**Distribución del espacio:**

Fácil acceso al área de baños de aprendizaje, siendo proyectados de manera que colinden con el área pedagógica. - El espacio debe ser diseñado para realizar actividades en grupo o individuales y permitir el libre movimiento sin obstáculos que impliquen riesgo de accidentes. - Se debe permitir la relación visual con el exterior y propender por tener acceso a un patio diferente al patio de juegos central, que de servicio al aula específicamente. Si se llegara a implementar esta opción de patios menores con acceso desde las aulas, ésta área podrá ser contabilizada dentro del total de m<sup>2</sup> requerido para zonas exteriores tratadas.

**Características espaciales:**

El ambiente debe ser proyectado con el punto de referencia de la escala de los niños, teniendo en cuenta sus dimensiones y proporciones. Se debe permitir en el área, una superficie para la exposición de los trabajos de los niños a la altura de máximo 1,20m. Este espacio se puede proyectar bien sea a través de la arquitectura, los acabados o de la dotación y puede ser diseñado en la misma lógica de implementación de una cenefa (Dibujo o superposición de un material o acabado que se instala a lo largo de los muros) a 1.20 m de altura. - El espacio debe permitir que los niños puedan tener rincones o nichos para que puedan ser ellos mismos, siempre al alcance de la atención del cuidador. - Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma de NSR-10.- Se deberá contemplar dentro del diseño de fachada, que el niño tenga relación visual con el exterior; esto podrá lograrse con el antepecho de las ventanas o parte de ellas deben estar a la altura del gateador a una altura de 0.50 m. En caso que el espacio se localice en un segundo piso, se deberá contemplar dentro del diseño arquitectónico, elementos de protección en la fachada que evite caídas y accidentes.- Se debe prever que en algunos casos las actividades, requieran mantener la puerta abierta hacia el exterior; por lo tanto el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños (baranda, rejilla, entre otros). Estos elementos debe cumplir con las normas de seguridad para evitar la inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.10 cm de altura.

**Altura libre interior:** La altura libre mínima es de 2.50m.

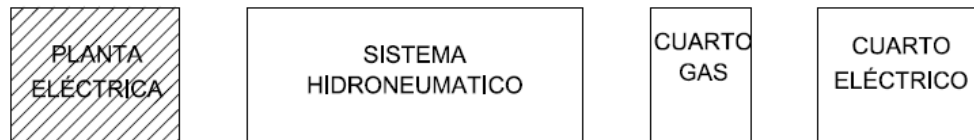
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Cuartos Técnicos**

**Planta Eléctrica:**

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.
Cuartos técnicos.	Cuartos técnicos.	Zona de depósito de basuras.	8,00	1	8,00	1	8,00	1	6,00	1	6,00	1
		Planta eléctrica.	5,00		5,00		5,00		5,00			
		Sistema hidroneumático.	10,00		10,00		10,00		10,00			
		Cuarto de gas en los casos que se usen pipetas.	3,00		3,00		3,00		3,00			
		Cuarto eléctrico.	5,00		5,00		5,00		5,00			

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación artificial.

**Iluminación:**

- Iluminación artificial.

**Distribución del espacio:**

- Permitir circulación dentro del cuarto para manipulación de equipos.
- Acceso con puertas con las especificaciones definidas para este tipo de espacio.

**Acabados:**

- Materiales según la norma.
- Se debe cumplir con los especificado por la norma técnica correspondiente.

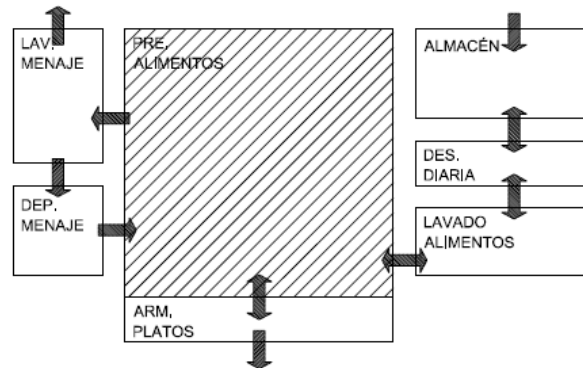
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Cocinas**

**Preparación de alimentos:**

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS		Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios	Cocina	Lavado de alimentos	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
		Preparación de alimentos	36,00	36,00	36,00	36,00	20,00	20,00	15,00	15,00	15,00
		Armado de platos	6,00	6,00	6,00	6,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00
		Lavado de menaje	6,00	6,00	6,00	6,00	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00
		Deposito menaje	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00
		Despensa diaria	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
		Almacén	8,00	8,00	8,00	8,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
					1		1		1		1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- Ventilación cruzada.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño .

**Distribución del espacio:**

- Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos.
- Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.
- Contigua al comedor.
- Debe tener paso restringido a los niños, aislada de la zona educativa.
- Acceso directo a la despensa.
- No deben usarse combustibles líquidos.
- Las características específicas del área de preparación de alimentos, las condiciones de saneamiento, se registrarán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997.
- Se deberá incluir una trampa de grasas en el sistema sanitario y punto de lavaplatos.
- Área de fácil acceso para limpieza y mantenimiento.
- El área de este ambiente será establecida de acuerdo a la cantidad de niños a atender
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina

**Acabados:**

Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio

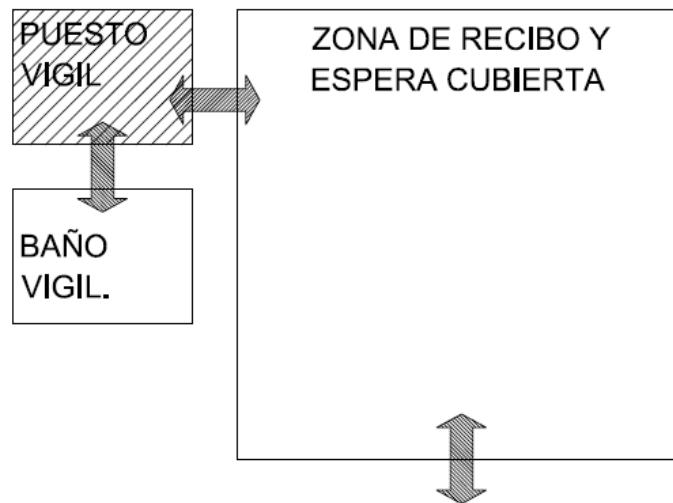
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de Servicios Complementarios.**  
**Categoría: Acceso.**

**Puesto vigilante:**

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
ÁREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Acceso.	Zona de acceso.	Zona de recibo y espera cubierta.	25,00	1	12,00	1	12,00	1	8,00	1	8,00	1
	Vigilancia.	Puesto vigilante.	2,50		2,50		2,50		2,50		2,50	
		Baño vigilante.	2,50	1	2,50	1	2,50	1	2,50	1	2,50	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.

**Distribución del espacio:**

Corresponde al espacio donde el vigilante controla el acceso de personas al CDI, debe ubicarse sobre la zona de acceso, de manera que permita controlar el acceso de los usuarios. Permite tener un escritorio y una silla. Debe contar con espacio para el almacenamiento de los enseres personales del vigilante. Debe contar con visibilidad al exterior para un correcto control. La altura de las ventanas, permite la visibilidad a los niños y adultos, hacia el exterior e interior.

**Relaciones espaciales:**

- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área de acceso.
- Deberá contar con un control del acceso al CDI.
- Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc) .
- Relación espacial con el baño de vigilante.

**Características::**

- Espacio con relación visual al exterior.
- Cuenta con espacio para un locker.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

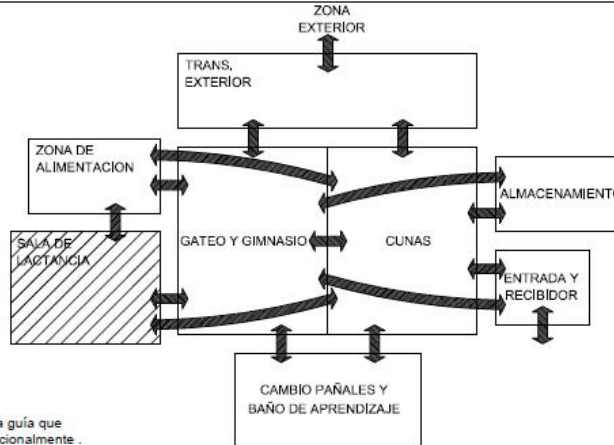
**Espacio Pedagógico para niños menores de 2 años.**  
**Categoría: 0 a 23 meses**

**Sala de lactancia:**

Espacio para el correcto manejo de la leche materna y una zona para que la madre lactante o cuidador alimente al niño en sus brazos.

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65	
ÁREAS EDUCATIVAS		Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Espacio Pedagógico para niños y niñas menores de 2 años.	0 a 23 meses (20 niños por aula - 10 niños por docente).	Área de descanso.	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Gateo y gimnasio	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Sala de lactancia	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Transición exterior.	15,00	15,00	15,00	15,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Entrada y recibidor.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1
		Cambio de pañales y baño aprendizaje.	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Zona de alimentación.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1
		Almacenamiento.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	5,00	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante o en su defecto mecánica.
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural o artificial.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño en momento de descanso.

**Distribución del espacio:**

- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con la zona de alimentación y no deberá exponerse a cruce y contaminación de olores de otros espacios.
- La relación con la zona de alimentación podrá darse integrándolas en un sólo espacio, pero evitando cercanía de los lactantes a la zona de manejo de alimentos calientes.

**Características espaciales:**

- Este ambiente debe proyectarse como un espacio confortable y tranquilo, con colores relajantes, iluminación suave y ventilación.
- Deberá tener un mesón y disponer de servicios de aseo de implementos, refrigeración y calentar alimentos.

**Acabados:**

- Pisos no deslizantes.
- Paredes y piso con acabado de fácil aseo.
- Zona de preparación de tetos de fácil aseo.
- Incluye lavaplatos, cocineta y nevera.

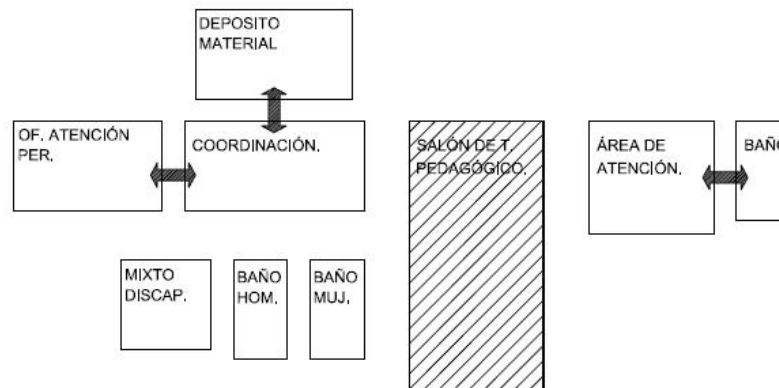
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas Administrativas.**  
**Categoría: Administración.**

**Salón de trabajo pedagógica:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200	160	95	65			
AREAS ADMINISTRATIVAS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Administración	Oficinas	Coordinación	8,00	1	8,00	1	6,00	1	6,00	1
		Oficina de atención personalizada	6,75		6,75		6,75		6,75	
		Salón de trabajo pedagógico	18,00		13,00		13,00		8,00	
		Depósito material y archivo	7,00		4,00		4,00		4,00	
	Baños adultos (15 adultos por batería)	Hombres	2,50	2,50	2,50	1	1			
Mujeres	2,50	2,50	2,50							
Mixto discapacitados										
Atención accidentes	Area primer respondiente	Area de atención con escritorio y camilla	7,00	1	7,00	1	7,00	1	7,00	1
		Baño	2,50	1	2,50	1	2,50	1		
		Area lavamanos								
								1,50	1	1,50

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- Ventilación cruzada.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño .

**Descripción Espacial:**

- Espacio para almacenamiento de objetos personales de los docentes.
- Se contempla espacio para trabajo individual por turnos y una zona de reunión.
- La proporción aproximada de área de puestos vs. área de reunión es de un 70% vs. 30% del área total, respectivamente.

**Acabados:**

- Pisos durables de fácil aseo, no deslizantes.

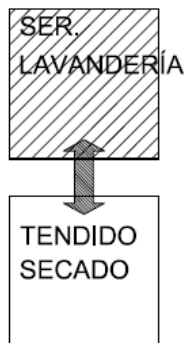
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Servicios Generales**

**Servicio de lavandería:**

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios	Servicios generales.	Servicio de lavandería.	4,00	1	4,00	1	4,00	1	2,00	1	2,00	1
		Tendido y secado.	4,00		4,00		2,00		2,00			
		Almacenamiento de aseo.	2,00		2,00		2,00		2,00			
		Lavado de dotación y mobiliario.	3,00		3,00		2,00		2,00			
		Cuarto de aseo.	2,00		2,00		2,00		2,00			

**Relaciones Espaciales:**



ALMACÉN  
ASEO

CUARTO  
ASEO

LAVADO DE  
DOTACIÓN Y  
MOBILIARIO

Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.

**Distribución del espacio:**

- Posibilidad de conexión a gas y eléctrico para aparatos electrodomésticos.
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.

**Acabados:**

- Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.



**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Cuartos Técnicos**

**Sistema Hidroneumático:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200		160		95		65		
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.	Área (m2)	Cant.
Cuartos técnicos.	Cuartos técnicos.	Zona de depósito de basuras.	8,00		8,00		8,00		6,00		6,00	
		Planta eléctrica.	5,00		5,00		5,00		5,00		5,00	
		Sistema hidroneumático.	10,00	1	10,00	1	10,00	1	10,00	1	10,00	1
		Cuarto de gas en los casos que se usen pipelas.	3,00		3,00		3,00		3,00		3,00	
		Cuarto eléctrico.	5,00		5,00		5,00		5,00		5,00	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación artificial.

**Iluminación:**

- Iluminación artificial.

**Distribución del espacio:**

- Permitir circulación dentro del cuarto para manipulación de equipos.
- Acceso con puertas con las especificaciones definidas para este tipo de espacio.

**Acabados:**

- Materiales según la norma.
- Se debe cumplir con los especificado por la norma técnica correspondiente.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

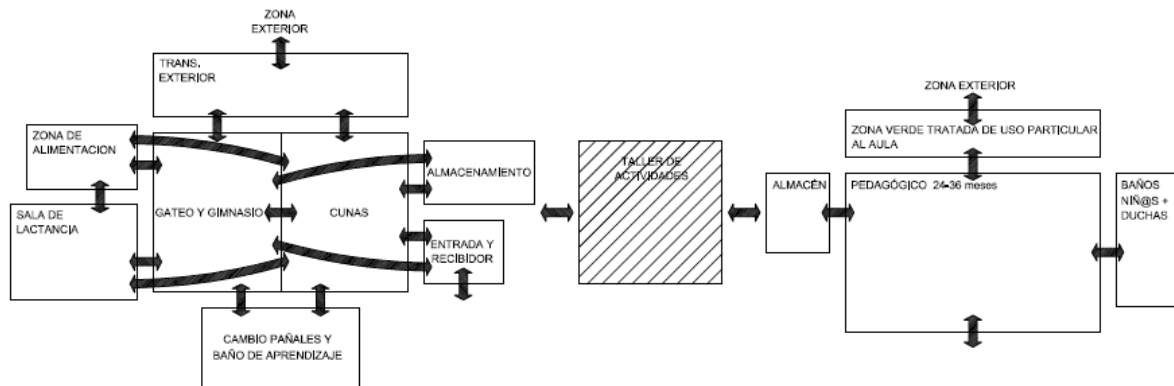
**Zonas Educativas.**  
**Categoría: Otros Espacios Pedagógicos.**

**Taller de Actividades + Almacenamiento:**

Es un espacio alternativo a los espacios pedagógicos, que permite tener actividades que dinamicen las actividades cotidianas y que permita a los niños y niñas el uso de espacios variados durante el día.

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65	
AREAS EDUCATIVAS		Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Otros espacios pedagógicos	Taller de actividades	20,00	2	20,00	2	20,00	2	20,00	1	20,00	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- El espacio podrá utilizarse con luz o con penumbra.

**Distribución del espacio:**

- Se utilizará para actividades con luz natural o en la oscuridad.
- Permite actividades artísticas, lúdicas, escultóricas que no se dan dentro del aula.
- En los casos que el clima lo permita se podrá plantear en el área exterior, como una construcción tipo "kiosko".

**Relaciones espaciales:**

- El espacio debe ser diseñado para realizar actividades en grupo o individuales y permitir el libre movimiento sin obstáculos que impliquen riesgo de accidentes.
- Altura libre mínimo de 2.50 m,
- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma de NSR-10.

**Acabados:**

- Tomacorrientes e instalaciones según exigencia RETIE.
- Divisiones bajas de h= 1.20 h, que permitan la visual del educador; deben ser elementos duraderos; si se utilizan divisiones metálicas deben tener recubrimiento de protección, según la protección respecto a la humedad y salinidad, o en su defecto el uso de acero inoxidable.

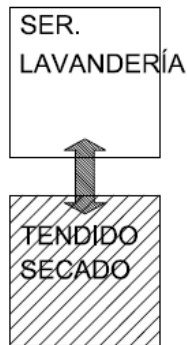
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Servicios Generales**

**Tendido y secado:**

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios	Servicios generales	Servicio de lavandería.	4,00	1	4,00	1	4,00	1	2,00	1	2,00	1
		Tendido y secado.	4,00		4,00		2,00		2,00			
		Almacenamiento de aseo.	2,00		2,00		2,00		2,00			
		Lavado de dotación y mobiliario.	3,00		3,00		3,00		2,00			
		Cuarto de aseo.	2,00		2,00		2,00		2,00			

**Relaciones Espaciales:**



ALMACÉN  
ASEO

CUARTO  
ASEO

LAVADO DE  
DOTACIÓN Y  
MOBILIARIO

Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.

**Distribución del espacio:**

- Posibilidad de conexión a gas y eléctrico para aparatos electrodomésticos.
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.

**Acabados:**

- Pisos y paredes de fácil limpieza.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

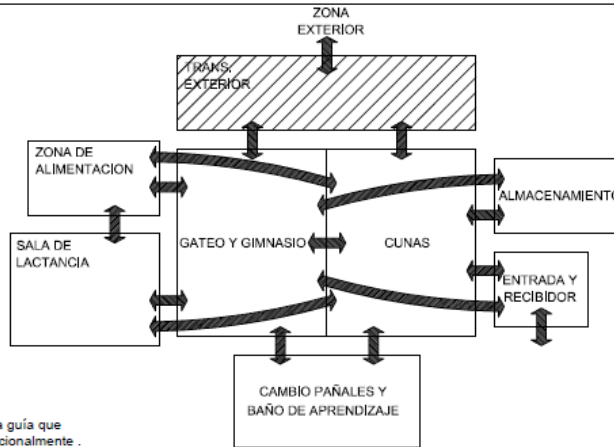
**Espacio Pedagógico para niños menores de 2 años.**  
**Categoría: 0 a 23 meses**

**Transición exterior:**

Espacio alternativo al aula donde se pueden realizar actividades mientras los niños reciben el sol, protegidos de los rayos solares directos o de la lluvia.

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65	
ÁREAS EDUCATIVAS		Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.
Espacio Pedagógico para niños y niñas menores de 2 años.	0 a 23 meses (20 niños por aula - 10 niños por docente).	Área de descanso.	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Gateo y gimnasio	20,00	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Sala de lactancia.	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Transición exterior.	15,00	15,00	15,00	15,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1
		Entrada y recibidor.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1
		Cambio de pañales y baño aprendizaje.	12,00	12,00	12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1
		Zona de alimentación.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1
		Almacenamiento.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	5,00	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Cuenta con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas de techo, entre otros.

**Distribución del espacio:**

- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área de gateo y/o área de descanso.
- Deberá contar con un control del paso de los niños, para los momentos que no vaya a ser utilizado.
- Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc).

**Características espaciales:**

- Aquí el niño contará además con barra de apoyo a una altura de 30-50 cm, sin que la misma genere escalamiento a una zona peligrosa.
- Debe contar con una zona cubierta total o parcial, que permita el paso del sol y no de la lluvia. Se podrá proyectar, sin ser de carácter obligatorio, un acceso.

**Acabados:**

- Pisos que permita amortiguar caídas, no deslizantes.
- Ventanas diseñadas para evitar la intrusión de extraños y la manipulación por parte de los niños.
- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma NSR-10.

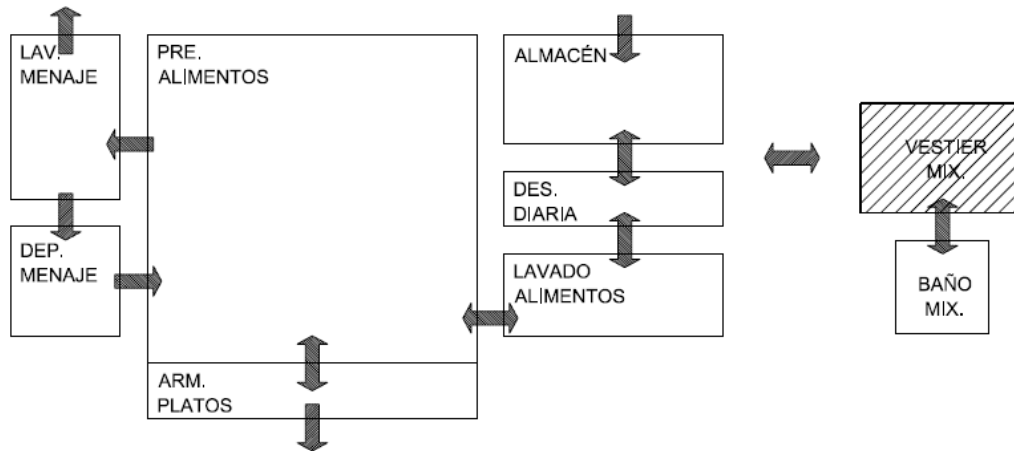
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Servicios Generales**

**Vestier mixto:**

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Servicios.	Servicios generales.	Baño mixto.	2,50	2	2,50	2	2,50	1	2,50	1	2,50	1
		Vestier mixto.	6,00	1	6,00	1	6,00	1	6,00	1	6,00	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.

**Distribución del espacio:**

- Disponibilidad de zona de almacenamiento de enseres personales.
- Se debe incluir una ducha.

**Acabados:**

- Pisos y paredes de fácil limpieza.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

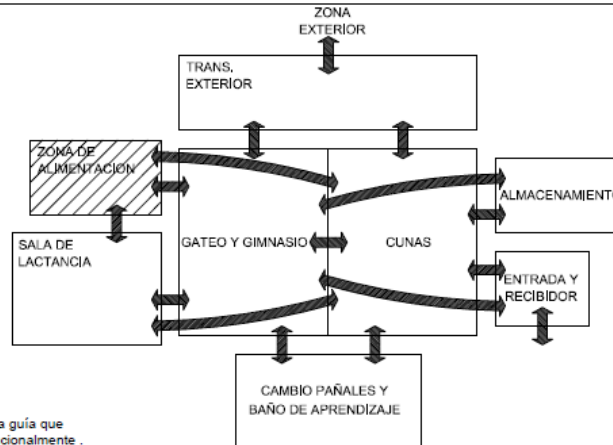
**Espacio Pedagógico para niños menores de 2 años.**  
**Categoría: 0 a 23 meses**

**Zona de alimentación:**

Está prevista como un área donde se realiza la alimentación a niños y niñas menores de 2 años.

CANTIDAD NIÑOS:		300		200		160		95		65	
ÁREAS EDUCATIVAS		Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Espacio Pedagógico para niños y niñas menores de 2 años.	0 a 23 meses (20 niños por aula - 10 niños por docente).	Área de descanso.	20,00		20,00		20,00		10,00		10,00
		Gateo y gimnasio.	20,00		20,00		20,00		10,00		10,00
		Sala de lactancia.	12,00		12,00		12,00		8,00		8,00
		Transición exterior.	15,00		15,00		15,00		10,00		10,00
		Entrada y recibidor.	5,00	1	5,00	1	5,00	1	5,00	1	5,00
		Cambio de pañales y baño aprendizaje.	12,00		12,00		12,00		8,00		8,00
		Zona de alimentación.	7,00		7,00		7,00		7,00		7,00
		Almacenamiento.	7,00		7,00		7,00		5,00		5,00

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.
- En zonas de propagación de zancudos e insectos, utilizar anejo u otro sistema para su control.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Si el espacio tiene captación directa de los rayos del sol, debe contar con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas, entre otros.

**Distribución del espacio:**

Se disponen sillas de comer de bebé, que les permite estar a la altura del cuidador y tienen la bandeja donde reposan los platos con el alimento. Las medidas aproximadas de una silla de comer de bebe es de 0.75x0.60x1.10 m. se calcula 0,80 m2 por niño contando el espacio de la silla y de la maestra en grupos de aprox. 12 niños (el 0.8 m2 incluyen 0.45 de la silla más 0.36 circulación)

**Características espaciales:**

Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área de gateo y/o área de descanso, de igual manera con la sala de lactancia sin exonerarse a cruce y contaminación de olores de otros espacios. La relación con la sala de lactancia, podrá darse integrándolas en un sólo espacio, pero evitando cercanía de los lactantes a la zona de manejo de alimentos calientes. Deberá contar con un control del paso de los niños, para los momentos que no vaya a ser utilizado.

**Acabados:**

- \* Pisos y paredes de material lavable.
- \* Espacio para guardar menaje de alimentación.

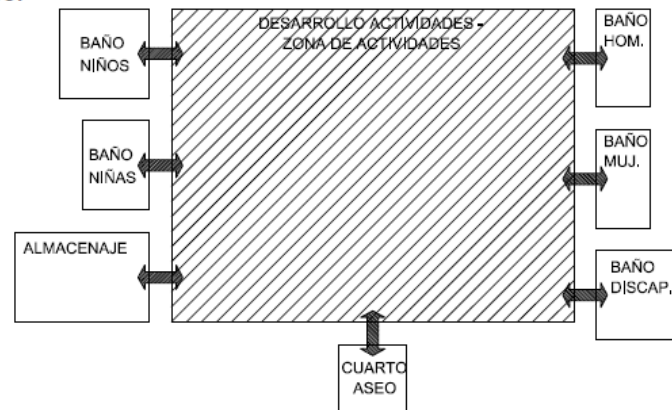
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de Servicios Complementarios.**  
**Categoría: Aula Múltiple.**

**Desarrollo de Actividades - Zona de Actividades:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200	160	95	65			
AREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Aula Múltiple.	Desarrollo actividades.	Zona de actividades.	60,00	1	60,00	1	60,00	1		
		Almacenamiento	6,00		6,00		6,00			
	Baños.	Baño niños (Aparato sanitario + lavamanos).	4,00	2	4,00	2	4,00	2		
		Baño niñas (Aparato sanitario + lavamanos).	3,00		3,00		3,00			
		Hombres.	2,50	2,50	2,50					
		Mujeres.	2,50	2,50	2,50	1				
		Discapacitados.	4,00	4,00	4,00					
	Aseo.	Cuarto de aseo.	2,00	1	2,00	1	2,00	1		

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural.
- Ambiente fresco.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Uso adecuado de celosías, para no obstruir el paso de la luz.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.
- Garantizar el manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño . .

**Distribución del espacio:**

- Espacio disponible para exhibición de trabajos infantiles, proyección de películas, reunión de comunidad o actividades pedagógicas diversas.
- Se debe proyectar un acceso independiente hacia el exterior para reuniones comunitarias sin ingresar al resto de áreas del CDI.
- Espacio proyectado con control de luz con el fin de permitir la proyección de videos o películas.
- Debe ser proyectado como un espacio versátil donde los usuarios pueden ser adultos o niños y niñas, por ello debe estar libre de obstáculos para permitir distribución de mobiliario y dotación de diversas maneras.
- En lo posible se debe tener acceso a jardines, patios o plazas.

**Acabados:**

- Pisos durables de fácil aseo, no deslizantes.
- Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto.
- Superficies vidriadas según NSR -10.

**Altura libre interior:** La altura libre mínima es de 2.50m.

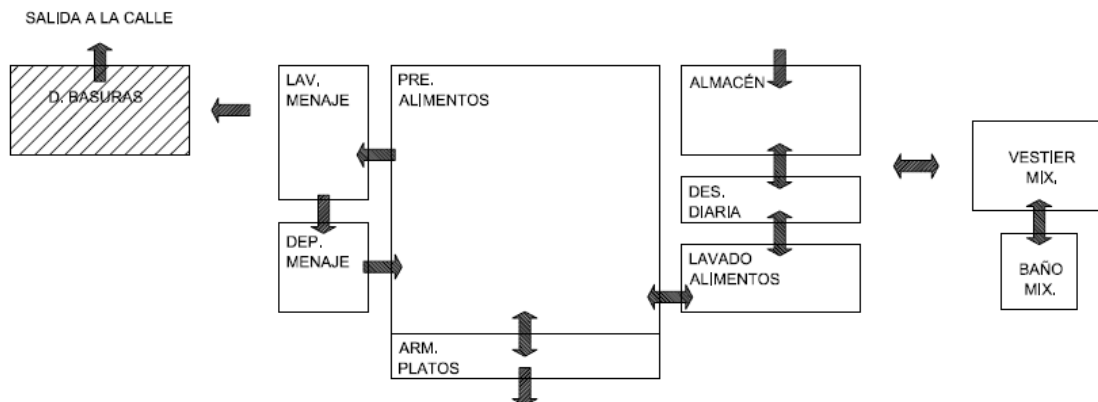
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Áreas de servicios.**  
**Categoría: Cuartos Técnicos**

**Zona de Deposito de Basuras:**

CANTIDAD NIÑOS:			300	200		160		95		65		
AREAS SERVICIOS			Área (m2)	Cant:	Área (m2)	Cant:	Área (m2)	Cant:	Área (m2)	Cant:	Área (m2)	Cant:
Cuartos técnicos.	Cuartos técnicos.	Zona de depósito de basuras.	8,00		8,00		8,00		6,00		6,00	
		Planta eléctrica.	5,00		5,00		5,00		5,00		5,00	
		Sistema hidroneumático.	10,00		10,00		10,00		10,00		10,00	
		Cuarto de gas en los casos que se usen pipelas.	3,00	1	3,00	1	3,00	1	3,00	1	3,00	1
		Cuarto eléctrico.	5,00		5,00		5,00		5,00		5,00	

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural.
- Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anjeo.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Iluminación cenital dispuesta de manera controlada.
- Proteger las aperturas o vanos de fachada de la lluvia y el sol.

**Distribución del espacio:**

- Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos.
- Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.
- Aun cuando puede tener acceso controlado desde la cocina, se requiere un acceso desde el exterior que permita la evacuación de las basuras sin contaminación, y con dimensiones apropiadas para la entrada y salidas de canecas.
- Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997 en términos de organigrama de actividades. Se debe evitar el cruce de posibles factores de contaminación con los alimentos crudos o preparados y la contaminación por cruce de actividades.

**Acabados:**

- Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

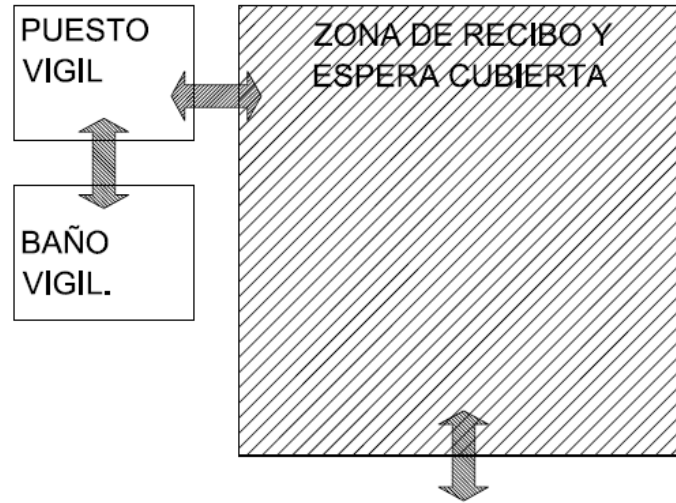


**Áreas de Servicios Complementarios.**  
**Categoría: Acceso.**

**Zona de recibo y espera cubierta:**

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
ÁREAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Acceso.	Zona de acceso.	Zona de recibo y espera cubierta.	25,00	1	12,00	1	12,00	1	8,00	1	8,00	1
	Vigilancia.	Puesto vigilante.	2,50	1	2,50	1	2,50	1	2,50	1	2,50	1
		Baño vigilante.	2,50	1	2,50	1	2,50	1	2,50	1	2,50	1

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente .

**Ventilación:**

- Ventilación natural.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.

**Distribución del espacio:**

Este espacio se proyecta como la transición entre el espacio público (andenes, plazoletas, otros) y la entrada al CDI. Se debe prever la correcta accesibilidad para discapacitados. Es una zona cubierta para la protección del niño y cuidador en caso de lluvia, a la entrada y salida de los niños y niñas. Debe ser un espacio proyectado de manera que sea una transición amable entre el exterior y el espacio del CDI y que permita una corta interacción entre el cuidador y el acudiente del niño o niña. Este espacio deberá servir como el enlace con los espacios públicos del CDI con el sector de la ciudad.

Se puede diferenciar en un área de acceso público cubierta y otra que se encuentre dentro del área ya controlada por los cuidadores del CDI. Esto permite la transición entre la entrega del niño de padre a cuidador. Para CDI de más de 500 niños o más, se deberá prever un acceso alternativo para poder dividir la entrada y salida de niños por grupos, de manera que lleguen de manera más directa a sus espacios pedagógicos.

**Relaciones espaciales:**

\* Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el exterior del CDI desde donde se accede. \* Deberá contar con un control del acceso de los externos hacia el CDI. \* Se debe relacionar con el puesto del vigilante. \* Se propenderá porque tenga relación visual con el área administrativa.

**Características:**

\* Cubierta que protege del sol y la lluvia. \* Espacio para sillas que pueden hacer parte de la dotación o construidas dentro de la obra. \* Se podrá localizar, especialmente en aquellas zonas urbanas donde se identifique la necesidad, un área para guardar los coches de niños y niñas mientras sus padres o acudientes los recogen.

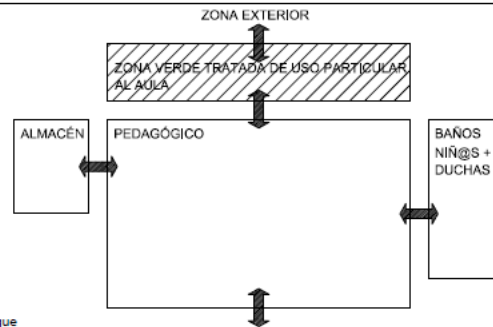
**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.

**Espacio Pedagógico Especializado.**  
**Categoría: 24 a 60 meses**  
 2m<sup>2</sup> por niñ@s - 20 niñ@s por aula y por docente.

**Zona verde tratada de uso particular al aula:**  
 Está prevista como un área al aire libre, a la que pueden acceder los niños desde el espacio pedagógico y se convierte en una extensión del mismo.

CANTIDAD NIÑOS:			300		200		160		95		65	
AREAS EDUCATIVAS			Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant	Área (m2)	Cant
Espacio Pedagógico Especializado para niños y niñas de 2 a 5 años.	24 a 36 meses (15 niños por aula y por docente).	Pedagógico.	40,00	8	40,00	4	40,00	4	40,00	3	40,00	1
		Almacenamiento.	5,00		5,00		5,00		5,00			
		Zona verde tratada de uso particular al aula.	0,00		0,00		0,00		0,00			
	37 a 60 meses (20 niños por aula y por docente).	Pedagógico.	40,00	8	40,00	6	40,00	4	40,00	2	40,00	2
		Almacenamiento.	5,00		5,00		5,00		5,00			
		Zona verde tratada de uso particular al aula.	0,00		0,00		0,00		0,00			

**Relaciones Espaciales:**



Esta gráfica no corresponde al diseño, es una guía que muestra como se relacionan los espacios funcionalmente.

**Ventilación:**

- Ventilación natural constante.

**Iluminación:**

- Iluminación natural constante.
- Cuenta con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas de techo, entre otros.

**Distribución del espacio:**

- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área pedagógica.
- Está confinada de manera que es un espacio diferente al espacio del parque infantil que da servicio a todo le CDI.
- Zona en césped y otro acabado de piso, resistente a la intemperie.

**Nota:** La GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERA INFANCIA GIPI - ICBF, no evalúa, no revisa y no emite concepto sobre el cumplimiento de las normas de construcción.